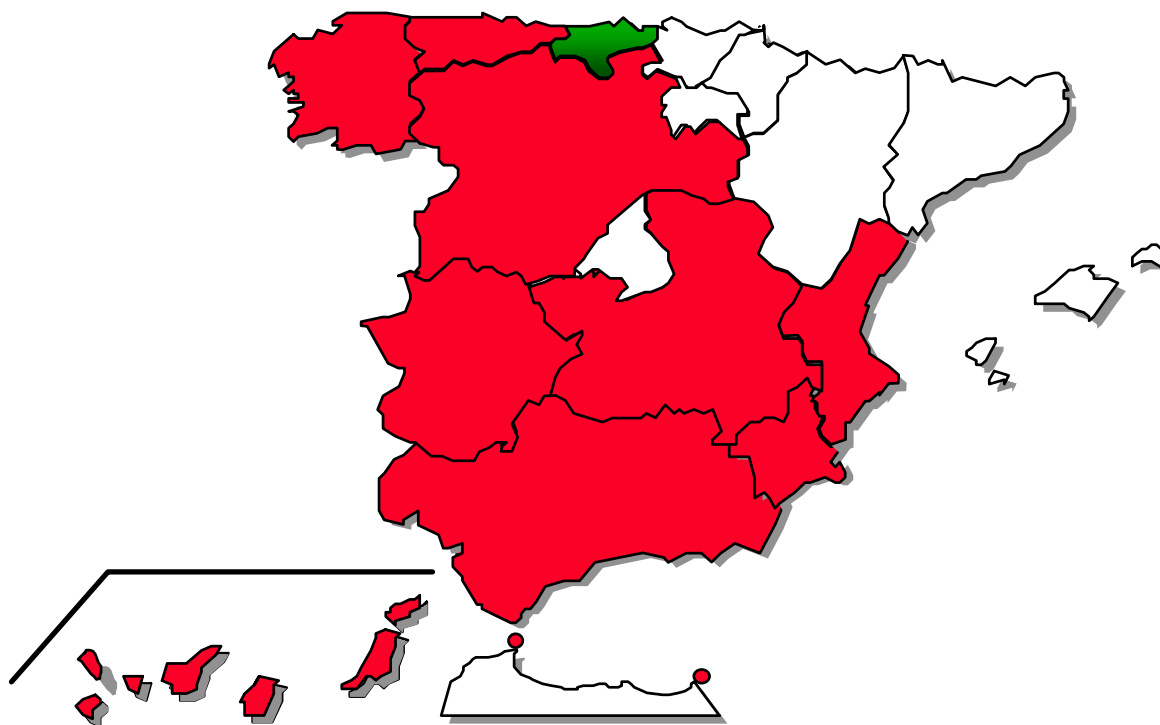


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2001





**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN
TERRITORIAL**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUALIDADES 2000 Y 2001
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA
2000-2006**

Julio de 2002

(2)

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	3
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	17
2.1. Avance de la ejecución por ejes y medidas.....	20
2.2. Seguimiento de indicadores.....	153
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	204
3.1. Cuadros de ejecución financiera por medidas.....	205
3.1.1 Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades..	206
3.1.2 Cuadro de financiación para el período 2000-2001, por ejes prioritarios.....	221
3.1.2 Regularización de la anualidad 2000.....	226
3.2. Pagos realizados por la Comisión Europea.....	228
3.3. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales.....	230
4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.....	233
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	238
5.1. Sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.....	238
5.2. Control financiero.....	245
5.3. Evaluación.....	247
5.4. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	248
5.5. Ejecución y utilización de la Asistencia Técnica	249
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención.....	250
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	254
6.1. Normativa medioambiental.....	254
6.2. Normativa en materia de contratación pública.....	258
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.....	258
6.4. Normativa de competencia.....	259
6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2. del Reglamento 1257/1999.....	260
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.....	260
6.7. Coherencia con otras políticas.....	261
7. GRANDES PROYECTOS.....	262

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

El 28 de abril de 2000 el Gobierno español presentó a la Comisión Europea el proyecto de Programa Operativo Integrado FEDER, FEOGA-O, FSE de Cantabria 2000-2006 admisible para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por los servicios de la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 244, de 7 de marzo de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado asciende a 519.052.766 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 296.504.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 198.200.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 65.000.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 33.304.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

La participación pública nacional asciende a 222.548.766 euros.

Las actuaciones que se van a realizar con cargo al referido Programa Operativo Integrado van a afectar a 527.085 habitantes.

Comité de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 30 de mayo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a los servicios de la Comisión el Complemento de Programa que incorporaba las observaciones formuladas.

El 23 de octubre de 2001, los servicios administrativos de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa, planteando la conveniencia de profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, como es el ámbito del partenariado, para que en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo y en el examen de los resultados anuales de programación se puedan incorporar de forma activa los agentes económicos y sociales.

Informe de ejecución de la anualidad 2001.

Con relación al Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2001 con cargo al Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 se ha elaborado este Informe en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, en el que se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el segundo Informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones realizadas por la Comisión Europea en el encuentro anual celebrado en Madrid el 23 y 24 de enero de 2002.

Encuentro anual 2001

El Encuentro Anual del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 se celebró el día 24 de enero de 2002.

La reunión fue copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, y contó con la participación de los representantes de los Órganos de Gestión del Fondo Social Europeo y del FEOGA-O así como de los representantes de la gestión de cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE y FEOGA-O) de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los representantes de los servicios de la Comisión recordaron las prioridades a tener en cuenta en la puesta en marcha y ejecución del Programa Operativo. Así:

- Respecto a la Medida 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica” se solicitó información respecto a como se tiene en cuenta la prioridad de la “sociedad de la información” en el contexto de esta medida.
- Respecto a la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” se planteó que, dado que la “población inmigrante” es una de las prioridades establecidas en el MAC, debería hacerse un esfuerzo por cuantificar el número de inmigrantes que participan en esta medida.

Por otra parte, en relación con el Plan de acciones de Información y Publicidad se solicitó la confirmación de que tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2000 y de que todas las actuaciones que se presentan a cofinanciación han cumplido con las correspondientes obligaciones reglamentarias en materia de publicidad.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

1.1. Evolución de la situación del mercado de trabajo

El mercado laboral español tuvo una evolución positiva durante el año 2001 a pesar de la desaceleración económica, según la Encuesta de Población Activa elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. La Comunidad Autónoma de Cantabria evolucionó aún mejor que la media española, anotando un crecimiento importante de la población activa, un gran aumento del empleo y una reducción de la tasa de desempleo.

CANTABRIA									
	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	1999	2000	2001
TASA DE ACTIVIDAD	44,40	47,23	50,21	60,19	58,86	63,58	30,45	36,81	38,14
Nº	198.360	211.680	225.580	126.130	124.680	135.520	72.230	87.000	90.060
TASA DE OCUPACIÓN	37,82	40,62	44,03	54,03	53,83	58,53	23,49	28,78	30,93
Nº	168.950	182.060	197.790	113.220	114.020	124.760	55.720	68.040	73.030
TASA DE DESEMPLEO	14,83	14	12,32	10,23	8,55	7,94	22,86	21,80	18,91
Nº	29.420	29.630	27.790	12.910	10.660	10.760	16.510	18.970	17.030

Fuente: IV trimestre de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística

A esta evolución positiva del empleo contribuyó, en buena medida, la Concertación Social entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno de Cantabria.

El gran crecimiento del mercado de trabajo cántabro alcanzó la cifra récord de 225.580 personas de población activa en el IV trimestre de 2001 (135.520 hombres y 90.060 mujeres), lo que supuso una mejora del nivel de tasa de actividad (50,21 % la tasa total, 63,58 % la masculina y 38,14 % la femenina), pero todavía por debajo de la media nacional (51,80 %).

Respecto a la ocupación, Cantabria creó 15.730 empleos nuevos en 2001 según la EPA, a un ritmo muy fuerte de crecimiento (8,64 %), superior aún al del año 2000 (7,76 %), llegándose así a 197.790 ocupados (124.760 hombres y 73.030 mujeres), y a una tasa de ocupación de 44,03 % (58,53 % la masculina y 30,93 % la femenina), que evidencia un nivel de actividad productiva elevado.

El crecimiento de la población activa hizo que el aumento de la ocupación no redujera en la misma proporción el desempleo (1.840 parados menos, 6,19 % de reducción).

Ello indica que hay dificultades transitorias para absorber toda la demanda de empleo. Cantabria, según la EPA, tiene una tasa de paro del 12,32 % sobre la población activa (7,94 % en el caso de los hombres y 18,91 % en el de las mujeres), 0,64 % inferior a la media nacional y 4,62 % superior a la media comunitaria (7,7 %), lo que supone una bajada de 1,68 puntos porcentuales respecto al año 2000. En cuanto al número de parados a 31 de diciembre de 2001 la cifra se redujo hasta 27.790 (10.760 hombres y 17.030 mujeres).

1.2. Transferencia de competencias

A nivel de políticas activas de empleo, que van a influir favorablemente en la ejecución de las medidas incluidas en la programación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, hay que destacar que:

Según el *“Real Decreto 1418/2001, de 14 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Cantabria de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación”* y el *“Decreto 2/2002, de 23 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se asumen funciones y servicios transferidos en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación, y se atribuyen a órganos de la Administración Autonómica”*, se aceptaron estas competencias transferidas y se atribuyeron a los órganos de la comunidad autónoma que debían ejercerlas a partir de 2002: la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Trabajo.

1.3. Complementariedad en las actuaciones del FSE.

El hecho de que a finales de 2001 fueran transferidas por la Administración del Estado al Gobierno de Cantabria el resto de políticas activas de empleo ha supuesto que, en la actualidad, todas ellas estén gestionadas en Cantabria por la misma unidad, lo que tiene una gran importancia de cara a lograr la coherencia y la complementariedad de todas las actuaciones orientadas a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos.

La Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria garantiza la complementariedad del Programa Operativo Integrado de Cantabria con el resto de los Programas Operativos plurirregionales, con el fin de potenciar la eficacia del Fondo Social Europeo y mejorar sus resultados, evitando el solapamiento de las actuaciones en las áreas de intervención de los diferentes agentes: Estado, Comunidad Autónoma y el resto de los promotores.

Así, tal y como estaba previsto en el Programa Operativo, en las actuaciones de fomento del empleo y el autoempleo se han programado y desarrollado actuaciones distintas a las incluidas en los Programas plurirregionales.

En cuanto al área de Formación, el POIC complementa las acciones formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que no pueden ser cubiertas por el Programa Operativo plurirregional “Fomento del Empleo”:

- En primer lugar, atiende a más colectivos que los del Programa mencionado (desempleados preventivos y de larga duración), con actuaciones dirigidas específicamente a mujeres, discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión.
- En segundo lugar, la programación de la formación del Programa Operativo de Cantabria atiende también a los desempleados preventivos y de larga duración, pero adaptándose específicamente a las necesidades de mano de obra de los

sectores productivos con mayor peso en nuestra región (sector servicios e industria).

La complementariedad con el Programa Operativo plurirregional “Iniciativa Empresarial y Formación Continua se garantiza programando acciones de formación para autónomos, pequeños comerciantes, trabajadores de Pymes y Micropymes, así como trabajadores en activo que no han obtenido los carnés oficiales necesarios para el empeño de su profesión.

Este tipo de formación se programa con menor intensidad en el Programa Operativo plurirregional mencionado anteriormente.

1.4. Indicadores de contexto FSE.

INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		Periodo 4º T.1999	Periodo 4º T.2000	Periodo 4º T.2001
Incrementar el Nivel de Empleo				
Tasa de Empleo	Total	37,82%	40,62%	44,02%
	Mujeres	23,49%	28,78%	30,93%
	Hombres	54,04%	53,83%	58,52%
Tasa de Empleo por Edad				
Tasa de Empleo < 25	Total	24,07%	26,95%	31,77%
	Mujeres	18,23%	24,13%	26,63%
	Hombres	30,03%	29,94%	37,14%
Tasa de Empleo 25-54	Total	62,21%	65,03%	68,88%
	Mujeres	40,99%	46,86%	51,29%
	Hombres	83,70%	83,92%	86,82%
Tasa de Empleo > 55	Total	10,11%	13,93%	14,89%
	Mujeres	4,19%	8,52%	7,33%
	Hombres	18,22%	20,79%	24,55%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		Periodo 4º T. 1999	Periodo 4º T. 2000	Periodo 4º T. 2001
Porcentaje de Ocupados por Sector Económico.				
Agricultura		7,90%	7,15%	7,37%
Construcción		13,17%	12,14%	11,46%
Industria		23,75%	20,31%	20,65%
Servicios		55,19%	60,40	60,53%
Tasa de Paro por Género				
Tasa de Paro	Total	14,83%	14,00%	12,32%
	Mujeres	22,86%	21,80%	18,91%
	Hombres	10,24%	8,55%	7,94%
Tasa de Paro por Edad				
Tasa Paro < 25	Total	32,59%	25,96%	21,67%
	Mujeres	42,19%	32,06%	27,73%
	Hombres	23,08%	20,15%	16,43%
Tasa de Paro 25 - 54	Total	12,48%	13,31%	11,65%
	Mujeres	19,02%	22,09%	18,16%
	Hombres	8,87%	7,31%	7,19%
Tasa de Paro > 55 >	Total	7,88%	5,24%	7,47%
	Mujeres	13,95%	3,85%	11,84%
	Hombres	6,35%	6,41%	5,38%
Tasa de Paro por Sector Económico				
Agricultura		3,96%	1,14%	4,08%
Construcción		7,72%	8,13%	7,35%
Industria		5,40%	6,01%	6,28%
Servicios		9,94%	8,73%	8,08%
Parados en búsqueda de su primer empleo				
% Parados primer empleo	Total	32,32%	35,20%	28,43%
	Mujeres	43,31%	41,43%	32,82%
	Hombres	18,36%	24,11%	21,56%
Fuente: INE-EPA				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		Periodo 4º T.1999	Periodo 4º T.2000	Periodo 4º T.2001
Disminuir la incidencia del desempleo de larga duración				
Tasa de Paro de Larga Duración	Total	8,67%	8,60%	6,69%
% de Parados LD sobre Total Parados	Total	58,46%	61,42%	54,32%
Tasa de Paro Muy Larga Duración	Total	6,30%	6,05%	4,17%
% de Parados de Muy LD Sobre Total de Parados	Total	42,49%	43,20%	33,81%
Incrementar el Nivel de Empleo de los Jóvenes				
Tasa de Desempleo < 25 años	Total	32,59%	25,96%	21,67%
	Mujeres	42,19%	32,06%	27,73%
	Hombres	23,08%	20,15%	16,43%
Incrementar el Nivel de Actividad.				
Tasa de Actividad	Total	44,41%	47,23%	50,21%
	Mujeres	30,45%	36,80%	38,14%
	Hombres	60,21%	58,87%	63,56%
Tasa Actividad < 25	Total	35,71%	36,40%	40,58%
	Mujeres	32,41%	35,12%	36,84%
	Hombres	39,39%	37,85%	44,44%
Tasa de Actividad 25-54	Total	71,09%	75,02%	77,96%
	Mujeres	50,50%	60,15%	62,67%
	Hombres	91,85%	90,54%	93,55%
Tasa de Actividad > 55 años	Total	10,98%	14,70%	16,09%
	Mujeres	4,86%	8,74%	8,32%
	Hombres	19,30%	22,07%	25,94%
Fuente INE – EPA.				

INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	%	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
Jóvenes Desempleados <25 años y menos de 6 meses en Desempleo incluidos en alguna medida del Plan de Empleo.	Total	4.075	4.520
	% Mujeres	49,96%	50,62%
	% Hombres	50,04%	49,38%
Desempleados <25 años y menos de 12 meses en Desempleo incluidos en alguna medida del Plan de Empleo.	Total	8.367	8.713
	% Mujeres	54,88%	58,58%
	% Hombres	45,12%	41,42%
Parados de Larga Duración incluidos en alguna medida del PE.	Total	5.020	4.548
	% Mujeres	59,12%	58,88%
	% Hombres	40,88%	41,12%
Participantes en medidas activas.	Total	17.462	17.781
	% Mujeres	54,95%	67,88%
	% Hombres	45,05%	32,12
Fuente INEM.			

REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo 4º T. 1999	Periodo 4ºT. 2000	Periodo 4º T. 2001
Número de Empresas inscritas en la Seguridad Social	14.400	15.127	15.732
Crecimiento Porcentual de ocupados en PYMES		8,54%	
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).			

REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
Incremento del número de PYMES (Hasta 250 asalariados)		999	-158
Fuente: MTAS – Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)			
Nota: La ECL no establece desagregación en los datos relativos al tamaño de la empresa por encima del nivel correspondiente a 250 trabajadores.			

REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ADAPTABILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
Mejorar la Capacidad de Adaptación de los trabajadores y de las Empresas a los cambios del sistema productivo			
% de Trabajadores en formación continua sobre el total de ocupados.	11,87%	11,26%	0
Nº Autónomos sin asalariados en formación continua	895	1.289	0
Fuente: Fundación para la formación continua (FORCEM)			
Reducir la Temporalidad en el Empleo			
% Contratos indefinidos respecto al total Contratos	6,73%	6,00%	7,00%
Contratos convertidos en indefinidos	3.879	2.530	5.579
Eventuales	1.101	1.048	2.527
Obra	718	395	1.314
Parcial	760	459	1.098
% de contratos convertidos en indefinidos sobre el total de contratos temporales	3,57%	2,24%	5,04%
Contratos Temporales	108.647	113.076	110.703
Fuente: INEM			

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
Núm. Afiliados Seguridad Social	172.000	180.200	186.400
Núm. Altas Seguridad Social	184.011	195.166	0
Núm. Bajas Seguridad Social	11.187	10.797	0

Fuente: MTAS. Anuario de Estadísticas Laborales.

Nota aclaratoria:

- Total contratos: contratos indefinidos + contratos temporales + contratos a tiempo parcial.
- Contratos indefinidos: contratos indefinidos ordinarios + contratos indefinidos según Ley 63/97 + contratos convertidos en indefinidos + contratos de Minusválidos (se excluyen los indefinidos a tiempo parcial).
- Contratos temporales: contratos por obra o servicio + eventuales por circunstancias de la producción + interinidad + temporales de minusválidos + sustitución por jubilación a los 64 años + prácticas + formación ley 63/97 + minusválidos en CEE + otros (se excluyen los contratos temporales a tiempo parcial).

REFORZAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	
Perfeccionar el sistema de Formación Profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de Trabajo.			
N Profesores Enseñanza de FP reglada	3.477	2.683	
Nº de Alumnos FP	8.884	8.152	
Alumnos de FP/población 16 y 24 años	12,06%	11,07%	
Incrementar las Oportunidades de Inserción Laboral de las Personas que no superan la Enseñanza Obligatoria			
Nº Alumnos de Garantía Social	Total	716	302
	Mujeres	225	72
	Hombres	491	230
Tasa Bruta de Escolaridad en ESO	Total	82,50%	83,40%
	Mujeres	82,17%	82,74%
	Hombres	82,82%	84,02%
Tasa Bruta de Escolaridad en Bachillerato	Total	48,99%	52,49%
	Mujeres	55,29%	59,39%
	Hombres	43,05%	45,98%
Tasa Bruta de Escolaridad en FP	Total	12,06%	11,07%
	Mujeres	12,62%	11,26%
	Hombres	11,53%	10,88%
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)			

**REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000
Incrementar la Preparación del Personal Científico y la Transferencia de Tecnología hacia el Sector Productivo.		
Gastos en I+D sobre el PIB	0	0
Gastos internos totales en I+D	42.078.120	35.942.000
Personal en I+D expresado en EDP	720	812
Personal de I+D por mil habitantes	1	2
Investigadores por mil habitantes	1	1
Investigadores en I+D en EDP	472	570
Fuente INE		
Producción científica	0	0
Fuente: CINDOC-CSIC		
Solicitud de patentes y marcas	1.003	611
Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas		
Porcentaje gasto en I + D ejecutado en el sector empresarial	37,66%	25,02%
Fuente: INE		

PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo 4º T.1999	Periodo 4º T.2000	Periodo 4º T.2001
Asegurar Equiparación entre Géneros en el Mercado de Trabajo.			
Diferencial de la tasa de Empleo	43,47%	53,46%	52,86%
Diferencial de la Tasa de Desempleo	223,32%	255,03%	238,16%
Diferencial de la Tasa de Actividad	50,58%	62,52%	60,01%
Diferencial de la Ganancia Media	60,30%	66,03%	
Fuente: INE-EPA			

PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
% Cont Indefinidos Mujeres	33,93%	34,64%	40,32%
% Contratos Temporales Mujeres	64,54%	37,05%	39,07%
Nº Mujeres desempleadas medida Plan de Empleo	0	9.596	12.070
Índice de Desigualdad Sectorial	18,03%	18,04%	0,00%
Índice de Desigualdad Profesional	0,00%	18,49%	0,00%
Fuente: INEM			

INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		Periodo AÑO 1999	Periodo AÑO 2000	Periodo AÑO 2001
Aumentar la Participación de las Personas con especiales dificultades				
Nº de alumnos de Educación especial	Total	303	279	0
	Mujeres	116	104	0
	Hombres	187	175	0
Fuente: MECD				
Nº discapacitados con contratos indefinidos	Total	205	183	187
	Mujeres	46	40	35
	Hombres	159	143	152
Nº discapacitados con contrato temporal	Total	59	69	70
	Mujeres	6	14	20
	Hombres	53	55	50
Nº Contratos de Minusválidos en CEE < 25 años	Total	59	64	35
	Mujeres	22	24	15
	Hombres	37	40	20
Nº Contratos de Minusválidos en CEE 25-29 años	Total	73	79	58
	Mujeres	21	26	20
	Hombres	52	53	38
Nº Contratos de Minusválidos en CEE 30-39 años	Total	104	97	122
	Mujeres	36	28	53
	Hombres	68	69	69
Nº Contratos de Minusválidos en CEE 40-44 años	Total	56	62	45
	Mujeres	18	16	33
	Hombres	38	46	23
Nº Contratos de Minusválidos en CEE >=45 años	Total	65	81	69
	Mujeres	6	25	23
	Hombres	59	56	46
Fuente : INEM				
Trabajadores extranjeros no comunitarios Afiliados a la Seguridad Social		834	1.489	0
Fuente: MTAS- Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI)				

1.5. INDICADORES DE CONTEXTO DE CANTABRIA

GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	CANTABRIA	ESPAÑA	AÑO
1. Demográficos y Sociales						
1.1	Superficie	100 Km ²		52,9	5.047,8	
1.2	Población	1000 Hab.	2000	531,16	40.499,79	(2000)
1.3	Densidad de población	Hab/Km ²	2000	100,26	80,2	(2000)
1.4	Tasa de natalidad	‰	1999	7,61	9,5	(1999)
1.5	Tasa de mortalidad	%	1999	1,02	0,9	(1999)
1.6	Tasa de envejecimiento	%	1999	18,81	16,8	(1999)
2. Salud						
2.1	Nº de hospitales	Nº	1999	9	760	(1999)
2.2	Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1999	1,70	1,89	(1999)
2.3	Médicos por habitante	‰	1999	4,70	4,35	(1999)
2.4	Camas por 1000 habitantes	Nº	1999	4,66	3,90	(1999)
3. Educación						
3.1	Población con estudios básicos	%	2000	41,84	44,90	(2000)
3.2	Población con estudios secundarios	-	2000	40,79	37,92	(2000)
3.3	Población con estudios superiores	-	2000	17,38	17,18	(2000)
4. Macroeconómicos						
4.1	VAB pb	Mill. Pts.	2000	1.152.901	91.106.058	(2000)
4.2	VAB Sector Primario	% VAB total	2000	3,8	3,5	(2000)
4.3	VAB Sector Secundario	% VAB total	2000	31,5	29,4	(2000)
4.5	VAB Sector Terciario	% VAB total	2000	64,7	67,0	(2000)
4.6	VAB/ocupado Sector Primario	Mill. Pts. ocupado	1999	2,89	2,95	(1999)
4.7	VAB/ocupado Sector Secundario	Mill. Pts. ocupado	1999	5,74	5,69	(1999)
4.8	VAB/ocupado Sector Terciario	Mill. Pts. ocupado	1999	6,18	6,02	(1999)
4.9	PIB/Hab	% UE-15=100	2000	76,71	80,21	(2000)
4.10	Empleo	Nº ocupados	2000	178.000	14.568.000	(2000)
4.11	Tasa de actividad masc.	%	2000	63,01	65,76	(2000)
4.12	Tasa de actividad fem.	%	2000	32,06	39,93	(2000)
4.13	Tasa de desempleo masc.	%	2000	10,51	11,03	(2000)
4.14	Tasa de desempleo fem.	%	2000	24,85	23,07	(2000)
4.15	Desempleados larga duración	% total desempl.	2000	41,61	33,81	(2000)
4.16	Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	2000	27,05	26,99	(2000)

GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	CANTABRIA	ESPAÑA	AÑO
5. Nivel tecnológico						
5.1	Gasto I+D/VAB	Indice España=100	1999	49,66	100	(1999)
5.2	Gasto I+D/habitante	Indice España=100	1999	47,92	100	(1999)
5.3	Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1999	0,42	0,78	(1999)
5.4	Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1999	0,30	0,50	(1999)
5.5	Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1999	0,63	100	(1999)
5.6	Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	1999	95,98	100	(2000)
5.7	Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2000	19,10	20,40	(2000)
6. Transportes y Comunicaciones						
6.1	Carreteras	Kms/1000 km ²	2000	487,13	323,22	(2000)
6.2	Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1999	22,84	17,62	(1999)
6.3	RTE carreteras	kms.	2000	104,9	7.227,70	(2000)
6.4	Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1997	23,0	24,4	(1997)
6.5	RTE ferrocarril	kms.		0		
6.6	Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	1996	95,2	100	
6.7	Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	81	67,4	
7. Medio Ambiente						
7.1	Población conectada a redes saneamiento	% población total	1999	24,78		
7.2	Aguas residuales tratadas	% total	1999	16,08		
7.3	RSU tratados	Tms/año	1999	222.312		
7.4	Superficie suelo protegido	Has		57.106,78		
7.5	% Superficie suelo protegido por superficie total	%		10,80		

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

Información general:

Los siguientes cuadros descriptivos por ejes y medidas del Programa Operativo, señalan las medidas que han certificado gasto en el periodo del Informe (2000-2001) y las que no han certificado pero sí adjudicado en el año, y el resto.

EJE/MEDIDA	FONDO	CERTIFICACIÓN DE GASTO EN 2000/2001	ADJUDICADO 2000-2001
EJE 1			
1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	FEDER	SÍ	
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	FEOGA	SÍ	
1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	SÍ	
1.8. Favorecer la generación de actividad que permita la creación de empleo	FSE	SÍ	
1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas	FEDER	SÍ	
EJE 2			
2.3. Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	SÍ	
2.7. Sociedad de la información	FEDER	SÍ	
EJE 3			
3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	FEDER	SÍ	
3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	SÍ	
3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	FEDER	SÍ	
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	SÍ	
3.9. Silvicultura	FEOGA	SÍ	
3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía Agraria	FEOGA	SÍ	
EJE 41			
41.1. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	FEDER	SÍ	
41.12. Fomentar el acceso a todos/as a la enseñanza de formación profesional y su extensión, en sus dos componentes: FP base y específica	FSE	SÍ	
41.15. proporcionar alternativas educativas enfocadas en el mercado de trabajo, a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	FSE	SI	

EJE 42			
42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	FSE	SÍ	
42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	FSE	SÍ	
42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	FSE	SÍ	
EJE 43			
43.2. Asegurar el nivel de competencias de los trabajadores	FSE	SÍ	
43.3. Sostener la consolidación del empleo existente	FSE	SÍ	
43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad del empleo	FSE	SÍ	
EJE 44			
44.10. Apoyar la inserción de las personas Discapacitadas en el mercado laboral	FSE	SÍ	
44.11. proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	FSE	SÍ	
EJE 45			
45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres	FSE	SÍ	
45.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	FSE	SÍ	
45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	FSE	SÍ	
EJE 5			
5.1.Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	FEDER	SÍ	
5.3. Infraestructura y equipamiento s colectivos en municipios < de 20.000 hab.	FEDER	SÍ	
5.5. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	FEDER	SÍ	
5.8.Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	FEDER	SÍ	
5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	FEDER	SÍ	
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	FEDER	SÍ	
EJE 6			
6.1. Carreteras y autovías	FEDER	SÍ	
6.4. Puertos	FEDER	SÍ	
6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	FEDER	SÍ	
6.8. Redes de distribución de energía	FEDER	NO	NO
6.10. Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	FEDER	NO	NO

EJE 7			
7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	FEOGA	SÍ	
7.3. inversiones en explotaciones agrarias	FEOGA	SÍ	
7.4. Instalación de jóvenes agricultores	FEOGA	SÍ	
7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario	FEOGA	SÍ	
7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales.	FEOGA	SÍ	
7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas FSE	FEOGA	SÍ	
7.8. prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad	FEOGA	SÍ	
EJE 9			
9.1. Asistencia técnica FEDER	FEDER	SÍ	
9.2. Asistencia técnica FSE	FSE	SÍ	
9.3. Asistencia técnica FEOGA	FEOGA	SÍ	

2.1 AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Comprende todas las actuaciones tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, así como las ayudas al sector turístico para el fomento de un turismo de calidad y cultural.

Consideraciones medioambientales:

Entre los proyectos incluidos en este eje figuran las ayudas a empresas industriales y turísticas. Estas ayudas no están orientadas a las mejoras ambientales de los procesos productivos, aunque en el caso de las primeras tampoco suponen afecciones a los recursos naturales al haber sido sometidos los proyectos incluidos en dichas ayudas, en los casos contemplados en la legislación vigente, a los procedimientos de evaluación de impacto ambiental reglados. Las ayudas a empresas turísticas, así como el resto de los proyectos incluidos en este eje no están destinadas específicamente a la adopción de sistemas de gestión ambiental en las empresas, si no al desarrollo de procesos productivos que afectan a otros sectores, aunque se han respetado las medidas destinadas a favorecer la protección ambiental.

Dentro de este Eje las medidas en las que se interviene son:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA 1.1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las actuaciones prioritarias se concretan en la concesión de ayudas dirigidas a la creación, modernización y ampliación de empresas en los sectores clave para el desarrollo regional.

Básicamente la medida se centra en: incentivar el desarrollo, los sistemas productivos sectoriales y la competitividad de las empresas, de forma que se traduzca en una mejora del tejido empresarial de la región.

Para evitar los posibles efectos negativos de las actividades industriales, en esta medida se procurará la realización de análisis ambientales, la reducción del uso de recursos no renovables y el uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos. Así mismo, esta medida incorpora la dimensión de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo la actividad empresarial de las mujeres y la conciliación de la vida profesional y familiar.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206000 Gobierno de Cantabria	4.285.589,27	4.285.589,27

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

La Orden de 10 de mayo de 2000, por la que se aprueba la convocatoria de Incentivos a la Renovación de la Industria y de los Servicios (IRIS) tiene por objeto:

Convocar ayudas destinadas a financiar proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas y actividades en los sectores industrial y de servicio de apoyo a la industria que se ejecuten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Beneficiarios

1. Tendrán la condición de beneficiarios las empresas, sociedades laborales o cooperativas, o personas físicas que presenten proyectos relativos a la creación de

nuevos establecimientos o a la ampliación o modernización de centros ya existentes, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre sus diferentes componentes y tengan la consideración de PYMES según la normativa de la Unión Europea.

2. También podrán beneficiarse de dichas ayudas las empresas que presenten solicitudes comprendidas en el marco de esta Orden y se consideren de especial interés socioeconómico por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

A pesar de que la Orden reguladora de estas ayudas entró en vigor en el año 2000 los pagos se han realizado en el año 2001.

Dentro de esta medida se han concedido 143 ayudas para financiar proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas y actividades en los sectores industriales y de servicios, habiéndose ejecutado durante el periodo 2000-2001 el 100%, las cuales a su vez representan un 52,96% de las previstas para el periodo 2000-2006.

Del total de empresas beneficiarias el 98% han sido PYMES, lo que supone un 53,84% sobre las previstas para el periodo 2000-2006. Principalmente con estas ayudas las empresas han realizado inversiones en bienes de equipo e instalaciones.

La inversión privada inducida producida como consecuencia de las ayudas concedidas dentro de esta medida, para el periodo 2000-2001 representa un 47,88% respecto de los 136.000.000,00 € que se habían previsto para el periodo 2000-2006.

Asimismo el número de empleos creados como consecuencia de las inversiones realizadas ha ascendido a 259, representando un 17,26% de los 1.500 previstos para el periodo 2000-2006. El empleo mantenido ha sido de 2.856 personas, lo que representa un 30,38% del empleo previsto para el periodo 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 4.285.589,27 euros. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es igualmente de 4.285.589,27 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
185 Ayudas concedidas (Nº)	0	143	143	270
232 Empresas beneficiarias pymes (Nº)	0	140	140	260
Indicadores de resultado				
548 Inversión privada inducida (Euros)	0	65.115.070,08	65.115.070,08	136.000.000
Indicadores de impacto				
772 empleo mantenido (Nº)	0	2.856	2.856	9.400
768 Empleos creados (Nº)	0	259	259	1.500

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA 1.2: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

206050 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

101214 Dirección General de Alimentación (MAPA).

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En esta medida se subvencionan inversiones que permiten mejorar la competitividad y el valor añadido de los productos agroalimentarios, contribuyendo de este modo a los objetivos generales de modernización del tejido empresarial regional y de consolidación y creación de empleo industrial.

Por otro lado, se exige como requisito una contribución a la mejora de la situación del sector de producción agraria básica correspondiente, garantizando a los productores una participación adecuada en las ventajas económicas obtenidas. Esta condición garantiza la coherencia y sinergia con las actuaciones del eje 7 "Agricultura y Desarrollo Rural".

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	12.020,24	38.333,71
101214 Dirección General de Alimentación	0	0
TOTAL	12.020,24	38.333,71

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 2.051.251,32 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En el año 2001 se ha adoptado la normativa básica estatal que regula la actuación más importante de esta medida: las ayudas a las inversiones cofinanciadas por la Administración General del Estado. Se trata del Real Decreto 117/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación.

Por su parte, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha aprobado también en 2001 la normativa autonómica de tramitación de estas ayudas: Orden de 8 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento de gestión de las ayudas relativas a la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas.

En las anualidades 2000 y 2001 esta línea de ayudas ha generado gasto para proyectos que disponían de resolución aprobatoria anterior a 31.12.99, y por lo tanto podían ser imputados tanto al Programa Operativo Plurirregional 94-99 como al Programa al que se refiere este informe. Las autoridades nacionales y regionales han decidido imputar estos proyectos al periodo de programación 94-99.

Por otro lado, esta línea de actuación ha cubierto también proyectos de transformación de productos forestales que se imputan a la medida 3.9 del Programa.

Otra línea de actuación de menor importancia presupuestaria es la subsidiación de intereses de los créditos concedidos a beneficiarios de las subvenciones a la inversión cofinanciadas por la Administración General del Estado. Estas bonificaciones se financian con fondos autonómicos y, por los motivos ya comentados, durante 2000 y 2001 solo se han producido gastos ligados a proyectos de inversión cuyas subvenciones al capital se han imputado al periodo de programación 94-99. Por esta razón no se han incorporado tampoco a este informe anual. En 2001 se ha publicado la Orden de 8 de agosto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se regula el funcionamiento para la concesión de ayudas de subsidiación de intereses de créditos para beneficiarios de subvenciones a inversiones a la mejora, transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas.

Por último, queda la línea de ayudas a las inversiones en empresas que elaboran y transforman productos alimentarios tradicionales. Estas ayudas, por no recibir financiación de la Administración General del Estado, no se han visto afectadas por la adopción tardía de la normativa básica. Dado que se trata de inversiones modestas en industrias de carácter artesanal, su importe presupuestario es reducido. En 2001 se ha aprobado una nueva norma que mantiene, en líneas generales, las características de la normativa anterior; se trata de la Orden de 8 de mayo, por la que se establecen medidas de apoyo a la elaboración y comercialización de productos alimentarios tradicionales de Cantabria.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 12.020,24 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (26.313,47 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 38.333,71 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
232 Empresas beneficiarias (Pymes) (Nº)	4	7	11	40
280 Empresas beneficiarias (Nº)	4	7	11	60
Indicadores de resultado				
548 Inversión privada inducida (euros)	38.336	4.658.055	4.696.391	35.000.000

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son promover la creación y modernización de infraestructuras empresariales, aumentar la oferta de suelo y el equipamiento industrial y la creación de nuevas iniciativas empresariales.

Para lograr éstos objetivos las actuaciones que integran esta medida se centran en: la construcción, ampliación y equipamiento de Polígonos Industriales, parques industriales, viveros de empresas, centros de servicios a empresas.

Con estas actuaciones se recogen todas las obras para llevar a cabo la urbanización de polígonos, implantando una red de viales que permitan el acceso y tráfico rodado y peatonal con fluidez, así como todas las infraestructuras de los servicios que precisarán las edificaciones a construir en un futuro, todo ello con un coste ampliamente compensado por la funcionalidad y calidad que se ha de conseguir

Las parcelas ofrecidas a las empresas se adjudican o venden a precios de mercado. De acuerdo con la comunicación de la Comisión 97/C 209/03 (DOCE nº C 209 de 10-07-97), la venta de terrenos o construcciones se efectúa mediante licitación suficientemente anunciada, abierta e incondicional, o de acuerdo con una tasación independiente, lo que excluye todo elemento de Ayuda de Estado.

Las actuaciones se llevan a cabo por la Sociedad SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S. L. (SICAN, S.L.), constituida el 22 de diciembre de 1998 para la gestión y desarrollo del suelo industrial en Cantabria.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PÀGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206000 Gobierno de Cantabria	344.482,10	344.482,10

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Entre los proyectos más significativos cabe señalar:

- **Proyecto 1.3/01: Abastecimiento de agua a la zona empresarial de San Felices de Buelna**

Este proyecto tiene por objeto, definir y valorar las obras necesarias para dotar a la zona empresarial de San Felices de Buelna del caudal necesario para su abastecimiento.

En los meses de verano los manantiales de San Felices no suministran el caudal suficiente para todo el ayuntamiento, por lo cual es necesario tomar agua de la red de abastecimiento de Los Corrales para dar agua a las empresas.

Se instala una conducción desde dicha red hasta un nuevo depósito a construir en una zona próxima a las empresas, para desde él realizar el suministro. Por otra parte, se instala una conducción desde el depósito principal de la red San Felices, para suministrar agua al de nueva construcción fuera de los meses de verano, en los que los manantiales de San Felices tienen excedentes de agua.

La red de abastecimiento de agua se proyecta en polietileno de alta densidad y el nuevo depósito de agua tendrá una capacidad de 150 metros cúbicos.

- **Proyecto 1.3/06: Abastecimiento de agua a Polígono Industrial de Cabezón de la Sal**

El proyecto, tiene por objeto, definir y valorar las obras necesarias para el abastecimiento de agua al Polígono Industrial de Cabezón de la Sal y la posibilidad de suministrar agua por medio de una bomba aceleradora al abastecimiento a la zona del Tujural en los momentos de escasez de agua de los manantiales de San Cifrian

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal pretende desarrollar tres zonas Industriales en las márgenes de la antigua carretera nacional. En la zona no hay abastecimiento de agua, por lo que se proyecta dotar a la zona de una red de abastecimiento de agua. El agua que se incorpora a la red, procede del depósito regulador del alto de Cabezón de la Sal, al que le llega el agua del manantial de la fuentona de Ruento.

La red de abastecimiento se proyecta en polietileno dado que va por prados y tiene menos coste que la tubería dúctil para presiones bajas. El bombeo se proyecta en fundición debido a las presiones que debe soportar.

En el año 2001 la cantidad certificada para esta medida asciende a 344.482,10 euros. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es igualmente de 344.482,10 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
427 Superficie considerada (m2)	0	73.118	73.118	4.000.000

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA 1.8: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

FONDO: FSE.

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Base jurídica: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se regula y aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo. Programa III. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84 de 3 de mayo de 2001.

Objetivo: Incentivar la inserción laboral de desempleados como trabajadores autónomos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas al autoempleo. Las ayudas contempladas en esta medida consistieron en una cantidad a tanto alzado para gastos fijos de inclusión exclusivamente en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Esta cantidad aumentaba en el caso de jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años y mujeres sin distinción de edad, por ser colectivos con mayor incidencia del desempleo y que presentan mayor dificultad de inserción laboral.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	1.100.213,20	1.947.280,04

Cabe destacar que se trata de una de las medidas con mayor grado de ejecución: 1.100.213,20 €, sobre un total previsto de 552.000 €, lo que supone una ejecución del 199,31 %.

La inversión certificada acumulada a 31.12.2001 asciende a 1.947.280,04 €

A lo anterior habría que añadir los pagos correspondientes a ayudas comprometidas en el año 2001 (331.037,60 €), pero que fueron efectivamente pagadas a comienzos de 2002, y por tanto, aún no han podido ser certificados. La suma de ambas cantidades supondría una ejecución total en 2001 del 257,51%.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Se alcanzó un total de 243 beneficiarios, de los cuales 146 fueron mujeres (60,08 %) y 2 discapacitados (0,82 %).

En cuanto a las ayudas comprometidas en 2001, pero pagadas en 2002, el número de beneficiarios fue de 72 (35 de ellos mujeres).

En el año 2000 la cantidad certificada asciende a 1.100.213,20 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (847.067,00 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 1.947.280,04 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
16 Autoempleo generado	174	243	417	600

Respecto a los indicadores de resultado, la Dirección General de Trabajo todavía no dispone de los mismos, debido a que está gestionando actualmente la forma de obtenerlos a través de fuentes lo más fiables posibles, como es el caso de la Seguridad Social, estando pendientes de que esta Entidad nos envíe la información respecto a los citados indicadores.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Las tres prioridades transversales definidas en el artículo 2 del Reglamento 1784/1999 relativo al Fondo Social Europeo (la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la integración de las políticas de igualdad de oportunidades) han sido tenidas en cuenta durante el año 2001 en la intervención del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo de Cantabria.

En esta medida, la 1.8, destaca el cumplimiento de la prioridad transversal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ya que 146 mujeres fueron beneficiadas por ayudas al autoempleo en 2001, lo que supone un porcentaje del 60,08 % sobre el total de beneficiarios. Además, la orden de convocatoria recogía un mayor apoyo económico en las ayudas al autoempleo cuyos destinatarios fueran mujeres.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo que persigue esta medida es el de mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico y promover el desarrollo de uno de los sectores claves de la economía de Cantabria mediante el apoyo a la comercialización de los productos y destinos del sector cántabro en los mercados a través de centrales de reservas, conexiones en red, asociaciones empresariales, intercambio de experiencias y ayudas a las inversiones turísticas.

Las actuaciones incluidas en esta medida se articulan a través de la concesión de las siguientes ayudas:

- Ayudas a la construcción, ampliación y reforma de establecimientos turísticos
- Ayudas a los servicios complementarios de la oferta turística: turismo rural.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	740.963,14	740.963,14

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

La Orden de 28 de marzo de 2000 aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el fomento de la comercialización y promoción turística a través de las asociaciones y agrupaciones del sector.

Objeto

1. Podrán ser objeto de subvención las inversiones que se apliquen a alguna de las finalidades que a continuación se señalan, siempre que se hayan iniciado con posterioridad al 1 de enero de 2000. Tales fines son los siguientes:

- a) Impresión y distribución de manuales de oferta hotelera y de servicios turísticos de Cantabria.
- b) Fomento de la comercialización de la oferta alojativa, con publicaciones de servicios y precios, así como gastos derivados de viajes y visitas a tour-operadores, agencias de viajes, operadores de congresos, viajes de incentivos o similares.

Lo anterior debe estar recogido en la planificación y programa que se adapte a las posibilidades de ayuda.

Beneficiarios

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en la presente Orden las asociaciones de empresas del sector turístico constituidas legalmente y con actividad acreditada ante la Dirección General de Turismo con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden.

Quedan excluidas aquellas Asociaciones y Agrupaciones que habiéndosele otorgado alguna subvención o ayuda del Gobierno de Cantabria en los cinco años inmediatamente anteriores, no hubieran justificado su empleo en el plazo legalmente establecido al efecto en el momento de finalizar el plazo de presentación de las solicitudes que contempla la presente Orden, salvo que el plazo reglamentario de justificación de aquéllas se extienda mas allá del anteriormente señalado.

Si bien la Orden por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a inversiones turísticas es del año 2000 pero los pagos se han realizado a lo largo del año 2001.

Dentro de esta medida se han concedido ayudas a 37 proyectos de las cuales a 31 de diciembre de 2001 se han realizado 32, lo que supone un grado de realización de un 86,48%. Las empresas beneficiarias de dichas ayudas han sido todas PYMES, 32 PYMES que representan un 24,61% sobre las previstas para el periodo 2000-2006.

La finalidad de las ayudas concedidas se puede clasificar según las siguientes características:

- Implantación de sistemas de calidad en las empresas y establecimientos turísticos: 14 ayudas
- Modernización de establecimientos alojativos que supongan un aumento de categoría: 4 ayudas
- Reforma de edificios existentes para su adaptación a la categoría de Palacios y Casonas de Cantabria: 8 ayudas
- Reforma de casas rurales para su adaptación a usos turísticos como posada de Cantabria: 8 ayudas
- Instalación de elementos de infraestructura que supongan mejora y conservación del medio ambiente: 3 ayudas

Cómo resultado de las ayudas concedidas a empresas turísticas durante el periodo 2000-2001 se han realizado 262 plazas de alojamiento nuevas, las cuales suponen un 4,37% sobre las 6.000 plazas previstas para el periodo 2000-2006.

En cuanto a la inversión privada inducida se ha realizado el 32,12% de la inversión privada inducida prevista para el periodo 2000-2006.

Asimismo se han creado 48 empleos, cuya ejecución física en el periodo 2000-2001 ha sido de un 81,25%, es decir, 39 empleos creados, que representan un 12% sobre los 325 empleos previstos para el 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 740.963,14 euros. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es igualmente de 740.963,14 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
232 Empresas beneficiarias pymes (Nº)	0	32	32	130
Indicadores de resultado				
550 Inversión privada inducida (euros)	0	5.139.949,05	5.139.949,05	16.000.000
601 Plazas de alojamiento creadas o mejoradas (Nº)	0	262	262	6.000
Indicadores de impacto				
768 Empleo creado (Nº)	0	39	39	325

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION)

Comprende actuaciones tendentes a la potenciación y refuerzo de la innovación tecnológica, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, sin olvidar la investigación y el desarrollo.

Consideraciones medioambientales:

En este eje se han incluidos dos grupos diferenciados de proyectos. **Por un lado** los destinados a incorporar material de laboratorio tanto para el Servicio de Carreteras Autonómico como para el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA).

Este último centro, organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, realiza las tareas vinculadas a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías medioambientales.

Las funciones asignadas al Centro de Investigación del Medio Ambiente son, entre otras, las siguientes:

- Investigación y estudios sobre prevención y protección de la calidad ambiental
- Recogida de datos ambientales
- Policía ambiental, tanto en relación con toda clase de vertidos y residuos como en materia de ambiente atmosférico.
- Ensayo de tratamientos medioambientales
- Desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la prevención y el control del medio ambiente
- Fomento de la mejora del medio ambiente por si mismo o en cooperación con entidades locales, instituciones, corporaciones y empresas
- Otros estudios y actividades de carácter medioambiental.

Los proyectos incluidos en este eje se enmarcan en el cumplimiento de estos objetivos.

Por otro lado, en lo que se refiere a la mejora de los equipamientos informáticos hay que destacar que dentro del portal del Gobierno de Cantabria se ha incorporado una nueva página de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la que figuran numerosas novedades en relación con la oferta de información ambiental (más información, servicio de consultas medioambientales, etc.).

Las medidas en las que se interviene son:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
MEDIDA 2.3: Equipamiento científico-tecnológico

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Dentro de los objetivos que se pretenden llevar a cabo en el eje 2, se considera de gran importancia la dotación y mejora de las infraestructuras científico – tecnológicas en la región. Con la mejora de las infraestructuras y equipamientos de los centros de I+D se potencia el sistema regional de innovación y se consigue mejorar la capacidad de innovación y asimilación tecnológica.

La medida se dirige a dotar de equipamiento y material específico a los centros de I+D, Universidades, Centros de investigación, y otros organismos públicos de investigación con el fin de que puedan desarrollar sus actuaciones con un nivel adecuado.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	229.755,03	875.005,93

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Dentro de esta medida se han incluido cuatro proyectos para dotar de infraestructura y material científico a tres centros de investigación: el Centro de Investigación de Medio Ambiente (CIMA), un centro de investigación perteneciente al Servicio de Carreteras Autonómicas de Cantabria y a la Universidad de Cantabria.

El proyecto “Aparatos de laboratorio para Servicio de Carreteras Autonómicas” ha consistido en la adquisición de varios aparatos de laboratorio, con el fin de facilitar las labores de investigación y estadística en temas relacionados con el tráfico en las carreteras de la Comunidad Autónoma (accidentes...).

El proyecto “Equipos para muestreo y análisis contaminantes para el CIMA” se ha centrado en la adquisición de cuatro equipos de muestreo y análisis de contaminantes

con el fin de realizar estudios en materia de control de emisiones a la atmósfera y de control de vertidos al medio marino.

A la Universidad de Cantabria se le ha dotado de la infraestructura científica necesaria para la realización de proyectos de I+D+I.

Durante el periodo 2000-2001 los centros renovados y asimismo beneficiados con los proyectos incluidos en esta medida han sido tres lo que supone un 150% sobre los previstos para el periodo 2000-2006.

Asimismo el número de empleos creados durante el periodo 2000-2001 ha sido de 6 lo que supone un 5,71% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Con relación al grado de ejecución física de los proyectos contenidos en esta medida durante el periodo 2000-2001, el 100% de proyectos han finalizado.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 229.755,03 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (645.250,90 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 875.005,93 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

Se presenta a continuación una tabla resumen de los indicadores agregados de las operaciones incluidas dentro de esta medida:

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
222 Centros renovados (Nº)	1	2	3	2
262 Proyectos de I+D+I cofinanciados (Nº)	0	6	6	24
Indicadores de resultado				
570 Centros beneficiados (Nº)	1	2	3	2
Indicadores de impacto				
768 Empleo creado (Nº)	0	6	6	105

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
MEDIDA 2.7: Sociedad de la información****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los ámbitos de la vida económica y social, con especial atención a los servicios públicos, facilitando el acceso de las PYMES y de los ciudadanos en general a los servicios avanzados de información.

Las actuaciones incluidas en esta medida consisten en la infraestructura necesaria para la instalación de líneas digitales o ADS, la instalación de cable de fibra óptica, incremento de líneas RDSI, creación de centros de redes, extensión de redes de acceso de gran capacidad, radiodifusión terrenal digital, telefonía móvil y telefonía móvil digital.

Estas infraestructuras se ejecutan bien directamente por la propia administración regional o a través de convenios con empresas, públicas o privadas, para alcanzar los objetivos perseguidos

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	732.610,89	907.716,19

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Dentro de esta medida los proyectos ejecutados se han centrado principalmente en la Ampliación de la infraestructura informática del Gobierno de Cantabria y en apoyar a las empresas en el uso de servicios avanzados de comunicación.

El grado de ejecución física para el periodo 2000-2001 de los proyectos ha sido del 100%.

La realización física ha sido la siguiente:

- Se han creado 46 centros de redes que suponen un 109,52% sobre los previstos para el periodo 2000-2006.
- 8 puntos de conexión en comunicaciones instaladas que suponen un 53,33% de los previstos para el periodo 2000-2006.
- Instalación de 33 líneas RSDI y 4 líneas digitales o ADS.

Asimismo la inversión privada inducida durante el periodo 2000-2001 ha sido de 144.714,36€ que representa un 14,11% sobre la prevista en el periodo 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 732.610,89 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (175.105,30 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/2001 es de 907.716,19 euros.

4 SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
55 Centros de redes instalados (Nº)	0	46	46	42
269 Puntos de conexión en comunicaciones instaladas (Nº)	2	6	8	15
Indicadores de resultado				
548 Inversión privada inducida (Euros)	0	144.714,36	144.714,36	1.025.000,0

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

En este eje se trata de lograr la utilización de los recursos naturales dentro del marco del desarrollo sostenible. Así se minimizará el uso de recursos no renovables, se mantendrá y mejorará los recursos naturales existentes, se mejorará la calidad del medio ambiente, se incentivará la educación medioambiental entre la población y se buscarán alternativas y soluciones para el uso y gestión del agua.

El respeto y la conservación del entorno natural, son una alternativa de futuro muy importante para una región como Cantabria, y la búsqueda de fuentes de riqueza que respeten el medio ambiente un reto importante y un objetivo a conseguir.

Consideraciones medioambientales:

Dentro de la medida 1 se han incluido actuaciones de infraestructura destinadas a garantizar el suministro hidráulico en adecuadas condiciones de cantidad y calidad. En todos los casos se han cumplido los requisitos que para este tipo de proyectos se exigen desde el punto de vista ambiental con el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa ambiental.

Por lo que se refiere a la medida 3 de este eje se han incorporado mayoritariamente proyectos de saneamiento de pequeños y medianos núcleos como complemento a los proyectos integrales supramunicipales de grandes núcleos de población que actualmente se encuentran en ejecución con financiación de Fondos de Cohesión. La aplicación del principio “quien contamina paga” se realizará a través de la recientemente aprobada Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales que contempla la figura del canon de saneamiento destinado a cubrir los costes de explotación y mantenimiento de las instalaciones.

En la medida 4 las actuaciones se han centrado en la ejecución de puntos limpios en la región. Estas instalaciones son prioritarias dentro del Plan de Gestión de Residuos Sólidos. La instalación de un punto limpio sirve como receptora de residuos especiales, tales como escombros, enseres, electrodomésticos, baterías, aceites usados, papel, cartón, vidrio, etc..., en definitiva, aquellos residuos susceptibles de canalizarlos para su recuperación, reciclaje o eliminación. Se avanza de esta manera en el cumplimiento de la legislación comunitaria y española en relación con la clasificación, recuperación y reciclaje. Como complemento a estas actuaciones se ha finalizado junto al vertedero de Meruelo un nuevo Centro de Recuperación y Reciclaje, que se suma al existente en El Mazo, que cuenta con un tratamiento posterior de compostaje financiado por el Fondo de Cohesión. Con la finalización prevista de esta red de puntos limpios, asociados a la implantación de la recogida selectiva, se habrá completado el sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos en la región.

Dentro de las líneas principales de actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una de las principales prioridades es la recuperación de la calidad ambiental de entornos, tanto rurales como urbanos. Las obras de la medida 6 están destinadas en términos generales a la recuperación de espacios degradados. Algunas de ellas potencian un enfoque educativo como puede ser el caso de la Rehabilitación del Molino de Mareas de Jado o el Jardín Geológico de Las Rozas.

Las actuaciones se centran en las siguientes medidas:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural Y Recursos Hídricos.
MEDIDA 3.1: Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son garantizar el saneamiento de las aguas y el abastecimiento de agua para la población y la industria de toda la región así como mejorar la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Las principales actuaciones que integran esta medida se centran en: la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (depósitos de regulación, conducciones, instalaciones de bombeo, captaciones de pozo y bombeo etc.), construcción de presas de abastecimiento y de plantas potabilizadoras y trasvases, canalizaciones y conducciones para el suministro de agua a las actividades económicas.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	3.781.327,07	4.333.167,18

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Entre los proyectos más significativos cabe mencionar:

▪ Conducción de agua desde el depósito de Saria a Comillas

El proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para la instalación de una conducción de agua directa desde el depósito de Saria hasta el depósito regulador de Comillas.

Los ayuntamientos de Valdáliga y Comillas se abastecen mediante una tubería que va desde el depósito de 500 m³ existente en Radillo hasta sus depósitos reguladores, el cual se abastece desde el de cabecera de 2000 m³ existente en Saria. En la época

estival, debido al fuerte aumento de población, la conducción existente no tiene capacidad de transporte suficiente para abastecer a las poblaciones citadas, a pesar de existir caudal sobrante en los depósitos de cabecera.

- **Abastecimiento de agua al término municipal de Villaverde de Trucios.**

Este proyecto ha supuesto la puesta en marcha de la estación depuradora de agua potable (E.T.A.P), acondicionamiento del camino de acceso de la E.T.A.P, la construcción de una nueva conducción principal que discurre paralelamente al río Agüera desde la E.T.A.P hasta el núcleo de Palacio, la construcción de tres ramales que parten de la conducción general, así como la mejora de la captación de agua de tres manantiales y la reparación de algunos elementos de la conducción. En total se han construido 6,4 km. de red de abastecimiento.

Se ha elegido poner le marcha la E.T.A.P. con una línea de filtrado con una capacidad entre 6 y 10 l/seg. Según la calidad del agua. La E.T.A.P. se automatiza para que su funcionamiento sea autónomo durante 7-8 días.

Con el fin de garantizar el acceso a la E.T.A.P se ha acondicionado el camino ya existente, dotándole con una anchura constante de 3 m

- **Nueva tubería de abastecimiento de agua en el plan Asón. Tramo Limpias-Colindres**

El Plan Asón comienza en la depuradora de Ampuero y suministra agua a un gran número de municipios. De la depuradora parte una tubería de uralita de 600 mm. Hasta una arqueta de rotura en Limpias, que se quiere restituir en trazado como en dimensiones.

Las obras incluidas en este proyecto se inician en la arqueta de rotura de Limpias, con una tubería de fundición de 900 mm. De diámetro que interfiere con la carretera Limpias- Colindres.

En los extremos de este paso hay 2 arquetas, una de las cuales tiene 6 m de largo para posibilitar introducir tubos nuevos en caso de rotura o avería.

La tubería en gran parte de su trazado está situada en el talud de dicha carretera, para lo que se consolida una franja de unos 2 m de ancho al pie del talud de la carretera y se coloca una base de 0,5 m. De espesor de escollera sobre la que va apoyada la tubería.

A lo largo de la longitud de la tubería se están realizando arquetas en los puntos altos donde se colocarán ventosas, y en los puntos bajos donde se realizarán desagües mediante válvulas mariposa.

De los 23 proyectos incluidos en esta medida hasta la fecha, el 39% han finalizado y el 61% restante se encuentra en ejecución.

La mayoría de las obras incluidas en los proyectos han supuesto la construcción de redes de abastecimiento de agua a la población. En el periodo 2000-2001 se han construido 41,08 km. de redes de abastecimiento lo que supone un 16,42% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Asimismo durante el periodo 2000-2001 se han construido 2 depósitos de agua lo que supone un grado de realización de un 33% para dicho periodo y a su vez un 12,5% sobre los 16 previstos para el periodo 2000-2006.

Por otra parte se ha realizado la mejora de dos instalaciones destinadas al abastecimiento de agua consistentes en la reparación de un muro y en la construcción de un acceso a una tubería de abastecimiento de 800 mm.

Asimismo dentro de esta medida se han incluido 5 proyectos que corresponden a contratos de asistencia técnica cuyo objetivo es definir, valorar y dirigir las obras necesarias para la realización de los proyectos a los que hacen referencia.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 3.781.327,07 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (551.840,11 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 4.333.167,18 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
118 Redes de abastecimiento nuevas y/o mejorados núcleos urbanos (Km)	3,74	37,34	41,08	250
227 Depósitos de agua construidos o mejorados (Nº)	0	2	2	16

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

**EJE 3. Medio Ambiente, Entorno Natural Y Recursos Hídricos.
MEDIDA 3.3: Saneamiento y depuración de aguas residuales**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende: incrementar el porcentaje de población que cuenta con depuración, potenciar el incremento del número de colectores en las zonas urbanas, disminuir el consumo de agua, mejorando su aprovechamiento y mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, en cualquiera de sus usos, potable, riego, baño, piscícola etc.

Las actuaciones se centran en: la construcción, ampliación y conservación de la red de alcantarillado, emisarios marítimos, desagües, colectores y depuradoras, así como en la construcción de infraestructura y sistema de rentabilización de las aguas depuradoras.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	3.432.560,22	5.422.902,21

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Los proyectos más significativos han sido los siguientes:

- **Puesta en marcha y acondicionamiento del EDAR de Noja.**

El presente proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para subsanar las deficiencias actuales del EDAR, dejando la planta con posibilidad de funcionamiento modular, de modo que se utilice 1,2,3 o las 4 líneas independientes de que dispone, manteniendo siempre comunes los tratamientos de desbaste, desarenado, desengrase y la desinfección del efluente. Las alternativas se reducen a la adecuación de la reja a las condiciones requeridas por la ubicación y necesidades de eliminación de gruesos, complementos al desbaste, adopción de un sistema de aeración que sustituya

a las soplantes entre aireadores sumergidos y oxígeno, tratamiento de los fangos con filtros prensa y mejorar la decantación y desinfección del efluente.

▪ **Saneamiento en Ruiloba**

Es objeto del presente proyecto de construcción el conjunto de obras necesarias para el correcto funcionamiento del sistema general de saneamiento y depuración del Término Municipal de Ruiloba.

El proyecto recoge las siguientes actuaciones:

- Colector para recoger los vertidos actuales de los barrios de Pando, Ruilobuca y La Iglesia.
- Tramo de impulsión de los vertidos totales de los barrios de Pando, Ruilobuca, La Iglesia, Sierra, Trasierra, Liandres y Casasola.
- Colector interceptor para llevar los vertidos procedentes del tramo de impulsión y para recoger vertidos de la zona superior del barrio de Casasola y las viviendas de futura construcción previstas en la actualidad.
- Pretratamiento de las aguas residuales totales del municipio.

La obra supone la construcción de 2,7 km de red de saneamiento

▪ **Saneamiento en Cieza**

Este proyecto tiene como objeto la construcción de varios colectores para la recogida de las aguas fecales de los pueblos de Villasuso y Villayuso, así como una depuradora que tratará los residuos antes de que se viertan al río.

De los proyectos contenidos en esta medida el 47% han finalizado durante el periodo 2000-2001 y el 53% se encuentra en ejecución

Principalmente el objetivo de los proyectos ha sido la construcción y conservación de la red de alcantarillado para un correcto funcionamiento del sistema general de saneamiento y depuración de varios municipios de Cantabria, para lo cual en el periodo 2000-2001 se han construido 18,81 km. de red de alcantarillado (diámetro < 1,2 m), que representa un 62,7% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006 y 1,55 km de colector (diámetro >= 1,2 m), que representan un 38,75% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Dentro de esta medida durante el periodo 2000-2001 se proyecta la puesta en marcha y acondicionamiento de 3 depuradoras con tratamiento secundario de las cuales en dicho periodo se ha ejecutado una, es decir el grado de ejecución física es de un 33% para el periodo 2000-2001 y a su vez también representa un 33% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Destacar que como resultado de los proyectos ejecutados durante el periodo 2000-2001 el incremento de aguas residuales tratadas en dicho periodo ha sido de 3.032.345 m³ que suponen un 151,62% sobre los 2.000.000 m³ previstos para el 2000-2006.

Asimismo éstos proyectos durante el periodo 2000-2001 han supuesto la creación de 10 empleos en fase de mantenimiento y de 117 en fase de construcción lo que supone un 167% y un 146% respectivamente sobre las previsiones para el periodo 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 3.432.560,22 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.990.341,99 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 5.422.902,21 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
123 Alcantarillado (diámetro < 1,2 m) (Km)	1,16	17,65	18,81	30
124 Colector (diámetro >=1,2m) (km)	0,63	0,92	1,55	4
229 Depuradoras con tratamiento secundario (N)	0	1	1	3
Indicadores de resultado				
524 Incremento de aguas residuales tratadas(m3)	0	3.032.345	3.032.345	2.000.000
Indicadores de impacto				
699 Empleo creado en fase de mantenimiento (Nº)	0	10	10	6
769 Empleo creado en fase de construcción (Nº)	0	117	117	80

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDA 3.4: Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el cumplimiento de los objetivos y criterios establecidos en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria, implantar sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos urbanos, mejorar la gestión de los residuos sólidos especiales y de los peligrosos de origen doméstico y contribuir a la extensión de las estrategias de educación medioambiental.

Las actuaciones que se integran en esta medida se centran en: la construcción, ampliación y conservación de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, plantas de transferencia y puntos limpios, sellado y control de vertederos, adquisición de contenedores de recogida selectiva, educación ambiental, actuaciones relativas a Planes Nacionales de Residuos Peligrosos, vehículos, lodos de depuradoras, neumáticos fuera de uso, etc.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	1.472.125,57	1.473.136,48

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

De acuerdo con la planificación que en materia de **puntos limpios** lleva a cabo la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria a través de la Empresa de residuos de Cantabria, y teniendo en cuenta la demanda de distintos Ayuntamientos se ha llevado a cabo la ejecución de diez puntos limpios para servir de receptores de R.S.U. reciclables y residuos peligrosos de origen doméstico.

Los 10 proyectos realizados tienen como objetivo la ejecución de las infraestructuras necesarias para completar la red de puntos limpios comprendida en el Plan de Gestión de RSU de Cantabria. Durante el periodo 2000-2001 el grado de ejecución física ha sido de un 30%, es decir, se han realizado por completo 3 puntos limpios que a su vez representan un 20% sobre lo previsto para el 2000-2006.

En los 10 puntos limpios nuevos, previstos en los proyectos, se implantarán un total de 123 contenedores temáticos de RSU de los cuales 105 se han ejecutado en el periodo 2000-2001, lo que supone que se ha implantado el 85,36% de los previstos para el 2000-2001y un 8,75% sobre lo previsto en el periodo 2000-2006.

Asimismo las toneladas recogidas en puntos limpios durante el periodo 2000-2001 en toda la Comunidad autónoma han sido 9.604,06 Tm/año que representan un 93,75% sobre las 10.244 Tm/año previstas para toda la Comunidad Autónoma de Cantabria para el periodo 2000-2006.

En cuanto al Plástico reciclado en la Comunidad Autónoma se ha alcanzado un 38% del porcentaje previsto para el periodo 2000-2006. Con relación a los RSU reciclados se ha alcanzado un 64% del porcentaje previsto para el periodo 2000 2006.

En cuanto a la reducción del % de RSU no revalorizables, se ha alcanzado un 41% del previsto para 2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.472.125,57 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.010,91 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 1.473.136,48 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
3021 Puntos limpios (Nº)	-	3	3	15
338 Contenedores temáticos RSU (Nº)	-	105	105	1.200
Indicadores de resultado				
669 Tn recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia (Tm/año)	-	9.604,06	9.604,06	10.244
452 Plástico reciclado (%)	-	1,06	1,06	2,8
453 RSU reciclados (%)	-	5,94	5,94	9,25
Indicadores de impacto				
811 Reducción del % de RSU revalorizables (Tm./año)	-	13.065,92	13.065,92	32.000

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos
MEDIDA 3.6: Protección y regeneración del entorno natural

Fondo: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son la mejora y conservación del medio natural, la recuperación de espacios naturales degradados, recuperación de elementos singulares y la restauración medioambiental.

La medida se incluye dentro de las actuaciones de Restauración y Conservación del Medio Natural de la Comunidad Autónoma, así como dentro de las Actuaciones de Restauración de Espacios Naturales Degradados que el Gobierno de Cantabria está ejecutando tanto en el medio rural como en el urbano.

El desarrollo de esta medida se materializa en la construcción y ampliación de parques, zonas verdes, sendas y vías verdes, actuaciones de conservación y recuperación de la biodiversidad, construcción de centros e instalaciones de educación medioambiental.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	1.316.999,54	1.642.195,53

ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Entre los proyectos más importantes destacan el de la "Urbanización del Polígono de Zapatón", que ha supuesto el acondicionamiento de 17.000 m2 de la zona verde destinada a jardines, y el de la "Rehabilitación del Molino de Mareas de Jado, Argoños".

Con este último proyecto se ha perseguido potenciar el valor ecológico de la zona a través de tres elementos básicos: primero, la restauración del antiguo molino de marea y sus instalaciones asociadas, segundo, recuperación del espacio ribereño de la

propia marisma como zona degradada, tercero, adaptación del entorno del humedal para ofrecer un espacio libre para el disfrute de la naturaleza.

Durante el periodo 2000-2001 han sido rehabilitados 27.390 m2 de espacios naturales lo que supone un grado de ejecución de un 94,33% sobre lo previsto para el 2000-2001 y un 60,87% sobre los 45.000 m2 previstos para el periodo 2000-2006. Los proyectos ejecutados han consistido principalmente en la construcción y urbanización de parques públicos para una conservación y mejora del entorno urbano, protegiendo los ecosistemas locales.

También se han realizado actuaciones medioambientales en el río Besaya en Somahoz, Corrales de Buelna, y en la margen izquierda del río Ebro en Polientes, encaminadas a la recuperación y acondicionamiento de espacios naturales degradados.

Durante el periodo 2000-2001 el empleo creado en fase de mantenimiento ha sido de 6 superando las previsiones de 3 empleos que había para el periodo 2000-2006. Asimismo el empleo creado en fase de construcción ha sido de 22 lo que supone un 62,86% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.316.999,54 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (325.195,99 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 1.642.195,53 euros.

4 SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
87 Espacios naturales rehabilitados(m2)	8.691	18.699	27.390	45.000
Indicadores de impacto				
699 Empleo creado en fase de mantenimiento (Nº)	*	6	6	3
769 Empleo creado en fase de construcción (Nº)	*	22	22	35

*Puesto que las obras a las que corresponde estos indicadores han terminado en el 2001 se ha imputado el indicador de empleo al 2001.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural Y Recursos Hídricos
MEDIDA 3.9: Silvicultura

FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

101223 D.G. de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente).
206050 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida comprende un amplio conjunto de acciones relacionadas con la conservación y mejora del medio forestal.

Por su importancia en la ocupación del territorio de Cantabria y por la destacada función ambiental de los espacios forestales, la medida se integra plenamente en los objetivos generales del eje, contribuyendo a los mismos desde diversos papeles que se complementan y se refuerzan mutuamente: importancia paisajística, protección de suelos, mantenimiento de ecosistemas favorables a la flora y la fauna, contribución a la conservación y mejora de los recursos hídricos, etc

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.	2.630.160,12	5.254.398,38
101233 Dirección General de Conservación de la Naturaleza	57.414,68	57.414,68
TOTAL	2.687.574,80	5.311.813,06

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 4.505.232,83 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Esta medida ha conocido en 2000 y 2001 un nivel elevado de ejecución financiera. Los gastos se han distribuido en un elevado número de actuaciones en el ámbito de la silvicultura, entre las que merecen ser destacadas las siguientes:

- Tratamientos silvopascícolas en montes.
- Repoblaciones y restauraciones forestales.
- Tratamientos para favorecer la regeneración de masas forestales.
- Cultivo de viveros forestales.
- Tratamientos selvícolas para prevención de incendios.
- Proyectos de ordenación de montes.
- Deslinde de montes.
- Tratamiento contra plagas forestales.
- Mejora de vías de servicio en montes.
- Subvenciones a corporaciones locales y a propietarios privados para desarrollo y ordenación de bosques.
- Ayudas a las inversiones en empresas que transforman productos forestales.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 2.630.160,12 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (2.624.238,26 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 5.254.398,38 euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en esta medida por dos procedimientos de financiación diferentes:

- **Inversiones directas.**

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la DGCN realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DGCN) y la citada Comunidad Autónoma.

La programación prevista de estas inversiones directas comprendidas en el capítulo VI de los Presupuestos de la DGCN, para el periodo 2000-2006 asciende a un importe global de 3.639.128 €, con un promedio anual de 519.875 €, (actualmente, de acuerdo con el Presupuesto del año 2002 y suponiendo éste constante, el importe global asciende a 2.911.300 € con un promedio anual de 415.900 €).

- **Transferencias a Comunidades Autónomas.**

La DGCN cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

La aportación presupuestaria de la DGCN en las tres líneas anteriores es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

Las dotaciones aprobadas en los tres conceptos señalados son transferidos a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales. Las subvenciones realizadas suponen la “**aportación neta**” que financia la DGCN (57,2%), del conjunto de inversiones realizadas con cargo a los tres capítulos definidos, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Como consecuencia del procedimiento acordado para realizar el seguimiento de estas actuaciones del capítulo VII del presupuesto de la DGCN, los **beneficiarios finales de la ayuda**, la Comunidad Autónoma, debe cargar en la base de datos FONDOS 2000 dentro del tramo Administración General del Estado (AGE), la información de los expedientes y pagos precisos, generando los correspondientes certificados preceptivos.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 57.414,68 euros. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es igualmente de 57.414,68 euros. Dicha cantidad corresponde íntegramente a las inversiones directas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

Por otra parte, están pendientes de certificación 96.955,82 euros al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
1003 Vías Forestales Mejoradas(km.)	66,18	30,96	97,14	--
298 Estudios Realizados (nº)	1	8	9	--
280 Empresas beneficiarias (nº)	231	148	379	--
Organizaciones beneficiarias (nº)	101	81	182	--
Indicadores de resultado				
3047 Superficie afectada por Actuaciones De Protección y restauración de recursos naturales (ha)	6.579,59	25.178,76	31.758,35	--

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 3: Medio Ambiente, Entorno Natural Y Recursos Hídricos

MEDIDA 3.10.- Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

206050. Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
101233 Dirección General de Conservación de la Naturaleza
101210 Ministerio de Agricultura , Pesca y Alimentación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida propuesta se encuadra plenamente en los objetivos de reducir riesgos de deterioro de los recursos naturales y favorecer el aprovechamiento y uso sostenible de los espacios naturales del eje 3.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca	1.723.770,70	2.772.627,70
101233 Dirección General de Conservación de la Naturaleza	-	-
101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	-	-
TOTAL	1.723.770,70	2.772.627,70

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 1.596.361,50 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En esta medida tienen una gran importancia las actuaciones en espacios naturales protegidos. Se trata de acciones de regeneración del espacio natural, señalización y otras medidas para la valorización integral de los recursos de los Parques Naturales de Cantabria. Con carácter más localizado se han realizado tratamientos y labores de conservación de los árboles singulares incluidos en el inventario regional.

En el ámbito de la protección de la fauna se han pagado indemnizaciones por los daños causados por los lobos y otros animales, como instrumento para hacer compatibles la actividad agroganadera y la supervivencia de estas especies. Asimismo se han llevado a cabo proyectos para vigilancia y seguimiento de la población osera, para repoblación de faisanes, para asistencia técnica en materia de ornitología y para mejoras cinéticas y en cotos de pesca fluvial, entre otros. En el Centro Ictiológico de Arredondo se han realizado inversiones para el estudio y mejora de los salmónidos.

En el área silvopastoral se han llevado a cabo numerosas actuaciones de mejora de pastizales en los montes, contribuyendo de este modo a que el uso ganadero y el forestal sean complementarios.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.723.770,70 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.048.857,00 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 2.772.627,70 euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en esta medida cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario "*Programas de Conservación de Espacios Protegidos*"

La aportación presupuestaria de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en la línea anterior es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAN, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

La dotación aprobada es transferida a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación. La subvención realizada supone la "**aportación neta**" que financia la DGCN (57,2 %), del conjunto de inversiones realizadas con cargo al capítulo, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Hasta la fecha no se han realizado pagos con cargo a esta medida.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
95 Explotaciones beneficiarias (Nº)	881	621	1.502	--
280 Empresas beneficiarias (Nº)	12	7	19	--
1004 Proyectos (Nº)	44	23	67	10
703 Equipos o instalaciones (Nº)	31	7	38	--
53 Centros creados (Nº)	0	6	6	--
1005 Superficie considerada (ha)	1.449,44	313,16	1.762,60	500
1080 Puntos con medidas de conservación en lic propuesto (Nº)	1	0	1	--
Indicadores de resultado				
1118 Animales reintroducidos (Nº)	1300	1250	2550	--
1102 Areas recreativas (Nº)	1	0	1	1
1101 Especies protegidas (Nº)	1	0	1	2
1113 Ejemplares fauna silvestre en centros de recuperación (Nº)	3800	0	3800	--

EJE 41.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO- PROFESIONAL.

Objetivo específico: Perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo. Respecto a las medidas cofinanciadas por el FEDER, las actuaciones incluidas en esta medida consisten en la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de centros educativos, de formación universitaria, profesional, primaria y secundaria. En cuanto a las medidas cofinanciadas por el FSE, las intervenciones se basan en ayudas al transporte de alumnos de F.P. inicial y reglada y en Programas de Garantía Social.

Consideraciones medioambientales:

La mayor parte de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER que se han desarrollado en este eje durante el año 2.001 están destinadas a la mejora de infraestructuras educativas de carácter general no especializado. En este sentido la potenciación de los aspectos formativos medioambientales se realiza de manera indirecta y sectorial.

Se actúa en las siguientes medidas:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico- profesional
MEDIDA 41.1: Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son la modernización y mejora de las infraestructuras formativas y educacionales, tanto para la educación primaria, secundaria y universitaria como para la formación profesional, así como el equipamiento de los centros educativos y de formación.

Las actuaciones que se integran en esta medida se centran en: la mejora de la infraestructura física de las Universidades y Centros de educación, mejora de los recursos o de las infraestructuras en materia de nuevas tecnologías e inversión pública en equipamiento.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	4.143.848,21	5.372.109,48

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Dentro de esta medida se han incluido 23 proyectos durante el periodo 2000-2001, con un grado de ejecución de un 91,3%, cuyas actuaciones han consistido en la renovación y creación ó ampliación de centros de enseñanza pública, así como en su equipamiento.

Durante el periodo 2000-2001 se ha proyectado la renovación de 14 centros de enseñanza pública, de los cuales se han ejecutado 13, lo que supone un grado de realización de un 92,86% para el periodo 2000-2001 y a su vez un 50% sobre los 26 previstos para el periodo 2000-2006. De los 13 centros renovados, 6 han sido Institutos de Enseñanza Secundaria y 7 Colegios Públicos. Las obras principalmente han consistido en reparación de fachadas y aleros, sustitución, impermeabilización y

acondicionamiento de cubiertas, sustitución de vierte aguas, pintura de aulas, colocación de ventanas, asfaltado de patios etc.

Se ha construido el I.E.S. Santa Cruz de Bezana con 12 Uds. (aulas) al que han asistido un total de 271 alumnos durante el periodo 2000-2001. Las 12 aulas de enseñanza ocupan un total de 600 m2.

Asimismo se han hecho dos grandes ampliaciones de aulas una en el I.E.S. de José M^a Pereda de Santander, con 6 aulas creadas, y otra en el I.E.S. José Hierro de San Vicente de la Barquera, con 9 aulas creadas, lo que ha supuesto un incremento de usuarios atendidos en dichos I.E.S. de un 2,56% y un 27,46 % respectivamente durante el periodo 2000-2001, es decir, en su totalidad se ha producido un incremento de usuarios en los centros ampliados de un 9,44% durante el periodo 2000-2001. Los 2 centros ampliados suponen un 40% sobre los 5 previstos para el periodo 2000-2006.

Se han equipado 9 centros de enseñanza secundaria con el siguiente material:

- Equipo bachillerato ciencias naturaleza y salud.
- Equipo bachillerato tecnológico
- Equipo ciclo formativo de equipos e instalaciones electrotécnicas
- Material para el taller de "Mecanizado".

Los 9 centros equipados durante el periodo 2000-2001 suponen un 36% sobre los 25 previstos para el periodo 2000-2006.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 4.143.848,21 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.228.261,27 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 5.372.109,48 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
85 Equipamiento de centros (Nº)	7	2	9	25
56 Centros renovados (Nº)	7	6	13	26
53 Centros creados (o grandes ampliaciones)(Nº)		2	2	5
Indicadores de resultado				
507 Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados (%)		(*)	9,44	6,20

(*) Este indicador corresponde con el incremento de usuarios atendidos en centros financiados que se ha producido en este periodo 2000-2001

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.

MEDIDA 41.12: Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión, en sus dos componentes: la formación profesional de base y la formación profesional específica.

FONDO FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206090 Consejería de Educación y Juventud.

Base jurídica: Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que impartan Formación Profesional durante el curso académico 1998-1999. Instrucción C-Décima, apartados 2 al 12 ambos inclusive.

Objetivo Con esta medida se contribuye al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, así como una madurez profesional motivadora de nuevos aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.

Los alumnos tienen la oportunidad de conocer el ambiente de trabajo y desarrollar un trabajo real, complementando y aplicando las competencias profesionales adquiridas en el centro educativo. La empresa encierra un enorme potencial cognitivo. Su aprovechamiento por la estructura educativa hará que revierta en mejoras del sistema productivo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas al transporte de alumnos de F.P. inicial y reglada. Ayudas económicas a los alumnos de Formación Profesional Reglada para trasladarse a los centros de trabajo a realizar el módulo de "Formación en centros de trabajo". Se asignaron cantidades por alumno en función de la distancia desde el Centro educativo a la empresa y atendiendo casos especiales debidos a características peculiares de determinados ciclos: inexistencia de empresas en el entorno,...

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206090 Consejería de Educación y Juventud	212.250,43	300.210,43

El gasto total certificado relativo a esta medida en 2001 fue de 212.250,43 €, sobre una previsión inicial de 78.353 €. El porcentaje de ejecución, por tanto, supone un 270,89 %, el mayor de todas las medidas. Todas las ayudas se abonaron efectivamente antes del 31 de diciembre de 2001.

La inversión certificada acumulada a 31 de diciembre de 2001 asciende a 300.210,43 €.

Respecto a la alta ejecución de esta medida en el año 2001 (270,89 %), señalar que está motivada por el impulso tan importante de la Formación Profesional reglada que ha realizado el Gobierno de Cantabria durante el último año.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

La especial naturaleza de esta ayuda requiere la concertación de un “programa formativo”, a través de un convenio entre los centros educativos y los centros de trabajo.

Respecto a las actuaciones objeto de cofinanciación cabe señalar que 597 alumnos se beneficiaron de estas ayudas, 283 de ellos mujeres (47,4 %). Se seleccionaron 36 prácticas formativas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que contaron con 500 alumnos (83,75% del total). Los restantes 97 alumnos recibieron formación relacionada con el medio ambiente

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 212.250,43 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (87.960 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/2001 es de 300.210,43 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
180 N° de alumnos	955	597	1552	3000
902 N° de alumnos en sociedad de la información	117	500	617	1000
904 N° de discapacitados e inmigrantes	8	0	8	10
906 N° de mujeres beneficiarias	400	283	683	3200

En cuanto al indicador de realización “*número de alumnos en sociedad de la información*”, señalar que solamente durante los años 2000 y 2001 se ha alcanzado la cifra de 617 alumnos, 39,75 % sobre el total previsto para todo el periodo.

Se facilita este dato expresamente en atención a las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en el Encuentro Anual de Cantabria 2001.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

En esta medida se ha atendido especialmente la prioridad transversal del fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, ya que de 597 alumnos, 500 realizaron Formación Profesional relacionada con esta prioridad. El resto de alumnos recibieron formación relacionada con el respeto del medio ambiente, con lo que también se tuvo en cuenta esta prioridad. También es importante señalar que, en consonancia con la prioridad de la igualdad de oportunidades, se beneficiaron de la medida 283 mujeres.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico- profesional
MEDIDA 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206090 Consejería de Educación y Juventud

Base jurídica: Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (artículo 23.2), Orden de 12 de enero de 1993 por la que se regulan los Programas de Garantía Social y Orden de 15 de mayo de 2001, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 98 de 23 de mayo de 2001).

Objetivo: Mediante esta medida se garantiza el desarrollo y continuidad de programas específicos dirigidos a jóvenes que no han alcanzado el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos Programas de Garantía Social pretenden proporcionar una formación básica y profesional que les permita incorporarse al mercado laboral o proseguir sus estudios.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Desarrollo de Programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación-Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206090 Consejería de Educación y Juventud	632.335,71	1.345.089,71

La ejecución financiera de esta medida, certificada y pagada totalmente durante el año 2001, fue de 632.335,71 €, es decir, 104,62 % sobre la cantidad prevista (604.440 €).

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 1.345.089,71 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Se desarrollaron 22 programas de garantía social, de los que se beneficiaron 253 alumnos. Entre ellos hubo 91 mujeres (35,96 %), 11 inmigrantes y 64 alumnos discapacitados con necesidades educativas especiales (29,64 %).

De los anteriores, 34 alumnos recibieron formación relacionada con el medio ambiente.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 632.335,71 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (712.754 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 1.345.089,71 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Se presenta a continuación una tabla resumen de los indicadores agregados de las operaciones incluidas dentro de esta medida:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
180 N° de alumnos	189	253	442	1000
904 N° de discapacitados e inmigrantes	43	75	118	100
906 N° de mujeres beneficiarias	88	91	179	600

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

En esta medida se ha atendido especialmente la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 34 alumnos beneficiados por la misma. La prioridad de la igualdad de oportunidades también se tuvo en cuenta, beneficiándose de la medida 41.15 91 mujeres.

EJE 42.: INSERCIÓN Y REEINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

El objetivo específico es el de incrementar los niveles de actividad y de empleo de la población en general, de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración.

PORCENTAJE DE ACCIONES PREVENTIVAS DE TODO EL EJE 42: Durante el año 2001, 1.703 personas recibieron acciones preventivas sobre un total de 2.130 beneficiarios, lo que supone un porcentaje del 79,95 %.

Descripción de las medidas:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 42: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

FONDO : FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acción 1: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programa II. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 3 de mayo de 2001.

Acción 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional y convenios con los interlocutores sociales. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Mejorar la empleabilidad mediante acciones de Formación Profesional Ocupacional y apoyar la inserción laboral incentivando la creación de empleo mediante ayudas destinadas a la contratación por cuenta ajena de mayores de 25 años con menos de 12 meses en situación de desempleo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Ayudas al empleo. Consistió en la concesión de ayudas al empleo destinadas a fomentar la inserción laboral por contratación estable y a tiempo completo de desempleados mayores de 25 años.

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para desempleados. Su objeto fue promover la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, para mejorar las cualificaciones de los trabajadores desempleados y posibilitar su inserción laboral. Para ello, se otorgaron subvenciones públicas destinadas a la financiación total o parcial de las acciones formativas y para becas y ayudas a los alumnos asistentes. Se desarrolló principalmente un programa de Formación Profesional Ocupacional para desempleados (que complementaba la programación anual realizada a través del "Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional"). Así mismo, se llevaron a cabo otros dos programas formativos de menor volumen presupuestario, uno de Formación Profesional para desempleados con compromiso de contratación por parte de las empresas, y otro de Formación de Postgrado dirigido a titulados universitarios medios y superiores. En este último programa tuvieron preferencia las acciones formativas consideradas de alta inserción, fundamentalmente las dirigidas a colectivos de titulados con altas tasas de desempleo, las relacionadas con las nuevas tecnologías y sociedad de la información, gestión medioambiental y calidad.

A los desempleados beneficiarios de esta acción se les ha exigido estar inscritos como demandantes de empleo y formación en el Servicio Público de Empleo, y éste último ha validado y computado la selección de alumnos como un servicio recibido más, incardinado en la estrategia común de integrar todos los servicios ofertados a los desempleados dentro de itinerarios integrados de inserción, en función de las necesidades detectadas en la entrevista en profundidad (diagnóstico previo de las necesidades del individuo) que dicho Servicio Público de Empleo realiza a todos los demandantes. Además, como se ha señalado en el apartado *“Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención”*, todas estas funciones y servicios en materia de empleo y formación, que eran realizados anteriormente por el Instituto Nacional de Empleo, han sido transferidos a la Comunidad Autónoma.

Por último, la Formación Ocupacional impartida se ha programado en “itinerario formativo”, tendente a la consecución de un Certificado Profesional oficial de las competencias adquiridas.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	1.894.977,12	4.188.141,12

A 31 de diciembre de 2001 el gasto perteneciente a esta medida ascendió a 1.894.977,12 €, un 57,88% sobre el gasto previsto. Si se incluyeran los gastos pagados a resultas a principios de 2002, 395.198,54€, el porcentaje de ejecución aumentaría hasta un 69,96%.

La inversión certificada acumulada a 31.12.2001 para esta medida fue la siguiente: 4.188.141,12 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Ayudas a pequeñas y medianas empresas privadas (Pymes) y entidades privadas sin ánimo de lucro, con centros de trabajo en Cantabria, que contratasen indefinidamente y a tiempo completo desempleados inscritos en el Sistema Público de Empleo, para su ejecución en centros de trabajo radicados en Cantabria. Se apoyó con mayor intensidad a los colectivos con más dificultades de inserción y mantenimiento en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y colectivos en riesgo de exclusión.

El número de trabajadores beneficiados por la acción fue de 284, de los que 153 fueron mujeres (53,87%), 3 discapacitados y 2 inmigrantes (1,76%).

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para desempleados mayores de 25 años con menos de 12 meses en desempleo. Se realizaron 92 cursos, de los que se beneficiaron 792 desempleados, 542 fueron mujeres (68,43%), 10 discapacitados y 11 inmigrantes (3,49 %).

De los beneficiarios mencionados, 202 alumnos recibieron formación relacionada con la sociedad de la información y 54 con el medio ambiente.

A lo anterior hay que añadir los cursos realizados en 2001, pero efectivamente pagados en 2002, que fueron 38, y afectaron a 288 beneficiarios, de ellos 175 mujeres (60,76 %) y 8 inmigrantes (2,7%).

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.894.977,12 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (2.293.164 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 4.188.141,12 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Se presenta a continuación una tabla resumen de los indicadores agregados de las operaciones incluidas dentro de esta medida:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias (nº)	1321	1076	2397	10000
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental (Nº)	0	54	54	5000
904 Nº de discapacitados e inmigrantes	44	26	70	50
906 Nº de mujeres beneficiarias	668	695	1363	5200
907 Nº de personas que reciben acciones preventivas	1321	1076	2397	10000

En cuanto al indicador de realización “*número de personas que reciben acciones preventivas*”, indicar que el 100 % de las personas beneficiarias durante 2001 (1.076) recibieron este tipo de acciones.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se han programado las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todos los desempleados de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluía obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. En segundo lugar, en las ayudas al empleo la orden de convocatoria concedía un mayor apoyo a la contratación de mujeres desempleadas, en coherencia con su mayor tasa de

desempleo. El total de mujeres beneficiadas por la medida 42.6 fue de 695 (64,59 % sobre el total de personas beneficiarias).

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 30 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 202 personas en dicho ámbito.

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 54 alumnos beneficiados por la misma participantes en 8 acciones formativas. A partir del año 2002, las acciones de Formación Profesional deberán incluir obligatoriamente un módulo de sensibilización ambiental, con lo que se espera incrementar substancialmente la personas formadas en este ámbito.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 42: Inserción Y Reinserción Ocupacional De Los Desempleados
Medida 42.7: Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción
laboral de los desempleados de larga duración

FONDO : FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acción 1: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programas I y II. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 3 de mayo de 2001.

Acción 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional y convenios con los interlocutores sociales. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Mejorar la empleabilidad mediante acciones de Formación Profesional Ocupacional y apoyar la inserción laboral incentivando la creación de empleo mediante ayudas destinadas a la contratación por cuenta ajena de desempleados de larga duración.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Ayudas al empleo a tiempo completo de parados de larga duración. Consistió en la concesión de ayudas destinadas a fomentar la inserción laboral estable y a tiempo completo de mayores de 25 años con 365 días o más de antigüedad en desempleo y menores de 25 con más de 6 meses en desempleo.

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para parados de larga duración. Se desarrollaron los mismos programas de Formación Profesional Ocupacional que en la acción 2 de la medida anterior (42.6), pero para parados de larga duración (menores de 25 años con más de seis meses en situación de desempleo y mayores de 25 años con más de doce meses en esta situación).

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	691.455,31	2.123.471,11

En el año 2001, la cantidad certificada por la Dirección General de Trabajo dentro de esta medida ascendió a 691.455,31 €, 98,57 % sobre la cantidad prevista.

Agregando la cantidad certificada del año 2000, el montante acumulado a fecha 31/12/2001 es de: 2.123.471,11 €.

Por último, los pagos realizados en 2002 a resultas fueron de 138.591,17 €, con lo que la ejecución total del año 2001 se eleva a 118,33 %.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Concesión de subvenciones a Pymes y entidades sin ánimo de lucro, con centros de trabajo en Cantabria, que contratasen a tiempo completo personas que se encuentren en situación de desempleo de larga duración, inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo.

El número de trabajadores beneficiados por la acción fue de 51, de ellos 29 mujeres (56,86%).

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para parados de larga duración. Se desarrollaron 92 cursos para un total de 376 alumnos, de ellos 246 mujeres (66,12%) y 12 discapacitados (3,22 %).

Del total de alumnos, 36 recibieron formación relacionada con el medio ambiente y 135 con la sociedad de la información.

En 2001 también se realizaron otros 38 cursos, pero fueron efectivamente pagados a principios de 2002. Estos cursos beneficiaron a 101 alumnos, de los cuales 60 fueron mujeres (59,40 %).

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 691.455,31 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.432.015,8 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 2.123.471,11 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	656	427	1083	2000
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	36	36	1500
904 N° de discapacitados e inmigrantes	16	12	28	10
906 N° de mujeres beneficiarias	436	275	711	1800

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se han programado las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todos los desempleados de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluía obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. En segundo lugar, en las ayudas al empleo la orden de convocatoria concedía un mayor apoyo a la contratación de mujeres desempleadas, en coherencia con su mayor tasa de desempleo. El total de mujeres beneficiadas por la medida 42.7 fue de 275 (64,40 % sobre el total de personas beneficiarias).

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 30 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 135 personas en dicho ámbito.

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 36 alumnos beneficiados por la misma participantes en 8 acciones formativas.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 42: Inserción Y Reinserción Ocupacional De Los Desempleados
Medida 42.8: Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acción 1: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programas I y II. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 3 de mayo de 2001.

Acción 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional y convenios con los interlocutores sociales. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Mejorar la empleabilidad mediante acciones de Formación Profesional Ocupacional y apoyar la inserción laboral incentivando la creación de empleo mediante ayudas destinadas a la contratación por cuenta ajena de los jóvenes menores de 25 años.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Las acciones subvencionables consistieron en ayudas al empleo por la contratación a tiempo completo de jóvenes desempleados, antes de que cumpliesen su sexto mes en desempleo.

Acción 2: Se desarrollaron las mismas acciones que en los programas formativos de las dos medidas anteriores (42.6 y 42.7), pero para jóvenes menores de 25 años antes de alcanzar el 6º mes en desempleo inscritos en la Oficina de empleo correspondiente.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	749.354,35	1.556.561,01

El gasto total certificado relativo a esta medida a 31.12.2001 ascendió a: 749.354,35 € (106,82 % sobre la cantidad prevista inicialmente).

Los pagos correspondientes a ayudas comprometidas en 2001, pero efectivamente pagadas en 2002, fueron de: 190.680,58 €, lo que supone que la ejecución total de 2001 ascendiera a 134,01 % sobre lo previsto.

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 1.556.561,01 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acciones:

Acción 1: Ayudas al empleo a tiempo completo de jóvenes. Concesión de subvenciones a Pymes y entidades sin ánimo de lucro, con centros de trabajo en Cantabria, para la realización de contratos a tiempo completo de jóvenes desempleados, incrementándose las ayudas cuando se produjera la contratación de mujeres o discapacitados.

El número de jóvenes beneficiados por la acción fue de 97, de ellos 42 mujeres (el 43,29%).

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para jóvenes. Realización de acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 25 años.

El número total de cursos realizados ascendió a 91, con los que se alcanzó un total de 530 beneficiarios, de los que 253 fueron mujeres (47,73%), 3 discapacitados y 2 inmigrantes (0,94 %).

Del total de beneficiarios, 113 recibieron formación relacionada con la sociedad de la información y 29 con el medio ambiente.

Además de lo anterior, se realizaron otros 38 cursos, para 139 jóvenes desempleados, de los cuales 63 fueron mujeres (45,32 %), que fueron efectivamente pagadas a principios de 2002 a resultas.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 749.354,35 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (807.206,66 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 1.556.561,01 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	838	627	1465	3200
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	29	29	1500
906 N° de mujeres beneficiarias	394	295	689	1700
907 N° de personas que reciben acciones preventivas	820	627	1447	3000
904 N° de discapacitados e inmigrantes	12	5	17	25

El indicador de realización “*número de personas que reciben acciones preventivas*” afectó al 100 % de las personas beneficiarias (627), ya que todas ellas recibieron acciones consideradas como preventivas.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se han programado las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todos los desempleados de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluía obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. En segundo lugar, en las ayudas al empleo la orden de convocatoria concedía un mayor apoyo a la contratación de mujeres desempleadas, en coherencia con su mayor tasa de desempleo. El total de mujeres beneficiadas por la medida 42.8 fue de 295.

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 30 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 113 personas en dicho ámbito.

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 29 alumnos beneficiados por la misma participantes en 8 acciones formativas.

EJE 43: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

El objetivo específico es el de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los cambios del sistema productivo.

Se actúa sobre las medidas siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 43: Refuerzo de la Estabilidad en el empleo y adaptabilidad

Medida 43.2: Asegurar el nivel de actualización de competencias de los trabajadores

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional, y convenios con los interlocutores sociales. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Asegurar y desarrollar el nivel de competencia de los trabajadores ocupados, para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las innovaciones que afectan tanto al ámbito de la gestión como al de la producción, con el fin de reforzar y/o mantener la estabilidad en el empleo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Formación continua de autónomos, micropymes y pymes. Se subvencionaron: acciones formativas que tuvieron por objeto formar en nuevas tecnologías y sociedad de la información, proyectos formativos integrales dirigidos a emprendedores o directivos de pequeñas empresas familiares (para garantizar la continuidad de la empresa, con una fase de diagnóstico y otra de formación), acciones que posibilitaron la permanencia en el puesto de trabajo mediante la adaptación a las nuevas tecnologías y, por último, acciones formativas para la obtención de un certificado oficial que autorizara el ejercicio o práctica ocupacional.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	673.999,01	977.560,51

A 31 de diciembre de 2001, la cantidad total certificada por la Dirección General de Trabajo en relación con esta medida, ascendió a: 673.999,01 € (51,83 % sobre la cantidad prevista).

Agregando la cantidad certificada del año 2000, el montante acumulado a 31 de diciembre de 2001 es de: 977.560,51 €.

Por último, los pagos realizados en 2002 a resultas ascendieron a 325.996,79 €, con lo que la ejecución total del año 2001 fue del 76,90 %.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Formación continua para trabajadores Autónomos, de Pymes y Micropymes para su cualificación y adaptación a las nuevas tecnologías. Se desarrollaron 88 cursos, para 1.289 trabajadores, de ellos 622 mujeres (48,25%), un discapacitado y 18 inmigrantes (1,47 %).

El total de alumnos que recibieron formación relacionada con la sociedad de la información fue de 473.

En relación con los cursos desarrollados en 2001, pero pagados efectivamente a resultas en 2002, su número ascendió a 81, con una cifra de 1.189 alumnos, de ellos 604 mujeres (50,79 %) y 7 inmigrantes (0,58 %).

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 673.999,01 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (303.561,50 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 977.560,51 euros.

3. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
345 Personas formadas	864	1289	2153	9000
906 N° de mujeres beneficiarias	438	622	1060	3300
904 N° de discapacitados e inmigrantes	7	19	26	40

Es previsible que, debido a la tendencia de aumento notable de las tasas de actividad y de ocupación durante los dos últimos años, la ejecución financiera de esta medida se incremente de manera importante durante los próximos ejercicios, absorbiendo la baja ejecución de los años 2000 y 2001.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se han programado las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todos los trabajadores de Cantabria.

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que el total de mujeres beneficiadas por la medida 43.2 fue de 622.

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 32 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 473 personas en dicho ámbito.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 43: Refuerzo de la Estabilidad en el empleo y adaptabilidad
Medida 43.3: Sostener la consolidación de empleo existente

FONDO: FSE.

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programa III; y el IV, respecto a las transformaciones a tiempo parcial. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84, de 3 de mayo de 2001.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas a la transformación de contratos temporales en indefinidos. Las ayudas contempladas en esta medida tienen por objeto fomentar la estabilidad en el empleo mediante la transformación de contratos temporales en indefinidos, a tiempo completo o a tiempo parcial, incentivándose más la transformación de los colectivos que más dificultad de inserción y estabilidad laboral tienen: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y colectivos en riesgo de exclusión.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	1.027.980	2.149.832

Se trata de una de las medidas con mayor grado de ejecución: 1.027.980 €, lo que supone un 124,22 % sobre la cantidad prevista (827.540 €).

La inversión certificada acumulada a 31.12.2001 asciende a: 2.149.832 €.

Así mismo, ayudas por valor de 33.806,94 € comprometidas en el año 2001 se pagaron efectivamente en el año 2002, con lo que la ejecución conjunta por el año 2001 asciende al 128,30 %.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Subvenciones a Pymes y entidades privadas sin ánimo de lucro, con centros de trabajo en Cantabria, por la realización transformaciones de contratos temporales en indefinidos, a tiempo completo o a tiempo parcial. El número de trabajadores beneficiados por la acción ascendió a 562, de los que 306 fueron mujeres (54,44%), 3 discapacitados y 9 inmigrantes (2,13%). Las empresas beneficiarias (Pymes) fueron 402.

Las ayudas pagadas en 2002 a resultas, por ayudas comprometidas en 2001, afectaron a 10 PYMES y a 17 trabajadores, 14 de ellos mujeres (82,35 %).

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.027.980 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (1.121.852 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 2.149.832 euros.

Esta medida va a ser objeto de modificación.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
280 Empresas beneficiarias (Pymes)	427	402	829	1700
304 Personas beneficiarias	504	562	1066	1600
906 N° de mujeres beneficiarias	202	306	508	700
904 N° de discapacitados e inmigrantes	0	12	12	10

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que el total de mujeres beneficiadas por la medida 43.3 fue de 306 (54,44 % sobre el total de personas beneficiarias). La orden de convocatoria concedía un mayor apoyo a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos de mujeres.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 43: Refuerzo de la Estabilidad en el empleo y adaptabilidad****Medida 43.4: fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo****FONDO: FSE****BENEFICIARIOS FINALES:**

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programa IV. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84, de 3 de mayo de 2001.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Ayudas al empleo estable a tiempo parcial. Las ayudas previstas en esta medida tienen por objeto fomentar la creación de empleo estable a tiempo parcial, dado el relevante papel en el crecimiento del empleo estable y en la adaptación a las necesidades de empresas y trabajadores que tiene esta modalidad contractual.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	167.687,29	310.083,29

La ejecución financiera de esta medida, certificada y pagada totalmente durante el año 2001, fue de: 167.687,29 € (70,92 % sobre la cantidad prevista).

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 310.083,29 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Ayudas al empleo para Pymes y entidades sin ánimo de lucro (con centros de trabajo en Cantabria) para contrataciones indefinidas a tiempo parcial (con jornada igual o superior al 50 % de la establecida legalmente o en convenio colectivo aplicable),

apoyándose con más intensidad la contratación de jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y colectivos en riesgo de exclusión.

El número de trabajadores beneficiados por la acción ascendió a 72, de los que 55 fueron mujeres (76,38%). Las empresas beneficiarias (Pymes) fueron 66.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 167.687,29 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (142.396 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 310.083,29 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
232 Empresas beneficiarias (Pymes)	56	66	122	300
304 Personas beneficiarias	62	72	134	700
906 N° de mujeres beneficiarias	48	55	103	500
904 N° de discapacitados e inmigrantes	1	1	2	2

Esta medida va a ser objeto de modificación.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que el total de mujeres beneficiadas por la medida 43.4 fue de 55 (76,38 % sobre el total de personas beneficiarias). La orden de convocatoria apoyaba con más intensidad las contrataciones estables a tiempo parcial de mujeres.

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 44: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

Medida 44.10: Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acciones 1 y 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 59, de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Mejorar la cualificación de los discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales, a fin de promover su inserción en el mercado de trabajo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Formación Profesional Ocupacional para discapacitados. Se subvencionaron acciones de formación para la cualificación profesional de personas discapacitadas desempleadas con especiales dificultades de inserción socio-laboral. Estas acciones se programaron teniendo en cuenta las necesidades de flexibilidad horaria o distribución de jornada formativa que precisó dicho colectivo.

Acción 2: Itinerarios integrados de inserción para discapacitados. Los itinerarios integrados de inserción incluyeron, además de acciones de Formación Profesional Ocupacional, acciones de formación previa para la adquisición o desarrollo de habilidades de autonomía personal, acciones de orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción, y prácticas no laborales en empresas.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	168.742,40	420.619,07

La ejecución financiera de esta medida a 31 de diciembre de 2001 ascendió a: 168.742,40 € (65,95 % sobre lo previsto). Incluyendo los pagos realizados en 2002, a resultas, (43.535,65 €), el porcentaje de ejecución aumentaría hasta el 82,97 %.

La inversión certificada acumulada a 31.12.2001 se sitúa en: 420.619,07 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Acciones de Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas discapacitadas. En total se realizaron 8 cursos, de los que se beneficiaron 103 alumnos, de ellos 55 mujeres (55,39 %).

El número de alumnos que recibieron formación relacionada con la sociedad de la información fue de 75.

Acción 2: Itinerarios integrados de inserción para discapacitados. En total se realizaron 6 cursos en itinerario que formaron a 66 beneficiarios, 25 de ellos mujeres (37,87 %). De entre los anteriores, 15 alumnos recibieron formación relacionada con el medio ambiente.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 168.742,40 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (251.876,67 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 420.619,07 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	215	169	384	1000
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	15	15	800
903 N° de discapacitados	215	169	384	1000
906 N° de mujeres beneficiarias	87	80	167	700

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se han programado las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todos los desempleados discapacitados de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que la oferta de Formación Profesional Ocupacional para discapacitados incluía obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. El total de mujeres beneficiadas por la medida 44.10 fue de 80.

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en el seno de la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 6 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 75 personas en dicho ámbito.

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 15 alumnos beneficiados por la misma participantes en 1 de los cursos de los itinerarios integrados de inserción.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 44: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Medida 44.11- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206100 Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Base jurídica:

Acción 1: Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación cántabra para la Incorporación Social (F.U.N.D.I.S.), para el desarrollo de programas de integración al mercado laboral de personas con especiales dificultades. La gestión correspondió a la Dirección General de Acción Social.

Acción 2: Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan subvenciones institucionales en materia de servicios sociales para el año 2001. Gestionado por la Dirección General de Acción Social. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 17 de abril de 2001.

Acción 3: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional, y convenio de colaboración con F.U.N.D.I.S. (3 de agosto de 2001). Gestionado por la Dirección General de Trabajo. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 59 de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Promover la integración laboral de las personas que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Itinerarios integrados de inserción para colectivos en riesgo de exclusión.

Se realizaron itinerarios integrados de inserción destinados a colectivos en riesgo de exclusión, consistentes en acciones de diagnóstico, orientación, formación, acompañamiento y seguimiento a la inserción, otorgando prioridad a los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), conforme a lo previsto en la programación del Programa Operativo.

Los usuarios tuvieron la oportunidad de llevar a cabo *actividades individuales*, recogidas bajo el formato de *Tutorías*, cuya secuencia básica de trabajo fue:

1. La confección de un plan de trabajo en el que se planificaron los objetivos, la información sobre otras fuentes de empleo, las habilidades a desarrollar, así como la búsqueda de motivación.
2. Un segundo momento de planificación en el que los usuarios plantearon sus objetivos profesionales, a corto y medio plazo.

- Una tercera fase de información acerca de las fuentes de empleo (bolsas de trabajo, anuncios, selecciones de personal, Empresas de Trabajo Temporal), habilidades para la búsqueda de empleo, Formación Ocupacional y formas de actualizar la información.

Posteriormente, se les derivó a distintos *recursos formativos*: cursos de Formación Ocupacional o recursos mixtos de formación-empleo (como Talleres de Empleo o Programas de Garantía Social).

Por último, se llevaron a cabo *Tutorías grupales* en las que se trabajaron distintos aspectos: comunicación oral, escucha, reformulación positiva, autoestima y autoaceptación, y toma de decisiones.

Acción 2: Formación a colectivos en riesgo de exclusión. Consistió en la realización de cursos de Formación, prácticas y visitas a talleres y empresas relacionados con el sector, destinados a jóvenes menores de 25 años con especiales necesidades de inserción.

Acción 3: Itinerarios integrados de inserción para personas en riesgo de exclusión. La Dirección General de Trabajo, sobre la base de la Orden mencionada anteriormente y el convenio con F.U.N.D.I.S. como entidad especializada en el tratamiento de itinerarios integrados de inserción para colectivos en riesgo de exclusión, desarrolló itinerarios que incluyeron:

- Acciones formativas para mejorar las posibilidades de integración laboral de personas en riesgo de exclusión.
- Acciones de formación previa destinadas a incidir en las actitudes y hábitos personales de los destinatarios, y facilitar así su desenvolvimiento en situaciones de relaciones interpersonales y su actitud positiva y activa de cara a la formación y a la inserción laboral.
- Acciones de orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción dirigidas a proporcionar a los destinatarios los elementos de juicio necesarios para definir su proyección profesional y capacitarles en el manejo de los recursos básicos para la inserción.
- Prácticas no laborales en empresas.

Los destinatarios de esta última acción fueron desempleados en situación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (exdrogodependientes, exreclusos, minorías étnicas, inmigrantes, refugiados, etc.), inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de empleo correspondientes o Agencias de Colocación debidamente autorizadas.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206100 Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales	48.080,97	98.240,14
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	63.231,49	63.231,49
TOTAL	111.312,46	161.471,63

Esta medida ha tenido una ejecución global, con pagos realizados antes de 31.12.2001, de 111.312,46 € (70,38% sobre lo previsto).

No obstante, si se añaden los pagos efectuados en el primer trimestre de 2002 (170.327, 61 €) correspondientes a acciones realizadas en 2001, el porcentaje de ejecución se eleva de modo importante hasta 178,06% sobre lo previsto.

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 161.471,63 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Esta acción se llevó a cabo en 2001, pero aún no se ha certificado su pago debido a que este último se produjo en marzo de 2002. Benefició a 66 personas, 23 de ellas mujeres (34,85%), todos ellos perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI). Se realizaron 6 cursos.

Todos los beneficiarios recibieron formación relacionada con el medio ambiente.

Acción 2: Se desarrollaron 3 cursos a través de los que se formó a 90 alumnos, 22 de ellos mujeres (24,44 %), y 12 de ellos inmigrantes (13,33%).

Acción 3: De esta acción se beneficiaron 29 alumnos, a través de 2 itinerarios impartidos por entidades sin ánimo de lucro (uno por la Asociación Cántabra Antisida y el otro por Talleres Juveniles Brumas) cuya actividad principal tuviera por objeto proporcionar apoyo a personas en situación de exclusión social. 9 de ellos fueron mujeres (31,03%), 2 discapacitados y 2 inmigrantes (13,79%).

En el año 2001 se realizaron otros 2 itinerarios (uno por F.U.N.D.I.S. y otro por la Fundación Proyecto Hombre), dentro del Convenio de colaboración con F.U.N.D.I.S., que beneficiaron a 25 alumnos, 7 de ellos mujeres (28 %), 1 discapacitado y 1 inmigrante (8 %). Sin embargo, estos cursos no fueron efectivamente abonados hasta principios del año 2002, a resultas.

El número de alumnos que recibieron formación relacionada con el medio ambiente fue de 15.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 111.312,46 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (50.159,17 euros) el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 161.471,63 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	42	119	161	470
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	15	15	230
906 N° de mujeres beneficiarias	19	31	50	250
904 N° de discapacitados e inmigrantes	1	16	17	12

Siguiendo las observaciones de la Comisión en la sesión individual de Cantabria del Encuentro Anual 2001, se ha cuantificado el número de inmigrantes participantes en esta medida, ya que esta población se encuentra en riesgo de exclusión social. En el año 2001 ha habido 14.

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

En cuanto a la prioridad transversal de la igualdad de oportunidades, destacar que la oferta de Formación Profesional Ocupacional gestionada por la Dirección General de Trabajo (Acción 3) incluía obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. El total de mujeres beneficiadas por la medida 44.11 fue de 31.

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 15 alumnos beneficiados por la misma, participantes en 1 de los cursos de los itinerarios integrados de inserción.

EJE 45- PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.

Apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal.

Se actúa sobre las siguientes medidas:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
Medida 45.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acción 1: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo. Programa V. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84, de 3 de mayo de 2001.

Acción 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional y convenios con los interlocutores sociales. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 59, de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Pretende incrementar la tasa de actividad y ocupación de las mujeres en profesiones en las que tiene escaso índice de representación, facilitando la inserción de desempleadas y la estabilidad en el mercado laboral de las trabajadoras.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Ayudas al empleo de la mujer en ocupaciones con baja representación. Ayudas a la Pymes por contratación de mujeres en ocupaciones en las que tengan menor índice de empleo femenino.

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para mujeres. Acciones formativas y de orientación laboral dirigidas a mujeres inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de empleo correspondiente o Agencia de colocación debidamente autorizadas, y con dificultades de acceso a otras ofertas formativas, para mejorar su empleabilidad en ocupaciones en las que se encuentren subrepresentadas.

Esta acción, en todo caso, por sus previsiones de flexibilidad horaria y de calendario, permitió conciliar la participación en la misma con la vida familiar. Las participantes en esta formación pudieron optar a ayudas para el cuidado de personas dependientes (hijos menores de 3 años o familiares dependientes, hasta primer grado por consanguinidad o afinidad, que precisaran de atención diaria por parte de la solicitante de la ayuda).

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	214.071,55	418.415,55

La cantidad certificada con cargo a esta medida por la Dirección General de Trabajo a 31 de diciembre de 2001 asciende a: 214.071,55 € (120,14 % sobre la cantidad prevista).

Los pagos correspondientes a acciones realizadas en 2001, pero pagados efectivamente en 2002, a resultas, fueron de: 8.900 €, lo que supone que la ejecución total por esta medida en 2001 alcance el 125,14 %.

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 418.415,55 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma:

Acción 1: Ayudas a Pymes y entidades privadas sin ánimo de lucro, con centros de trabajo en Cantabria, para la contratación de mujeres en ocupaciones en las que tengan menor índice de empleo femenino.

El número de mujeres contratadas durante el año 2001, en 13 Pymes, ascendió a 17.

Acción 2: Acciones de Formación Profesional Ocupacional para mujeres en ocupaciones con bajo índice de representación femenina. Se desarrollaron durante el año 2001 4 cursos, que beneficiaron a 61 mujeres, 1 de ellas inmigrante y 1 discapacitada (3,27 %).

Del total de alumnas, 15 recibieron formación relacionada con el medio ambiente.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 214.071,55 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (204.344 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 418.415,55 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	184	78	262	750
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	15	15	300
906 N° de mujeres beneficiarias	184	78	262	750
904 N° de discapacitados e inmigrantes	5	2	7	10

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Como refuerzo a la prioridad transversal de atender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el resto de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de Cantabria, a través de esta medida específicamente se apoyaron acciones de impulso para la consecución de la citada prioridad y la reducción de las desigualdades aún existentes. El total de mujeres beneficiadas por esta medida 45.16 fue de 78. Además, la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluyó obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad.

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se programaron las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todas las desempleadas de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

En esta medida también se ha atendido la integración de la dimensión medioambiental en la formación, con 15 alumnas beneficiadas por la misma participantes en 1 curso.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
Medida 45.17: Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico

Base jurídica:

Acción 1: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo. Programa IV: "Fomento de la actividad empresarial de las mujeres". Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84, de 3 de mayo de 2001.

Acción 2: Orden de 15 de marzo de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas a la Formación Profesional, y convenios con los interlocutores sociales. . Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de marzo de 2001.

Objetivo: Promover la creación de empresas por mujeres mediante acciones específicas de Formación Profesional Ocupacional y subvenciones a desempleadas que inicien una actividad como autónomas, con especial apoyo a las que tengan personas dependientes a su cargo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Ayudas para el fomento de la actividad empresarial de las mujeres, a través de ayudas de renta de subsistencia y renta de conciliación, para compatibilizar sus obligaciones familiares y laborales.

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional para mujeres emprendedoras. Acciones formativas que tengan por objeto proporcionar a mujeres desempleadas, inscritas como demandantes de empleo, la formación necesaria para su instalación como trabajadoras/empresarias autónomas. Se les exigía estar inscritas como demandantes de empleo en la Oficina de empleo correspondiente o Agencia de colocación debidamente autorizada.

Esta acción, en todo caso, por sus previsiones de flexibilidad horaria y de calendario, permitió conciliar la participación en la misma con la vida familiar. Las participantes en esta acción pudieron optar a ayudas para cuidado de personas dependientes (hijos menores de 3 años o familiares dependientes, hasta primer grado por consanguinidad o afinidad, que precisaran de atención diaria por parte de la solicitante de la ayuda).

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	276.195,79	706.398,79

Esta medida ha tenido una ejecución global, con pagos realizados antes del 31 de diciembre de 2001 de 276.195,79 € (77,50 % sobre lo previsto).

Si se añaden los pagos efectuados en el primer trimestre de 2002 (126.553,47 €), correspondientes a acciones realizadas en 2001, el porcentaje de ejecución se eleva hasta el 113,02 % sobre lo previsto.

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001: 706.398,79 €.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Se concedieron:

- Ayudas de renta de conciliación (para mujeres que inicien como trabajadoras por cuenta propia de forma personal y directa una actividad empresarial, y que tengan a su cargo hijos menores de 3 años a la fecha de inicio de la actividad empresarial como autónomas). Se incrementó la cuantía de la ayuda si las mujeres tenían 2 ó más hijos menores de 3 años, o en caso de mujeres responsables de familia monoparental.

- Ayudas de renta de subsistencia para facilitar el establecimiento como trabajadoras autónomas a las mujeres mayores de 25 años inscritas en el Servicio Público de Empleo con menos de un año de antigüedad ininterrumpida.

El número de mujeres beneficiadas por la acción fue de 114.

Las acciones realizadas en 2001, pero pagadas en 2002 a resultas, afectaron a 29 mujeres.

Acción 2: Formación Profesional Ocupacional dirigida a mujeres emprendedoras. Se realizaron 5 cursos de los que se beneficiaron 111 mujeres, 2 de ellas discapacitadas.

El número de mujeres que tuvo la oportunidad de recibir la ayuda por persona dependiente fue de 70.

El total de alumnas que recibió formación relacionada con la sociedad de la información fue de 81.

Durante el año 2001 se realizaron otro 4 cursos, que beneficiaron a 58 mujeres, pero que no fueron efectivamente pagados hasta el primer trimestre de 2002.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 276.195,79 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (430.203 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 706.398,79 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
304 Personas beneficiarias	162	225	387	950
346 Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	0	0	0	300
906 N° de mujeres beneficiarias	162	225	387	950
904 N° de discapacitados e inmigrantes	0	3	3	3

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Como refuerzo a la prioridad transversal de atender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el resto de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de Cantabria, a través de esta medida específicamente se apoyaron acciones de impulso para la consecución de la citada prioridad y la reducción de las desigualdades aún existentes. El total de mujeres beneficiadas por la medida 45.17 fue de 225. Además, la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluyó obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad. Merece especial consideración la aplicación de medidas de acompañamiento consistentes en ayudas para el cuidado de personas dependientes, que beneficiaron a 70 mujeres, con el objeto de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con respecto a la prioridad transversal de apoyar el desarrollo local, se programaron las acciones formativas teniendo en cuenta las necesidades detectadas en los diferentes municipios de Cantabria y en las Oficinas Públicas de Empleo. En este sentido, la oferta formativa ha llegado y estado disponible para todas las desempleadas de Cantabria (a través del Servicio Público de Empleo).

Respecto al fomento de la dimensión del empleo en la sociedad de la información, señalar que de los cursos ofertados, 3 han estado relacionados con esta prioridad, formándose 81 personas en dicho ámbito.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Medida 45.18: Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Base jurídica:

Acciones 1 y 2: Orden de 17 de abril de 2001, por la que se aprueba y regula la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 84, de 3 de mayo de 2001.

Objetivo: La mayor dificultad que tiene la mujer para mantenerse y promocionarse en el ámbito laboral motiva el impulso de acciones complementarias y específicas de apoyo al empleo de la mujer, que a la vez ayudan a combatir la discriminación en el mercado laboral.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Acción 1: Ayudas al ascenso y promoción de trabajadoras, y apoyo a la suscripción de Planes de Acción Positiva en las empresas.

- Actuaciones destinadas incentivar el ascenso y promoción de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en Pymes de Cantabria.

-Fomento de planes de acción positiva en la empresa, con incentivos a las Pymes que los suscriban con los representantes de los trabajadores, y siempre que contengan y supongan la aplicación de acciones tales como:

- Sistemas objetivos de selección y ascenso profesional, formación para los empleados/as que se incorporen a la empresa después de ausencias debidas a cuidados familiares, flexibilización de horarios laborales o implantación de estrategias que permitan a los empleados/as con hijos menores o familiares dependientes incapacitados compatibilizar sus responsabilidades familiares y laborales.
- Servicios o ayudas para los empleados/as con hijos menores o familiares incapacitados o dependientes.
- Eliminación de manifestaciones sexistas en el lenguaje, la imagen y el trato, tanto en el interior de la empresa como en su imagen exterior.
- Facilitar la incorporación de las empleadas a puestos de responsabilidad intermedia y superior, así como a categorías en los que esté subrepresentada en la empresa.

- Cualquier otra medida que pueda calificarse de acción positiva para la igualdad, no discriminación y conciliación de la vida familiar y laboral.

Acción 2: Programas de promoción socio-laboral de mujeres. Programas de actuación destinados a la promoción socio-laboral de las mujeres, con finalidades tales como:

- ❑ Concienciar a los agentes laborales, sindicatos, comités de empresas y empresas sobre los obstáculos y discriminaciones existentes en el ámbito laboral, que impiden la plena integración de las mujeres en el mismo.
- ❑ Promover el reparto equitativo de responsabilidades familiares entre el hombre y la mujer como condición básica para el desarrollo eficaz de una política de igualdad de oportunidades en el empleo.
- ❑ Fomentar y promover el desarrollo de Planes de Acción Positiva en las empresas de Cantabria, con el fin de lograr una mejor participación y representación de las mujeres en las mismas.
- ❑ Eliminar la discriminación salarial de la mujer.
- ❑ Incentivar el ascenso de la mujer al ámbito de dirección y de gestión de empresas, y/o a profesiones y ocupaciones en los que tiene un bajo índice de representación.
- ❑ Proporcionar servicios de asistencia y atención a los hijos/as de mujeres trabajadoras, que permitan compatibilizar la actividad laboral con la familiar.
- ❑ Apoyar de forma individual e integral la inserción socio-laboral de mujeres pertenecientes a colectivos con riesgo de doble marginación: mujeres sin recursos o con bajos ingresos, inmigrantes, sin estudios, dedicadas a la prostitución, madres solas y/o adolescentes, víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, etc.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	36.084,77	65.834,77

A 31 de diciembre de 2001, la cantidad certificada por la Dirección General de Trabajo dentro de esta medida ascendió a 36.084,77 € (20,25 % sobre la cantidad prevista).

Agregando la cantidad certificada del año 2000, el montante acumulado a 31 de diciembre de 2001 es de 65.834,77 €.

Por último, los pagos realizados en 2002 a resultas respecto a esta medida fueron de 13.943,48 €, con lo que la ejecución por todas las acciones del año 2001 sería del 28,08 %.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: A través de esta acción, se desarrollaron novaciones de contratos de trabajo que supusieron, con carácter indefinido, un ascenso o promoción profesional de la trabajadora, así como incentivos para la elaboración y puesta en marcha de Planes de Acción Positiva en las Pymes de Cantabria, para la conciliación de la vida familiar y laboral, la no discriminación y la igualdad.

Sobre la base de esta convocatoria se ascendió a 2 trabajadoras y se subvencionó la suscripción de 7 Planes de Acción Positiva en 7 Pymes, durante el año 2001. No obstante, estos últimos fueron efectivamente abonados en el primer trimestre de 2002.

Acción 2: Se aprobaron 8 Programas de Promoción socio-laboral de las mujeres, destinados a facilitar la eliminación de desigualdades socio-laborales, apoyando el desarrollo de actividades coherentes con este fin: Talleres de Conciliación para hijos de mujeres desfavorecidas, servicio de orientación a empresas sobre Planes de Acción Positiva sobre sensibilización para la igualdad de oportunidades, elaboración de una Guía sobre Planes de Acción Positiva, elaboración de una manual sobre el cheque-servicios dirigido a técnicos y responsables relacionados con el mismo y Talleres de Empleabilidad, destinados a mujeres en riesgo de exclusión.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 36.084,77 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (29.750 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 65.834,77 euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Se presenta a continuación una tabla resumen de los indicadores agregados de las operaciones incluidas dentro de esta medida:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
175 Acciones	3	8	11	49

Prioridades transversales del artículo 2 del Reglamento 1784/1999:

Como refuerzo a la prioridad transversal de atender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el resto de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de Cantabria, a través de esta medida específicamente se apoyaron acciones de impulso para la consecución de la citada prioridad y la reducción de las desigualdades aún existentes. Se subvencionaron los ascensos de 2 trabajadoras y se aprobaron 8 Programas de Promoción socio-laboral de las mujeres.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

En este Eje se encuentran todas las actuaciones tendentes a mejorar el nivel de vida de los habitantes de las poblaciones afectadas por las inversiones. Se incluyen también actuaciones que conllevan la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y civil así como actuaciones en materia de infraestructura sanitaria, deportiva, social y de ocio.

Consideraciones medioambientales:

De los proyectos incluidos en este eje destacan las numerosas actuaciones cuyo fin es la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural, fundamentalmente rehabilitación y conservación de ermitas e iglesias.

Otro bloque importante es el que se refiere a la conservación y mejora del entorno urbano como forma de aumento de la calidad de vida (pavimentaciones, plazas públicas, equipamiento deportivo, servicios sociales, etc.). No se han incluido proyectos destinados al desarrollo y gestión racional de sistemas de transporte urbano.

Mención especial merece por su carácter medioambiental la Remodelación del Museo Marítimo del Cantábrico. Esta obra posibilitará la ubicación de un nuevo centro de relevancia nacional en la interpretación de los ecosistemas y medios marinos. A ello hay que añadir que este centro ha realizado varias actividades de educación ambiental en colaboración con la Universidad de Cantabria y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en especial en relación con la Bahía de Santander y los efectos positivos generados con el Saneamiento Integral.

Se actúa sobre las medidas siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 5: Desarrollo local y urbano

MEDIDA 5.1: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES):

339075 Ayuntamiento de Santander

339087 Ayuntamiento de Torrelavega

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Esta medida tiene la finalidad de mejorar la infraestructura urbana, incluyendo elementos de mobiliario, y de dotar a las ciudades de espacios adecuados a las necesidades de sus habitantes, que contribuyan a su aprovechamiento social y recreativo, al tiempo que mejoran el entorno urbano, fomentan las actividades económicas locales y recuperan la identidad de barrios que se encuentran en el casco histórico. Un apartado importante de la medida consiste en la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas para la integración de las personas discapacitadas.

La ejecución de esta medida corresponde a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, que son los únicos Ayuntamientos de la Región cuya población de derecho supera los 50.000 habitantes y que agrupan cerca del 50% de la población regional.

2. INFORMACION FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS):

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31/12/2001
339075 Ayuntamiento de Santander	4.038.273,37	4.785.136,37
339087 Ayuntamiento de Torrelavega	19.627,20	19.627,20
TOTAL	4.057.900,57	4.804.763,57

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN:

A. Ayuntamiento de Santander

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Santander se han centrado en la remodelación del **viarío existente en el barrio de Cazoña** con el fin de adaptar el sistema general de comunicaciones viarias de la ciudad al nuevo eje de comunicación centrado en la Autovía del Sardinero, principalmente en el acceso a dicha autovía del Barrio de Cazoña.

Por otra parte se han abordado las obras de construcción del **Palacio de Exposiciones**, cuya finalidad es la de mejorar las infraestructuras de la ciudad de Santander, recuperando espacios degradados, adaptándolos al entorno competitivo y corrigiendo los desequilibrios territoriales por medio de la reordenación de la actividad económica.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Santander asciende a 4.038.273,37 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (746.863 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 4.785.136,37 Euros.

B. Ayuntamiento de Torrelavega

Las actuaciones previstas en el contexto de esta Medida se centran en la rehabilitación urbana del Anillo Este del casco urbano de la ciudad.

En el año 2001 la cantidad certificada por el Ayuntamiento de Torrelavega asciende a 19.627,20 Euros, correspondiente a facturas relacionadas con la elaboración del Anteproyecto y Proyecto. Ascendiendo igualmente el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 a 19.627,20 Euros.

Actualmente se esta en fase de aprobación y exposición pública de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas, y anuncio del concurso, por procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de Reordenación Viaria y Dotacional del Anillo Este del casco urbano. A pesar de la tardanza en el inicio de las actuaciones está previsto que se realice la inversión en el marco temporal establecido.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
2 Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc) (m) .		8.500,0	8,500,0	19.927,0
63 Creación y recuperación zonas verdes.		2.002,0	2.002,0	13.500,0
173 Equipamientos de mobiliario urbano instalado		440,0	440,0	730,0
3016 Actuaciones de eliminación de barreras		25,0	25,0	28,0
Indicadores de resultado				
663 Población beneficiada directamente		300.000	300.000	124.500
Indicadores de impacto				
769 Empleos creados en fase de construcción		91,0	91,0	137,0

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 5: Desarrollo local y urbano

MEDIDA 5.3: Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

339001 Gobierno de Cantabria (en cuanto ha asumido, como CA. Uniprovincial, las competencias atribuidas por la legislación vigente a las Diputaciones Provinciales.)

101221 D.G. para la Administración Local

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

A través de esta Medida se pretende potenciar el desarrollo de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El tipo de inversiones que se vienen ejecutando están relacionadas con infraestructuras de base y equipamientos colectivos, esto es: mejora y renovación de las redes de abastecimiento de agua, nuevas captaciones de agua, saneamientos, urbanizaciones, mejora de la red vial, equipamientos comerciales colectivos, equipamientos deportivos, conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, pequeños polígonos industriales y recintos feriales, actuaciones de mejora y equipamiento de núcleos urbanos etc., que son los instrumentos considerados necesarios para potenciar el desarrollo endógeno, que posibilite la diversificación del tejido económico, la integración y articulación territorial de esos municipios, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población asentada en los mismos.

En esta medida se cofinancian por el FEDER inversiones acometidas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma uniprovincial de Cantabria que tengan una población inferior a 20.000 habitantes, inversiones que así mismo cuentan en algunos casos con cofinanciación de la propia Comunidad Autónoma, y en otros –siempre siendo obras perfectamente diferenciadas de las cofinanciadas por la C.A.- por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) al quedar incluidas tales actuaciones en el entorno del “Programa de Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales” (CEL), regulado por el Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto.

Como ya quedó expuesto en el Complemento del Programa, la razón de que en la medida 5.3 existan inversiones cofinanciadas por fondos comunitarios del FEDER, tanto del tramo regional como del plurirregional, se encuentra en que con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las Comunidades Autónomas uniprovinciales, no insulares, asumen las competencias, medios y recursos que corresponden en el régimen ordinario a las Diputaciones Provinciales.

En la gestión de las inversiones acometidas, cabe destacar:

- La *Administración General del Estado*: además de contribuir en la cofinanciación de las actuaciones a través de los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, realiza funciones de órgano intermedio ante el Ministerio de Hacienda en relación con tales actuaciones.
- La *Comunidad Autónoma de Cantabria* coordina las iniciativas locales de los respectivos municipios de su provincia.

Las fases subsiguientes, contratación de las obras, ejecución material de las mismas, y ejecución financiera pueden ser acometidas por la propia Comunidad Autónoma o, en los casos de delegación, por los municipios afectados.

En cualquiera de los dos casos anteriormente expuestos, es la Comunidad Autónoma de Cantabria quien comunica al Ministerio de Administraciones Públicas la información relativa a la contratación, ejecución material y ejecución financiera de las obras incluidas en el tramo "plurirregional" de la medida.

En cuanto a la contratación y ejecución material de las obras, y su seguimiento, el ya citado Real Decreto 1328/1997 -cuya aplicación y desarrollo se regula a través de la Orden de 7 de mayo de 1998- establece el procedimiento para realizar tales comunicaciones y los modelos normalizados que deben ser cumplimentados al respecto.

En cuanto a la ejecución financiera de las actuaciones, el método de trabajo que se ha establecido es que los gestores de los fondos FEDER de la Comunidad Autónoma han de remitir la información financiera – gasto público ejecutado: pagos- al Ministerio de Administraciones Públicas, en los veinte días siguientes a la finalización de cada trimestre natural. Siendo el MAP quien a su vez, formaliza las cargas masivas de dicha información –proyectos y pagos- en la aplicación informática FONDOS 2000.

Junto a la información financiera y para cada uno de los proyectos, la Comunidad Autónoma remite al Ministerio de Administraciones Públicas la información no financiera relativa a la ejecución de las medidas, entre la que se encuentra la relativa a los indicadores de seguimiento que constan en el Complemento de Programa.

Por último señalar que, en cuanto a *las transferencias de fondos FEDER realizadas por el Ministerio de Hacienda* tienen, en todo caso, la naturaleza de "reembolso de gastos públicos ejecutados", es decir "reembolsos de gastos ya pagados por el beneficiario final".

La Dirección General para la Administración Local (MAP), como órgano intermedio, formaliza tal información en la aplicación FONDOS 2000, el procedimiento de transferencia de los fondos comunitarios establecido es el siguiente:

- la parte proporcional de la aportación efectuada por la Administración General del Estado, gastos ya pagados, se aplica al Presupuesto de Ingresos del Estado tras ser ingresada en el Tesoro Público.
- la parte proporcional que corresponde a las aportaciones de los Entes Locales, gastos ya pagados por el beneficiario final, es transferida a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	5.083.669,21	6.603.901,34
339001 Gobierno de Cantabria (en cuanto ha asumido, como CA. Uniprovincial, las competencias atribuidas por la legislación vigente a las Diputaciones Provinciales.)	3.870.028,18	3.870.028,18
101221 D.G. para la Administración Local	569.422,21	569.422,21
TOTAL	9.523.119,60	10.503.351,73

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

El 61% de los proyectos incluidos en la medida en el periodo 2000-2001, correspondientes al **tramo regional**, han finalizado su ejecución dentro de dicho periodo.

Entre las actuaciones mas destacadas cabe citar las siguientes:

“Pavimentación de caminos en Villacarriedo”

Las obras ejecutadas son las siguientes:

- En Abionzo: ensanche a 4 m y reparación de un camino de 950 m de longitud, pavimentándose su superficie.
- En carretera Abionzo-Liebana: afirmado y saneamiento con cunetas de hormigón de una vía de 4 m de anchura que sirve de conexión entre ambos pueblos.
- En Villacarriedo: pavimentación de diversas calles y mejora del acceso a las piscinas.
- En Bárcena de Carrido: pavimentación de calles y plazas.
- En Santibáñez. Mejora de la rasante y pavimentación de los caminos que conectan las carreteras de acceso al pueblo con varias viviendas de la zona y asfaltado de varias calles en la zona “ Las Navedas”.
- En Aloños: reforma de un camino.

En total se han llevado a cabo obras de rehabilitación a lo largo de 3,17 km. de la red viaria local y se ha realizado el acondicionamiento de una superficie de 29.710 m2.

“Pavimentación núcleo urbano de las Rozas”:

Las obras ejecutadas son las siguientes:

- 2.521 m. de limpieza de bordes y cunetas.

- Desbroce general de calles y plazas, preparando su superficie para el afirmado.
- Constitución del firme, formado por una subbase granular, tipo Z-2 , de espesor variable, entre 15 y 25 cm. Y un pavimento de hormigón rayado de 10 y 25 cm. de espesor, según los casos. La superficie total pavimentada es de 6.507 m2.
- El saneamiento y recogida de aguas se realiza mediante al construcción de 850 m de cuneta triangular y 21 m. de caños con tubos de hormigón de diámetro 400mm, con sus correspondientes arquetas y rejillas.

“Pavimentación de N-634, desde el alto de Laredo a la Calle Emperador”.

Las obras ejecutadas han sido las siguientes:

- Movimiento de tierras: limpieza de bordes del pavimento que presentan vegetación: 15 m. Demolición de murete y mampostería. 96 m3 de excavación de tierra en acondicionamiento de cuneta y zahorra en rellenos y base de nueva cuneta.
- Drenaje: 350 m. de tubería de hormigón de diámetro 300 mm para conexión de imbornales y 35 m de tubería de hormigón de diámetro 500 mm en caños y obras de paso: 14 imbornales, 2 pozos de registro y 2 pozos de hormigón.; bordillo con rigola incorporada y cuneta de hormigón en masa de 80 cm. de ancho.
- Afirmado: 2.956 m2 de regularización y limpieza de superficie; 50m2 de escarificado de pavimento y 1.506 tm de mezcla bituminosa en caliente.
- Obras complementarias: 25 m. de murete de hormigón armado. Barrera de seguridad flexible y barandilla. 4.120 m. de señalización horizontal y 4 unidades de señalización vertical y 360 m2 de pavimento de loseta en acera.

En total se han llevado a cabo obras de rehabilitación a lo largo de 0,96 km. de la red viaria local y se ha realizado el acondicionamiento de una superficie de 360 m2.

Durante el periodo 2000-2001 como consecuencia de las actuaciones ejecutadas se han construido o mejorado 11,2 km de red viaria local, lo que supone un grado de ejecución de un 56,7% sobre lo previsto dicho periodo y a su vez un 38,62% sobre los 29 km previstos para el periodo 2000-2006. Las obras ejecutadas han consistido en la mejora del firme, ampliación de calzadas, reforma del trazado, acceso a núcleos etc.

También se han realizado obras de alumbrado público, instalándose 246 puntos de luz, que representa el 70% del equipamiento urbano previsto para el periodo 2000-2006, así como la colocación de barreras de protección y la construcción de dos aparcamientos, uno en la localidad de la Coteruca en el que se han creado 78 plazas nuevas y otro en Cillorigo de Liébana de 18 plazas.

Asimismo durante el periodo 2000-2001 se han rehabilitado 4 edificios lo que supone un 50% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Por otra parte se ha procedido a la rehabilitación del puente histórico en Puente Agüero y a la construcción de dos puentes uno sobre el río Pisueña en Selaya y otro sobre el río Nansa en Puente el Arrudo.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 9.523.119,60 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (980.232,13 euros) , el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 10.503.351,73 euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado juntamente con el Gobierno de Cantabria en cuanto que ha asumido las competencias propias de una Diputación Provincial

Respecto a las inversiones acometidas por los Ayuntamientos con la cofinanciación del **Ministerio de Administraciones Públicas**, ha de resaltarse que al cierre del ejercicio de 2001 estaban en marcha 58 actuaciones, ascendiendo los compromisos adquiridos a 6.437.946,86 €.

Las actuaciones corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de base y equipamientos colectivos relacionados con la mejora y renovación de las redes de abastecimiento de agua, nuevas captaciones de agua, saneamientos, urbanizaciones, mejora de la red vial etc., que son los instrumentos considerados necesarios, como ya ha quedado anteriormente dicho, para potenciar el desarrollo endógeno, que posibilite la diversificación del tejido económico, la integración y articulación territorial de esos municipios, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población asentada en los mismos.

En cuanto al nivel de ejecución de tales actuaciones ha de destacarse el avance realizado durante el ejercicio de 2001, lo que sitúa al mismo en un nivel cercano al 52 % de la inversión elegible programada por el MAP para el período 2000-2001 en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Durante el año 2001 la cantidad certificada por el Ministerio de Administraciones Públicas asciende a 569.422,21 Euros. El importe certificado por el Gobierno de Cantabria en este tramo se eleva a 3.870.028,18 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
73 Edificios nuevos, rehabilitados o conservados (Nº)	1	3	4	8
163 Red viaria local nueva y/o mejorada (Km)	1,83	10,35	12,18	29
413 Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas (Km)		6,4	6,4	95
415 Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas (Km)		38,08	38,08	392
173 Equipamiento de mobiliario urbano instalado Nº	78	168	246	350
Indicadores de resultado				
522 Viviendas beneficiadas directamente (Nº)		3.939	3.393	32.000
633 Población beneficiada directamente (Nº)		6.402	115.000	115.000

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 5: Desarrollo local y urbano****Medida 5.5: Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local****FONDO: FEDER.****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El desarrollo local se considera pieza clave para la creación de empleo; en este sentido, las iniciativas comerciales y empresariales como impulsoras de la economía regional, y el establecimiento de ayudas, establece lazos de unión entre estas y la creación de empleo. Es por ello que la ayuda que se presta en el ámbito de la Comunidad Autónoma, tiene en algunos términos municipales una relación muy significativa con el empleo que se crea en la misma.

Entre las actuaciones incluidas en esta medida figuran: acciones dirigidas a fomentar la inversión productiva en los municipios de la Comunidad, ayudas para comerciantes y Pymes en el ámbito local, asistencias técnicas a las empresas productivas y de servicios de cara a la Sociedad de la Información, asistencias a ferias, investigación de mercado, campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	119.391,05	468.979,49

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Dentro de esta medida se han otorgado ayudas de minimis para comerciantes y PYMES en el ámbito local con el fin de potenciar el desarrollo local y, por consiguiente, la creación de empleo.

Durante el periodo 2000-2001 han recibido ayudas 364 Pymes y 12 asociaciones de comerciantes, realización pendiente de grabación en la Base de Datos de Fondos 2000.

Asimismo en esta medida se han incluido tres proyectos, cuyo fin es reformar el Mercado Municipal de Abastos de Torrelavega, pieza clave para su desarrollo local.

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 119.391,05 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (349.588,44 euros) el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 468.979,49 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA:

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
390 Pymes que reciben ayuda para ampliaciones, modernización, traslado etc (Nº)				125

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 5: Desarrollo local y urbano

Medida 5.8: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son los de potenciar la conservación del patrimonio arqueológico e histórico, recuperación y mantenimiento del patrimonio en su vertiente cultural e histórica y diversificar la oferta cultural. En general se pretende la catalogación, enriquecimiento y valoración del patrimonio histórico – artístico y cultural

Comprende actuaciones de mejora y conservación de museos, archivos, bibliotecas y monumentos, recuperación de edificios de interés histórico, mejora de parajes de interés cultural, restauración de cines y teatros, accesos a cuevas prehistóricas y acondicionamiento de las mismas

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	2.074.282,00	2.559.574,48

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autónoma:

El 77% de los proyectos incluidos en esta medida ha finalizado en el periodo 2000-2001. Esto ha supuesto la ejecución de 24 actuaciones en edificios o monumentos, de las 31 previstas, con el fin de lograr la conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El número de actuaciones ejecutadas durante el periodo 2000-2001 supone un 40% sobre las previstas para el periodo 2000-2006.

La mayor parte de los proyectos han consistido en la rehabilitación de iglesias, ermitas, santuarios y casonas. Las obras ejecutadas consisten básicamente en reparación de fachadas y torres, restauración de retablos, reposición de solados, iluminación exterior, sustitución de cubiertas, sustitución de pavimento etc.

Uno de los proyectos más significativos dentro de esta medida, y todavía en ejecución, es la remodelación del Museo Marítimo del Cantábrico ubicado en Santander, las obras se centran en el sótano, planta baja y primera y terraza constituyendo un total de 1.950 m².

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 2.074.282,00 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (485.292,48 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.559.574,48 Euros

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULAO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
177 Actuaciones en edificios o monumentos (Nº)	6	18	24	60

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 5: Desarrollo local y urbano****MEDIDA 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria

101182 Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son la ampliación y modernización de los equipamientos sanitarios de todos los centros de la región, equiparar la prestación de salud y sanitaria de forma equilibrada en todo el territorio de Cantabria, la reducción del tiempo de espera en los centros de atención sanitaria y hospitales, mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos, ampliar y mejorar los servicios de carácter social de la Universidad Menéndez Pelayo, etc.

Para ello las actuaciones que se integran en esta medida se centran en: la construcción, rehabilitación, ampliación, y reforma de Hospitales, Centros de salud, Consultorios Rurales, Centros de atención primaria, Ambulatorio, así como todas las infraestructuras accesorias y complementarias de los mismos, incluyendo su equipamiento, guarderías infantiles, centros de tercera edad, centros de atención a minusválidos, etc.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	641.587,59	1.437.925,60
101182 Universidad Menéndez Pelayo	2.236.191,27	2.315.415,78
TOTAL	2.877.778,86	3.753.341,38

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

El 77,77% de los proyectos incluidos en esta medida para el periodo 2000-2001 han finalizado en dicho periodo.

El objetivo de dos de los proyectos ha sido dotar al Hospital Santa Cruz de Liencres con equipamiento sanitario de alta tecnología. En total el número de dotaciones ha sido de 8, lo que supone 66,66% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Asimismo durante el periodo 2000-2001, el número de edificios nuevos y rehabilitados ha sido de 5, lo que supone un 250% sobre los 2 previstos para el periodo 2000-2006. Cuatro han sido rehabilitaciones de centros sanitarios y se ha construido un centro para la Tercera Edad en Santander.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 2.877.778,86 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (875.562,52 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 3.753.341,38 Euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado:

La Universidad Menéndez Pelayo ha abordado una serie de actuaciones que se centran en la construcción de un nuevo pabellón de alumnos residentes en el Campus Universitario de las Llamas y en la rehabilitación del antiguo pabellón de servicios (ampliación de instalaciones deportivas, creación de zonas de esparcimiento, creación de un aula de informática...)

Durante el año 2001 las acciones apoyadas han permitido construir un nuevo edificio y amueblarlo.

Asimismo, esto ha permitido la creación de 51 nuevas plazas de alumnos alojados (repartidos en 40 habitaciones y/o apartamentos), así como que el total de 246 habitaciones y/o apartamentos existentes en el Campus se beneficien de la reforma del Pabellón de Servicios.

Por tanto, el número de usuarios de las instalaciones se ha incrementado en un 22'87%, al pasar de los 223 posibles anteriormente (repartidas en 206 habitaciones y/o apartamentos, a 274 con las 51 plazas nuevas.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 2.236.191'27Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (79.974,53 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 2.315.415'78 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
278 Dotaciones de equipamiento sanitario (Nº)	0	8	8	12
73 Edificios Nuevos, conservados y/o rehabilitados	1	4	5	2

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 5: Desarrollo local y urbano****MEDIDA 5.10: Instalaciones deportivas y de ocio****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son modernizar los centros de ocio y deporte, acondicionar las infraestructuras deportivas y de ocio existentes y potenciar la dotación equilibrada de infraestructuras deportivas y de ocio en toda la región.

Para ello las actuaciones que se integran en esta medida se centran en la construcción, ampliación y mejora de la infraestructura deportiva y de ocio:

- Pabellones deportivos cubiertos
- Campos de fútbol: Pueden ser de hierba natural o artificial según los casos. Pueden estar dotados de gradas y vestuarios.
- Piscinas climatizadas: Necesarias teniendo en cuenta la climatología de la Región.
- Pistas Polideportivas al aire libre
- Bolos y Remo: Instalaciones para la práctica de estos deportes autóctonos de Cantabria.
- creación y conservación de áreas recreativas
- equipamiento deportivo.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	3.658.886,49	4.637.708,30

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Durante el periodo 2000-2001 se han realizado 20 proyectos de carácter deportivo y de ocio, que suponen un 19,61% sobre los previstos para el periodo 2000-2006.

Las obras se han centrado en la construcción de boleras, piscinas, campos de futbol, pistas polideportivas, etc. Con la realización de estos proyectos se pretende promocionar el deporte y fomentar una adecuada utilización del ocio entre la población

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 3.658.886,49 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (978.821,81 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 4.637.708,30 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
196 Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio (Nº)	5	15	20	102

EJE 6.- REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Aquí se encuentran incluidas todas las actuaciones en materia de infraestructura viaria, ferroviaria, puertos y otros sistemas de transportes.

Consideraciones medioambientales:

En todos los casos se ha aplicado la legislación comunitaria, estatal y regional en materia de evaluación de impacto ambiental, así como las medidas correctoras que se desprenden de las correspondientes resoluciones administrativas.

No se han recogido proyectos de fomento de las energías renovables, aunque sí destacan por su volumen en el total de las actuaciones de este eje, las obras de infraestructuras para el transporte marítimo, en especial las acciones desarrolladas en los puertos cántabros. Por otra parte algunos proyectos incluidos están destinados a la ejecución de terminales de autobuses o acciones en líneas férreas, lo cual supone fomentar los equilibrios intermodales y la eficiencia energética.

Las medidas en las que se actúa son:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

**EJE 6: Redes de transporte y energía.
6.1: Carreteras y autovías**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son los de completar la estructura de la Red de Carreteras de la región , mejorar la articulación territorial viaria , incrementar la seguridad vial, reducción de los tiempos en los desplazamientos y transportes y desarrollar un Sistema Viario compatible con el medio ambiente, diseñado de forma que se consiga la máxima integración medioambiental.

Las actuaciones que se integran en esta medida se centran en la modernización y acondicionamiento de las carreteras regionales, así como su conservación y señalización y actuaciones en medio urbano.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	13.208.252,97	16.399.662,27

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Entre los proyectos más significativos se encuentran:

“Mejora de firme y seguridad vial en carreteras S-504 , Camino de Sámano a Guriezo”

Dicha mejora se resume en las siguientes actuaciones:

- Explanación y limpieza.
- Construcción de nuevos elementos de drenaje
- Afirmando y pavimentación

- Reposición y colocación de señalización, balizamiento y elementos de seguridad
- Construcción de muros escollera
- Reparación de obras de fábrica

Asimismo las obras comprenden la ampliación de calzada en el lado de la cuneta mendicante saneo y colocación de base de zahorra artificial.

Se han realizado obras de acondicionamiento de 8,15 km. de carretera.

“Carretera de Santa María de Cayón a Esles”.

Mejora de firme y seguridad vial

Características de la obra proyectada:

- Longitud de la obra: 6 Km.
- Anchura media de la plataforma actual: 4,75
- Anchura proyectada: entre 5,5 y 6 m.
- Drenaje longitudinal: 6 km. de cuneta revestida, 582 de colector de tubo de hormigón de 400 mm. De diámetro.
- Drenaje transversal: 70 ml. De tubo de hormigón armado de 800 mm. de diámetro y 27 arquetas sumidero.
- Firme
- Nueva señalización y balizamiento en toda la longitud de la carretera.

Se han realizado obras de acondicionamiento de 5,96 km de carretera en este periodo 2000-2001, lo que supone un 99% de la obra total.

El grado de realización física de los proyectos incluidos en esta medida para el periodo 2000-2001 es de un 31% durante el periodo 2000-2001 y el 69% restante se encuentra en ejecución.

Durante el periodo 2000-2001 se han acondicionado 104,71 km. de carretera, lo que supone que se ha realizado un 67,84% de los km. previstos en los proyectos para dicho periodo y un 53,15% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006. Las actuaciones llevadas a cabo en todos los proyectos se han centrado en el acondicionamiento de carreteras regionales y en actuaciones en medio urbano.

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 13.208.252,97 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (3.191.409,30 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 16.399.662,27 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
38 Carretera acondicionada(km)	22,29	82,42	104,71	197

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 6: Redes de transporte y energía.
Medida 6.4: Puertos****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son la ampliación y mejora de las infraestructura portuaria de tipo pesquero y recreativo, integración del puerto con la ciudad, mejora de los servicios portuarios, construcción de nuevas instalaciones náutico –deportivas.

Para lograr estos objetivos las actuaciones que se integran en esta medida se centran en : refuerzo de los diques de abrigo, líneas de atraque, carros y rampas-varaderos, construcción de almacenillos o bodegas, nuevas lonjas, instalación de pantalanes flotantes , pavimentaciones, iluminación, mobiliario urbano etc.

Debido a la orientación de la costa de la Región, y las avenidas de sus rías traen como consecuencia unos frecuentes anegamientos de las canales de navegación y dársenas interiores de los puertos. Es por ello, por lo que se necesita velar continuamente porque los calados sean los adecuados para mantener la operatividad de las flotas y a apertura de los puertos regionales, efectuando trabajos de dragados con una periodicidad casi permanente.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	6.449.221,49	8.946.244,87

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Entre los proyectos más significativos cabe señalar:

“Dragado en roca de la dársena del puerto de Laredo”.

Las obras a realizar consisten en el dragado del lecho rocoso existente en el exterior de la dársena del Puerto de Laredo.

Se está actuando sobre aproximadamente 5.400 m² de la dársena del puerto, situados en el interior de la dársena. Se draga un espesor medio de 2,15 m. de roca, además de la retirada de los materiales sueltos, fangos, limas y arenas.

El dragado se extiende en una superficie prácticamente rectangular, dragándose 11.050 m³ de roca.

La excavación se realiza con draga autoportante que realizará el transporte hasta el punto de vertido.

En aquellas zonas en las que el dique sur no se encuentre cimentado directamente sobre roca, se procederá al recalce del mismo mediante una pantalla de micropilotes conectados superiormente por una viga riostra. Estos micropilotes son perfiles metálicos de sección circular, galvanizados en caliente y tratados contra la corrosión.

El tratamiento contra la corrosión se inicia con el chorreado de los perfiles, galvanizado en caliente, aplicación de una imprimación a base de silicato de zinc o similar y pintura antioxidante adecuada para ambientes marinos.

Con relación al grado de ejecución física de los proyectos incluidos en esta medida el 42% de los 24 proyectos ha finalizado y el 58% restante se encuentra en ejecución.

En la mayoría de los proyectos las obras a ejecutar contemplan la creación o mejora de dique y dragados. Durante el periodo 2000-2001 se ha proyectado la construcción o mejora de 1.313 m de dique en los puertos de Santoña, Suances, Comillas y Castro Urdiales y Laredo, habiéndose ejecutado en dicho periodo 976 m que representan un 74,33% sobre lo previsto para el 2000-2001 y un 21,69% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Para mantener la operatividad de las flotas y la apertura de los puertos regionales es necesario velar continuamente para que los calados sean los adecuados, efectuando periódicamente trabajos de dragados. Así durante el periodo 2000-2001 se ha proyectado el dragado de 387.405 m³ en puertos del Gobierno de Cantabria. La ejecución física ha sido de 84.789 m³ lo que supone un 21,88% sobre lo previsto para el 2000-2001 y un 16,96% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006, aunque hay que tener en cuenta que el dragado se realiza en la última fase de ejecución de una obra y gran parte de los proyectos en los que se realiza dragado se encuentran en ejecución.

Durante el periodo 2000-2002 se ha proyectado la urbanización o acondicionamiento de 15.762 m² de zona portuaria, de los cuales se han ejecutado 10.528 m², es decir, el grado de ejecución para el periodo 2000-2001 ha sido de un 66,79% y a su vez representan un 35,09% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Como resultado de la creación de un puerto pesquero y deportivo en Suances y de un espacio náutico deportivo en Santoña se han creado 75 y 144 puestos de atraque nuevos respectivamente, es decir, un total de 219, lo que supone un 73% sobre los previstos para el periodo 2000-2006.

Los proyectos 6.4/09, 11,13,15 corresponden a contratos de asistencia técnica para la gestión de cuatro de los proyectos seleccionados para esta medida.

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 6.449.221,49 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (2.497.023,38 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 8.946.244,87 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
68 Dique nuevo o mejorado (m)	367	611	976	4.500
71 Dragados (m3)	22.701	62.088	84.789	500.000
443 Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria (M2)	5.109	5.420	10.528	30.000
Indicadores de resultado				
648 Puestos de atraque nuevos (Nº)	144	75	219	300

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 6: Redes de transporte y energía.****Medida 6.6: Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte****FONDO: FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida se centra en desarrollar sistemas coherentes de transporte intermodal y combinado, especialmente la creación de nudos de transferencia, buscando un equilibrio entre los grandes proyectos de transporte y la mejora de los sistemas de transporte local a pequeña escala para mejorar la eficacia del sistema mediante la creación de una red mas integrada.

Entre las actuaciones a realizar se incluyen:

Construcción de infraestructuras complementarias del transporte por carretera: estaciones, apartaderos, intercambiadores modales, etc.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	510.246,98	964.681,37

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

Los proyectos seleccionados dentro de esta medida se enmarcan dentro de las realizaciones del Gobierno de Cantabria para la construcción de nuevas infraestructuras de transporte y mejora de las ya existentes, que mejoren el servicio al usuario.

Durante el periodo 2000-2001 se ha proyectado la construcción o mejora de cuatro instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas, de los cuales tres se encuentran en ejecución y una ha finalizado, es decir el grado de ejecución física ha sido de un 25% sobre lo previsto para el periodo 2000-2001 y de un 20% sobre lo previsto para el periodo 2000-2006.

Se encuentran en ejecución la construcción de las nuevas terminales de autobuses en Santoña y Castro Urdiales, terminales que se enmarcan en una red formada por las estaciones de Santander, Reinosa, San Vicente, Laredo y Castro Urdiales cuyas obras contemplan la construcción de un edificio central y de un total de 11 dársenas para autobuses. Así como la construcción, en Alceda, término municipal de Corvera de Toranzo, de un lugar adecuado para concentrar las paradas de servicios públicos regulares permanentes y de uso general de transporte de viajeros por carretera.

Por otra parte han finalizado las obras de instalación de un sistema de drenaje de pluviales en la estación de autobuses de Santander.

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 510.246,98 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (454.434,39 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 964.681,37 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
105 Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas (Nº)	0	1	1	5

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 6: Redes de transporte y energía.****Medida 6.8: Redes de distribución de energía****FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son mejorar la competitividad en sectores estratégicos, incrementar la eficiencia energética, mejorar los consumos específicos en los procesos de producción y uso, mejorar el aprovisionamiento energético y diversificar las fuentes de energía, mejorar las instalaciones de energía eléctrica en los municipios, etc.

Las actuaciones que se integran en esta medida se centran en: la construcción y ampliación de infraestructura de transporte energético y de distribución urbana y rural y en la construcción de estaciones de generación de energía y grandes terminales.

2.-INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	-	-

3.-ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

La infraestructura gasista supone un factor importante para el desarrollo de la industria y del comercio, así como para mejorar la calidad de vida en el ámbito doméstico. Por ello constituye un objetivo que el gas natural canalizado llegue en el horizonte del año 2010 al 90% de la población de Cantabria.

Partiendo de la red de gasoductos de ámbito nacional, a los que Cantabria se conecta por el sur y el oeste, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado, el 18 de marzo de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Grupo Gas Natural para extender la red gasista en el territorio de la Comunidad Autónoma.

La tardanza en la puesta en marcha de este convenio ha determinado que hasta la fecha no se hayan certificado pagos en esta medida.

4.-SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de resultado				
642 Población beneficiada por mejora red energética (hab)	-	-	-	400.000
Indicadores de impacto				
699 Empleos creados en fase de mantenimiento (nº)	-	-	-	625
772 Empleos mantenidos (nº)	-	-	-	69

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 6: Redes de transporte y energía.

Medida 6.10: Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas

FONDO: FEDER.

BENEFICIARIOS FINALES:

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos que se persiguen en esta medida son mejorar la intensidad energética general, reducir los consumos energéticos generales y específicos, impulsar la competitividad mediante el incremento de la eficiencia energética e incrementar la participación de energías más limpias y eficientes, e intervenir sobre las fuentes de energía tradicionales y sus puntos de consumo, ganando cotas en la eficiencia y ahorro energético.

Las actuaciones que se integran en esta medida se centran en: la construcción de plantas de cogeneración, construcción y mejora de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética, proyectos de sustitución de fuel a otros carburantes, etc.

2.-INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO A 31.12.2001
206000 Gobierno de Cantabria	-	-

3.-ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Dificultades presupuestarias han determinado el retraso en la puesta en marcha de esta medida cuyo inicio está previsto a lo largo de la anualidad 2002.

4.-SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000 - 2001	Previsión 2000 - 2006
Indicadores de realización				
234 Empresas beneficiarias (nº)				170
383 Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante (nº)				30
Indicadores de resultado				
548 Inversión privada inducida (Euros)				9.000.000
Indicadores de impacto				
772 Empleos mantenidos (nº)				25

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En este eje se integra una serie de actuaciones en las cuales se comparten los objetivos generales de conseguir una mejora de los niveles de renta, a través de un sistema agroalimentario competitivo respetuoso con el medio ambiente, y una mejora de las condiciones de vida en el medio rural basada en un desarrollo estructural integrado y en la diversificación económica.

Se actúa en las siguientes medidas:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 7: Agricultura y desarrollo rural****Medida 7.2: Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo****FONDO: FEOGA-O.****BENEFICIARIOS FINALES:**

206050 Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca
101211 Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El desarrollo de las infraestructuras desempeña un papel fundamental en el equilibrio territorial y es de vital importancia en el medio rural. Aunque éstas han mejorado sustancialmente en los últimos años, ante las importantes inversiones realizadas, se hace preciso por un lado su mantenimiento, y por otro lado su mejora y extensión en aquellas áreas en las que todavía permanecen déficits.

En la medida en que las infraestructuras rurales son un requisito previo para la mejora de la competitividad de las empresas agroalimentarias que desarrollan su actividad en el medio rural, esta medida contribuye a reforzar la eficacia de las otras medidas del eje 7.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca	3.481.801,06	6.893.982,50
101211 Dirección General de Desarrollo Rural	0	0
TOTAL	3.481.801,06	6.893.982,50

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 6.795.708,19 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En esta medida se han llevado a cabo actuaciones en cinco áreas principales:

- Caminos rurales, para mejorar el acceso a los núcleos de población y a las explotaciones agrarias.
- Concentración parcelaria, incluyendo tanto los gastos de elaboración de los proyectos como los de realización de los trabajos y obras necesarias para la reordenación parcelaria.
- Electrificación rural
- Pequeños regadíos de interés social.
- inversiones colectivas de carácter ganadero

Se incluyen todos los trabajos complementarios para la realización de las infraestructuras, tanto de carácter técnico (cartografía, ingeniería, controles de calidad, etc.) como otros: indemnizaciones por tala de arbolado, gastos jurídicos de formalización de títulos de propiedad, etc.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 3.481.801,06 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (3.412.181,44 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 6.893.982,50 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
95 Explotaciones beneficiarias (Nº)	18	16	34	--
419 Redes de suministro eléctrico creados o mejorados (Km.)	68,021	89,348	157,37	--
175 Acciones (Nº)	1	1	2	--
30 Caminos rurales construidos o mejorados (Km)	175,38	*	175,38	350
1020 Superficie afectada en reparcelación de tierras (ha)	**	**	**	18.000

* No se ha podido disponer de la información para el año 2001.

Durante el periodo 2000-2001 se han construido o mejorado 175,38 km de caminos rurales que representan el 50% de los previstos para el periodo 2000-2006.

** El indicador de "superficie afectada en reparcelación de tierras" no tiene asignado ningún valor a falta de decidir la metodología a seguir en el cálculo de las hectáreas de tierras afectadas por proyectos de concentración parcelaria, debido a la dificultad de asignar a cada certificación un valor del indicador.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 7: Agricultura y desarrollo rural
Medida 7.3: Inversiones en explotaciones agrarias
FONDO: FEOGA-O.

BENEFICIARIOS FINALES:

206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca
101211 D.G. de Desarrollo Rural (MAPA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla uno de los capítulos del Reg. (CE) nº 1257/99 que define las actuaciones básicas de la política comunitaria de desarrollo rural.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca	435.892,80	696.926,86
101211 Dirección General de Desarrollo Rural	0	939.436,82
TOTAL	435.892,80	1.636.363,68

En relación con los gastos certificados en esta medida por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 1.185.450,94 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

La línea de actuación financieramente más importante en esta medida son las ayudas a las inversiones productivas en explotaciones agrarias en cuya cofinanciación participa la Administración General del Estado. Esta línea de ayudas ha conocido en 2000 una situación similar a la ya descrita para la medida 1.2: la normativa estatal básica no ha sido adoptada hasta 2001, generando un retraso en la puesta en marcha

efectiva. Sin embargo, y a diferencia de lo ocurrido en la medida 1.2, en la que ahora nos ocupa las autoridades estatales han decidido imputar al Programa Operativo Plurirregional 1994-1999 solo una parte pequeña de los pagos realizados en 2000 correspondientes a ayudas con resolución aprobatoria anterior a 31 de diciembre de 1999.

Según la información recibida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se imputarán al período de programación anterior todos los pagos generados en el marco del Real Decreto 1887/1991 y las líneas menores (todas menos las inversiones y la instalación de jóvenes) del Real Decreto 204/1996. Quedarían por tanto para imputar a la medida 7.3 del P.O.I. 2000-2006 todas las ayudas a inversiones con cargo al Real Decreto 204/1996.

La normativa estatal básica adoptada en 2001 es el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Se ha aprobado también la nueva normativa autonómica: Decreto 100/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen ayudas a las mejoras estructurales y a la modernización de explotaciones agrarias en Cantabria.

Además de esta línea horizontal de apoyo a las inversiones en empresas agrarias, se han realizado en 2000 pagos con cargo a otros regímenes sectoriales o especializados de ayuda a la inversión:

- ayudas a la compra de sementales
- ayudas para nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios
- apoyo a las inversiones para la modernización de las explotaciones lecheras
- ayudas para cría de vacas de raza frisona

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 435.892,80 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (261.034,06 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 696.926,86 euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado

En el año 2001 no se han certificado gastos. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 939.436,82 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
280 Empresas beneficiarias (Nº)	7	11	18	--
380 Pytos de organizaciones locales (Nº)	0	1	1	--
1021 beneficiarios totales hombres (Nº)	78	5	83	1.100
1022 beneficiarios totales mujeres (Nº)	38	12	50	100
95 Explotaciones beneficiarias (Nº)	133	20	153	--
Indicadores de resultado				
548 Inversión Privada Inducida (euros)	1.870.933	142.133	2.013.066	20.000.000

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 7: Agricultura y desarrollo rural**
Medida 7.4: Instalación de jóvenes agricultores**FONDO: FEOGA-O****BENEFICIARIOS FINALES:**206050 Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca
101211 Dirección General de Desarrollo Rural**1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

Esta medida desarrolla uno de los capítulos del Reg. (CE) nº 1257/99 que define las actuaciones básicas de la política comunitaria de desarrollo rural.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca	-	-
101211 Dirección General de Desarrollo Rural	-	107.133,50
TOTAL	-	107.133,50

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 854.934,1 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

En esta medida solo existe una única línea de actuación. Se trata de las ayudas a la instalación de agricultores jóvenes en cuya cofinanciación participa la Administración General del Estado. Se rigen por la misma normativa básica estatal que las ayudas horizontales a la inversión de la medida 7.3 y su situación en 2000 ha sido exactamente la misma: adopción tardía de la nueva normativa básica estatal e imputación parcial de los pagos al Programa Operativo Plurirregional 1994-1999.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 7: Agricultura y desarrollo rural****Medida 7.5: Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión****FONDO: FEOGA-O****BENEFICIARIOS FINALES:**

206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca

101211 Dirección General de Desarrollo Rural

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo general es impulsar el desarrollo y la diversificación de la estructura económica de las zonas rurales, favoreciendo la participación de la población local a través de Grupos comarcales que asumirán tareas en la gestión de la medida. Estas actuaciones se corresponden con algunas de las líneas especificadas en determinados epígrafes del artículo 33 del Reglamento 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), tales como comercialización de productos agrícolas de calidad, recuperación y renovación de pueblos, fomento del turismo y la artesanía, diversificación de actividades o apoyo a las pequeñas empresas y a las estructuras comerciales y de servicios.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca	-	-
101211 Dirección General de Desarrollo Rural	-	-
TOTAL		

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN**A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:**

El núcleo de esta medida lo constituyen los planes comarcales de desarrollo rural que gestionarán Grupos Locales con un enfoque descentralizado, con una metodología similar a la de la Iniciativa Comunitaria Leader +. Ha sido precisamente el retraso en la puesta en marcha de ésta última (la Comunicación de la Comisión Europea no se publicó hasta mayo de 2000) lo que ha llevado a aplazar el lanzamiento de esta línea de actuación, dada la necesidad de garantizar la coherencia y complementariedad de las dos acciones desde el punto de vista territorial y de contenidos. Es por ese motivo

que no se han previsto gastos en 2000 en los cuadros financieros del Complemento de Programación que ha sido objeto de una opinión favorable del Comité de Seguimiento.

Mediante Orden de 18 de octubre de 2001, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se convocó concurso público para la selección de planes comarcales de desarrollo rural, en los territorios que figuran en el mapa adjunto.

Las otras actuaciones previstas han generado un pequeño gasto en 2000 y 2001; se trata de las ayudas a la mejora de la vivienda rural, en el marco de la normativa horizontal de modernización de las explotaciones agrarias.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 7: Agricultura y desarrollo rural

Medida 7.6: Recuperación de la capacidad de producción agraria por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados

FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca

101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de apoyar la reconstrucción del capital productivo destruido o dañado por catástrofes naturales, lo que constituye una garantía de que estas circunstancias excepcionales no pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos de las otras medidas del eje

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca	74.964,84	74.964,84
101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	-	-
TOTAL	74.964,84	74.964,84

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Se han realizado pagos para paliar las pérdidas sufridas en los bienes de capital de las explotaciones agrarias como consecuencia de los vendavales.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 74.964,84 euros. El montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es igualmente de 74.964,84 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
280 Empresas beneficiarias (Nº)	33	0	33	--
1021 beneficiarios totales hombres (Nº)	57	0	57	--
1022 beneficiarios totales mujeres (Nº)	25	0	25	--

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 7: Agricultura y desarrollo rural

Medida 7.7: Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE

FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES:

206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca
101211 Dirección General de Desarrollo Rural

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla uno de los capítulos del Reg. (CE) nº 1257/99 que define las actuaciones básicas de la política comunitaria de desarrollo rural.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	67.313,32	245.967,01
101211 Dirección General de Desarrollo Rural	-	-
TOTAL	67.313,32	245.967,01

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 308.920,22 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En esta medida se han desarrollado dos grandes líneas de actuación:

- cursos de incorporación de jóvenes a la empresa agraria y de capacitación, promovidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca
- cursos realizados por las organizaciones profesionales agrarias

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 67.313,32 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (178.653,69 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 245.967,01 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
1034 Acciones de formación (Nº)	93	50	143	20
Organizaciones beneficiarias (Nº)	1	0	1	--
Indicadores de resultado				
1106 Participantes de cursos (Nº)	1921	1394	3.315	50
Gtos asociados a la gestión de organización de apoyo a las explotaciones (euros) *	48.080,97	125.010,52	173.091,49	--
Indicadores de impacto				

- Se trata de indicadores que se van a dar de alta

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 7: Agricultura y desarrollo rural

Medida 7.8: Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

FONDO: FEOGA-O.

BENEFICIARIOS FINALES:

206050 Consejería de Agricultura , Ganadería y Pesca
101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida engloba todas las actuaciones que, contribuyendo a la mejora de la producción, comercialización y transformación de productos agrarios, no resultan encuadrables en las otras medidas del eje.

Estas actuaciones se corresponden con algunas de las líneas especificadas en determinados epígrafes del artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

BENEFICIARIO FINAL	PAGADO 2001	ACUMULADO 31/12/2001
206050 Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.298.119,04	2.213.296,51
101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	-	-
TOTAL	1.298.119,04	2.213.296,51

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 1.954.370,98 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Esta medida engloba diversas actuaciones, de las que una buena parte se dirigen al sector ganadero, que representa alrededor del 95 % del sector agrario regional.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas
- apoyo a las asociaciones de criadores de ganado
- acondicionamiento del Ferial de Ganado de Torrelavega
- mejora genética ganadera (dosis seminales, embriones, hembras donantes,...)
- proyecto de demostración de producción de carne de buey basada en pastos
- mejora de la calidad higiénica de la leche
- apoyo al control del rendimiento lechero
- subvención al Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica
- asistencia a ferias y campañas de promoción de productos tradicionales de la región
- ayudas para agrupaciones de servicios y para introducción de la contabilidad en las explotaciones agrarias en el marco de la normativa horizontal de mejora de las estructuras agrarias
- apoyo a la mejora de la calidad sanitaria de la leche.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 1.298.119,04 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (915.177,47 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 2.213.296,51 euros.

B. Actuaciones ejecutadas por la Administración General del Estado

La Secretaría General de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, participa en la financiación de esta medida a través de inversiones directas, que como consecuencia de los Acuerdos de Traspaso de Competencias en materia de Agricultura y Desarrollo Rural realiza en todo el territorio nacional y por tanto en la Comunidad Autónoma de Cantabria. El gasto elegible realizado directamente en los tramos 2.000 y 2.001 asciende a 155.261,91 euros, si bien esta cantidad aún no ha sido certificada.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa en la financiación de las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes a las siguientes acciones:

- Control de rendimiento lechero.
- Programa de calidad de la leche.
- Fomento de la ganadería extensiva selecta.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
720 Actos celebrados (Nº)	47	3	50	
210 Campañas de promoción e imagen de productos y de difusión (Nº)	1	0	1	
280 Empresas beneficiarias (Nº)	34	16	29	
Organizaciones beneficiarias (Nº)	53	12	55	
370 Polígonos industriales y recintos feriales (Nº)	1	0	1	
1039 Productos valorizados (Nº)	0	0	0	5
Indicadores de resultado				
476 Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión (euros)	298.156	162.274	460.430	
Gtos de gestión de organizaciones de apoyo a explotaciones (euros)	121.039	67.614	188.653	
1003 Superficie a actuaciones cuyo último fin sea la obtención y/o mejora de productos de calidad (ha)	1.409	0	1.409	
730 Explotaciones acogidas/controladas (Nº)	4.812	3.559	5.093	
731 Cabezas acogidas/controladas (Nº)	27.084	30.920	30.920	

EJE 9.-ASISTENCIA TECNICA

En este eje se llevan a cabo todas las actuaciones en relación con la puesta en práctica, el seguimiento, la evaluación y el control del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006.

Consideraciones medioambientales:

De los cuatro proyectos incluidos en la Medida 9.1 "Asistencia técnica FEDER" cabe resaltar el de la elaboración de planes turísticos en comarcas Asón – Agüera – Campoo. Estas zonas, de elevado valor ambiental, tienen en las partes altas de sus cuencas (y en todo el valle de Campoo) las características propias de zonas rurales con problemas de despoblación, crisis de los sectores económicos tradicionales, etc. Estos planes pretenden plantear los criterios fundamentales de reconversión hacia el sector servicios potenciando los valores culturales y naturales y estableciendo modelos de desarrollos sostenible.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABIRA 2000-2006**EJE 9****Medida 9.1: Asistencia Técnica FEDER****FONDO FEDER****BENEFICIARIOS FINALES:**

206000 Gobierno de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En esta medida se incluyen los gastos relativos al control y seguimiento del Programa Operativo, estudios, evaluaciones y todos los gastos que contribuyan a mejorar la eficacia y gestión de las actuaciones contempladas en el Programa.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA (EUROS)

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento nº 1685/2000)	PAGADO 2001	ACUMULADO 31.12.2001
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control <ul style="list-style-type: none">• Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a límite)	22.481,61	22.481,61
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a límite)		
3. Otros gastos <ul style="list-style-type: none">• Estudios e informes• Información y publicidad• Informatización del sistema• Evaluación intermedia y continua (Gastos no sujetos a límite)	44.700,88	67.289,32
TOTAL	67.182,49	89.770,93

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En esta medida se han generado gastos correspondientes a la "Asistencia Técnica para el seguimiento de los indicadores del Programa Operativo de Cantabria 2000-2006" y para la "Asistencia Técnica para la evaluación y seguimiento continuo del Programa Operativo de Cantabria 2000-2006".

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 67.182,49 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (22.588,44 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 89.770,93 Euros

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
175 Acciones (Nº)	0	2	2	5

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

EJE 9

Medida 9.2: Asistencia técnica

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES:

206030 Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Base jurídica:

Acción 1: Celebración de contratos con empresas especializadas en la materia, según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la normativa correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Acción 2: Al igual que en la acción anterior, suscripción de contratos con empresas especializadas, según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la normativa correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Acción 3: Contrato de personal para la gestión y seguimiento del Programa Operativo según la normativa de contratación de personal laboral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Objetivo: Realizar acciones de difusión y publicidad, que garanticen la información sobre las medidas del Programa Operativo tanto a los beneficiarios potenciales y finales como a la opinión pública, estudios e informes sobre el mercado de trabajo, así como contratación de personal técnico para la gestión, seguimiento y control del Programa Operativo.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento nº 1685/2000)	PAGADO 2001	ACUMULADO 31.12.2001
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control <ul style="list-style-type: none">Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a límite)		
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a límite)		
3. Otros gastos <ul style="list-style-type: none">Estudios e informesInformación y publicidadInformatización del sistemaEvaluación intermedia y continua (Gastos no sujetos a límite)	37.375,15	74.224,15
TOTAL	37.375,15	74.224,15

La cantidad total certificada por la Dirección General de Trabajo, a 31 de diciembre de 2001, con cargo a esta medida, fue de 37.375,15 €. (43,53% sobre lo previsto).

Inversión certificada acumulada a 31.12.2001, tras agregar los pagos correspondientes al año 2000: 74.224,15 €.

Los pagos realizados en 2002, a resultas, ascendieron a 4.746,68 €, con lo que la ejecución total por esta medida en el año 2001 se sitúa en el 49,05%.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

Acción 1: Información y publicidad. Se realizaron anuncios en la prensa regional sobre las convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se contrató la actualización, mantenimiento técnico y tratamiento de imágenes correspondientes a la red de información en soporte web empleacantabria.com, se elaboró una Guía de ayudas al empleo y un cartel para su presentación, se distribuyeron en el ámbito empresarial las “Guías de acción positiva de la mujer”, se contrató el suministro de modelaje para la solicitud de ayudas y, por último, se elaboró una “Guía de cursos de formación para el empleo”.

Destacar en el desarrollo de esta acción que en la Guía de ayudas al empleo se incluyeron como ilustración dibujos sobre prevención de riesgos laborales realizados

en un concurso infantil, fomentando así también la cultura de la prevención y la seguridad y salud en el trabajo.

Acción 2: Estudios e informes. Se encargó la realización del estudio *“La formación: una estrategia de empresa. El caso particular de las Pymes entre 3 y 49 trabajadores en Cantabria”*. A pesar de que este estudio fue elaborado durante el año 2001, no fue efectivamente pagado hasta el año 2002, con lo que su gasto no está aún certificado.

Acción 3: Contratación de personal laboral para la gestión, seguimiento y control de la intervención del Fondo Social Europeo del Programa Operativo Integrado de Cantabria. Se suscribió un contrato de servicio a tiempo completo entre el Gobierno de Cantabria y un Técnico Superior, con una duración prevista entre el 12 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2006, previa selección conforme a la normativa aplicable en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Esta trabajadora comenzó a prestar sus servicios el 12 de diciembre de 2001, por lo que el gasto originado no está aún certificado, por haberse pagado efectivamente en enero de 2002.

Durante el año 2001 la cantidad certificada asciende a 37.375,15 Euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (36.849,00 Euros), el montante acumulado a fecha de 31/12/2001 es de 74.224,15 Euros.

4. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE MEDIDA:

Indicadores	Ejecutado año 2000	Ejecutado año 2001	Acumulado 2000-2001	Previsión 2000-2006
Indicadores de realización				
175 Acciones	11	9	20	25

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006**EJE 9: Asistencia técnica
Medida 9.3: Asistencia técnica FEOGA-O****FONDO: FEOGA-O****BENEFICIARIOS FINALES:**206050 Consejería, de Ganadería, Agricultura Y Pesca
101210 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**1. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA**

En esta medida se incluyen: estudios de evaluación relacionados con las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, seguimiento y control de dichas actuaciones, así como acciones de divulgación, información y difusión que garantizan la visibilidad de la participación y cofinanciación del FEOGA-O.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA AGRUPADA DE LA MEDIDA

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento nº 1685/2000)	PAGADO 2001	ACUMULADO 31.12.2001
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control <ul style="list-style-type: none">Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a límite)		
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a límite)		
3. Otros gastos <ul style="list-style-type: none">Estudios e informesInformación y publicidadInformatización del sistemaEvaluación intermedia y continua (Gastos no sujetos a límite)	23.739,97	32.755,15
TOTAL	23.739,97	32.755,15

En relación con los gastos certificados por la Comunidad Autónoma cabe señalar que, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados en esta medida con cargo al presupuesto 2001 por un importe de 16.347,53 euros.

3. ACTUACIONES EJECUTADAS POR TIPO DE INSTITUCIÓN

A. Actuaciones ejecutadas por los organismos dependientes de la Administración Autonómica:

En esta medida se han generado gastos correspondientes a un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria en materia de desarrollo rural.

En el año 2001 la cantidad certificada asciende a 23.739,97 euros. Agregando la cantidad certificada del año 2000 (9.015,18 euros), el montante acumulado a fecha 31/12/ 2001 es de 32.755,15 euros.

4. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA

INDICADORES	EJECUTADO 2000	EJECUTADO 2001	ACUMULADO 2000-2001	PREVISIÓN 2000-2006
Indicadores de realización				
175 Acciones	2	2	4	3
Indicadores de resultado				
Indicadores de impacto				

2.2 SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Dadas las mayores exigencias de información que es necesario aportar en el actual período de programación, y que afectan no solo a los datos de ejecución financiera sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en funcionamiento nuevos sistemas de recogida de datos y se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes en orden a poder obtener la información requerida.

Respecto a las intervenciones competencia de la **Administración Autónoma** todas las actuaciones han sido llevadas a cabo en estrecha colaboración y coordinación con las personas que han sido designadas a este efecto en el Gobierno de Cantabria.

Inicialmente se ha identificado y contactado con las personas que cuentan con un conocimiento profundo de los proyectos en cada Consejería o Servicio, que son quienes pueden proporcionar la información requerida, para crear de esta forma un contacto válido y eficaz para posteriores necesidades de información.

Posteriormente, se han clasificado los diferentes proyectos que han sido incluidos en el Programa Operativo por las diferentes Consejerías y Servicios responsables de su ejecución.

La metodología seguida en la selección y cuantificación de indicadores se detalla a continuación:

Metodología de selección de indicadores

Se ha solicitado la información sobre la cualificación de indicadores de realización, resultado e impacto disponibles en cada Consejería para cada uno de los proyectos, intentando en lo posible encajar los indicadores incluidos en el Complemento de Programa de Cantabria.

En los casos en los que no ha sido posible tal encaje, se ha recurrido a otros indicadores del mismo eje y medida. En los supuestos en que los indicadores no eran razonablemente aplicables, se ha recurrido a otros indicadores más adecuados entre los existentes en la aplicación.

Metodología para la cuantificación de indicadores

El trabajo de recogida de información sobre cuantificación de indicadores se ha desarrollado principalmente en las diferentes dependencias del Gobierno de Cantabria en Santander.

En este proceso de recogida de información, las Consejerías han proporcionado principalmente indicadores de realización física, y en algunos casos también han facilitado la cuantificación de indicadores de resultado e impacto.

Se ha procedido a realizar el trabajo de cuantificación de indicadores correspondientes a proyectos que han sido incluidos en el Programa Operativo de Cantabria y que han recibido financiación comunitaria en el año 2000 y 2001

Se han revisado expedientes y proyectos con las correspondientes Consejerías, procediéndose a la cuantificación de los indicadores siguiendo la siguiente metodología:

En los proyectos en los que existen varios pagos y la unidad de medida del indicador correspondiente es fraccionable, se ha prorrateado el pago parcial correspondiente con respecto a las cifras de la obra completa y su coste.

Para los proyectos que contienen varios pagos y la unidad de medida del indicador correspondiente no es divisible, se ha imputado el indicador al último pago correspondiente a la obra finalizada.

Criterios similares, a los anteriormente señalados, han sido utilizados en la parte relativa a las actuaciones ejecutadas por la **Administración General del Estado** y por los Ayuntamientos que intervienen en este Programa Operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

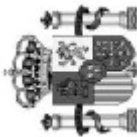
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	143,0	270,0	52,96
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	140,0	260,0	53,85
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	65.115.070,08	136.000.000,0	47,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	259,0	1.500,0	17,27
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.856,0	9.400,0	30,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
182	REALIZACIONES	Asociaciones de turismo creadas	Nº	0,0	1,0	0,00
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	0,0	6,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	32,0	130,0	24,62
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	5.139.948,24	16.000.000,0	32,12
601	RESULTADOS	Plazas de alojamiento creadas o mejoradas	Nº	262,0	6.000,0	4,37
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	30,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	39,0	325,0	12,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,0	40,0	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	60,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	35.000.000,0	0,00
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	10,0	0,00
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/Inversiones emprendidas	%	0,0	10,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	30,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	60,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

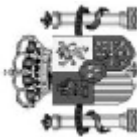
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	85.249,0	4.000.000,0	2,13
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	7.000.000,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	2.100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

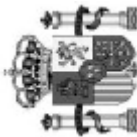
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	417,0	600,0	69,50
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	750,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	3,0	2,0	150,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	6,0	24,0	25,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	2,0	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	3,0	2,0	150,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6,0	105,0	5,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	215,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

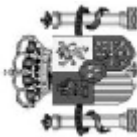
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
55	REALIZACIONES	Centros de redes instalados	Nº	46,0	42,0	109,52
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	8,0	15,0	53,33
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	144.714,36	1.025.000,0	14,12
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	0,0	50,0	0,00
800	IMPACTOS	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	Nº	0,0	85.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	41,08	250,0	16,43
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,0	16,0	12,50
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	30.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	205,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	105,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

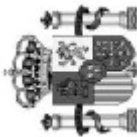
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	0,0	10,0	0,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	0,0	500,0	0,00
1007	REALIZACIONES	Vías pecuarias mejoradas	Km	0,0		
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	0,0	2,0	0,00
1102	RESULTADOS	Áreas recreativas	Nº	0,0	1,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 10 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

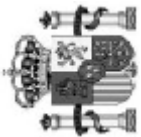
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	0,0	2.000.000,0	0,00
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	18,81	30,0	62,70
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	1,55	4,0	38,75
126	REALIZACIONES	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	0,0	3,0	0,00
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,0	3,0	33,33
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	3.032.345,0	2.000.000,0	151,62
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10,0	6,0	166,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	117,0	80,0	146,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 11 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	105,0	1.200,0	8,75
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	3,0	15,0	20,00
452	RESULTADOS	Plástico reciclado	%	1,06	2,8	37,86
453	RESULTADOS	RSU reciclados	%	5,94	9,25	64,22
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	9.604,06	10.244,0	93,75
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	15,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	55,0	0,00
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	13.065,92	32.000,0	40,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 12 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	27.390,0	45.000,0	60,87
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	0,0	1,0	0,00
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	0,0	1.500,0	0,00
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	0,0	5.500,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6,0	3,0	200,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	22,0	35,0	62,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 13 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	0,0	10,0	0,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	0,0	20,0	0,00
1002	REALIZACIONES	Unidades materiales privadas	Nº	0,0	100,0	0,00
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	0,0	200,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	200.000,0	0,00
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	0,0	100,0	0,00
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	29,22	1.847,0	1,58
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	2,0	5,0	40,00
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	13,0	26,0	50,00
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	9,0	25,0	36,00
507	RESULTADOS	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	9,44	6,2	152,26
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	231,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

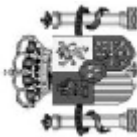
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	1.552,0	3.000,0	51,73
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	617,0	1.000,0	61,70
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	8,0	10,0	80,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	683,0	3.200,0	21,34
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,0	1.800,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 16 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligato (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	442,0	1.000,0	44,20
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	118,0	100,0	118,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	179,0	600,0	29,83
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

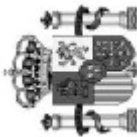
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.397,0	10.000,0	23,97
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	54,0	5.000,0	1,08
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	70,0	50,0	140,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.363,0	5.200,0	26,21
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	2.397,0	10.000,0	23,97
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	3.600,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

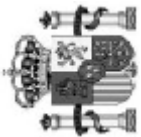
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.083,0	2.000,0	54,15
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	36,0	1.500,0	2,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	28,0	10,0	280,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	711,0	1.800,0	39,50
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	1.040,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

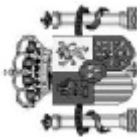
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.465,0	3.200,0	45,78
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	29,0	1.500,0	1,93
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	17,0	25,0	68,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	689,0	1.700,0	40,53
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	1.447,0	3.000,0	48,23
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	1.080,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

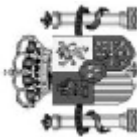
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.153,0	9.000,0	23,92
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	26,0	40,0	65,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.060,0	3.300,0	32,12
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	6.300,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 21 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

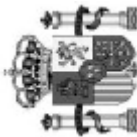
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	829,0	1.700,0	48,76
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.066,0	1.600,0	66,63
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	12,0	10,0	120,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	508,0	700,0	72,57
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	1.400,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 22 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	122,0	300,0	40,67
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	134,0	700,0	19,14
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2,0	2,0	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	103,0	500,0	20,60
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	300,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

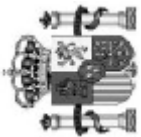
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	384,0	1.000,0	38,40
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	15,0	800,0	1,88
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	380,0	1.000,0	38,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	167,0	700,0	23,86
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

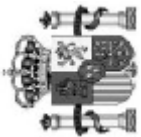
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	161,0	470,0	34,26
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	15,0	230,0	6,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	17,0	12,0	141,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	50,0	250,0	20,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	94,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	262,0	750,0	34,93
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	15,0	300,0	5,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	7,0	10,0	70,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	262,0	750,0	34,93
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	175,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	387,0	950,0	40,74
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	300,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	13,0	3,0	433,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	387,0	950,0	40,74
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	11,0	49,0	22,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 28 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	m	8.500,0	19.927,0	42,66
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.002,0	13.500,0	14,83
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,0	2,0	0,00
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	440,0	730,0	60,27
360	REALIZACIONES	Superficie de vía pública peatonalizada	M2	0,0	5.470,0	0,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,0	3.500,0	0,00
3016	REALIZACIONES	Actuaciones de eliminación de barreras	nº	25,0	28,0	89,29
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	300.000,0	124.500,0	240,96
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	29,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	14,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	91,0	137,0	66,42



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 29 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
196	REALIZACIONES	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	Nº	20,0	102,0	19,61
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	0,0	50.000,0	0,00
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	0,0	120,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	15,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	35,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag. 30 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	4,0	8,0	50,00
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	12,18	29,0	42,00
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	246,0	325,0	75,69
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	6,4	95,0	6,74
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	38,08	392,0	9,71
522	RESULTADOS	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	3.939,0	32.000,0	12,31
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	6.402,0	115.000,0	5,57
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	0,0	52.251,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	576,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
390	REALIZACIONES	Pymes que reciben ayuda para ampliaciones, modernización, traslado etc.	Nº	0,0	125,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	25.000,0	0,00
686	IMPACTOS	Aumento ventas en mercados locales	%	0,0	2,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 32 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	24,0	60,0	40,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	925.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	35,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	25,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 33 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
73	REALIZACIONES	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales,etc.)	Nº	5,0	2,0	250,00
178	REALIZACIONES	Actuaciones en equipamiento	Nº	0,0	27,0	0,00
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	0,0	14,0	0,00
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	8,0	12,0	66,67
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	400,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	125,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	432,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag. 34 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	104,71	197,0	53,15
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	351,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	586,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 35 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	170,0	0,00
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	0,0	30,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	9.000.000,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	25,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag. 36 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	976,0	4.500,0	21,69
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	84.789,0	500.000,0	16,96
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	10.528,0	30.000,0	35,09
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	219,0	300,0	73,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	210,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	325,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 37 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
105	REALIZACIONES	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	1,0	5,0	20,00
710	REALIZACIONES	Paradas de autobuses	Nº	0,0	195,0	0,00
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	100.000,0	0,00
739	IMPACTOS	Incremento del tráfico de mercancías al año	%	0,0	4,0	0,00
743	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	0,0	5,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 38 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
642	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	0,0	400.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	625,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	69,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 39 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	0,0	350,0	0,00
1010	REALIZACIONES	Superficie afectada en mejora de tierras.	Ha	0,0	200,0	0,00
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	0,0	18.000,0	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,0	1.000,0	0,00
1104	RESULTADOS	Coefficiente reducción número de parcelas	%	0,0	2,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 40 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P.O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

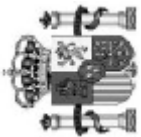
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales Hombres	Nº	0,0	1.100,0	0,00
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	0,0	100,0	0,00
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	0,0	300,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	20.000.000,0	0,00
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	10,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	100,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	1.200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

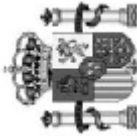
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 4 Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1024	REALIZACIONES	Explotaciones cuyo cesionista se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria.	Nº	0,0	20,0	0,00
1025	REALIZACIONES	Jóvenes beneficiarios (hombres)	Nº	0,0	330,0	0,00
1026	REALIZACIONES	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	0,0	20,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	100,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 42 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	0,0	30,0	0,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	10,0	0,00
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	0,0	100,0	0,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0,0	5,0	0,00
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	0,0	5,0	0,00
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	0,0	100,0	0,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	0,0	20,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	7.000.000,0	0,00
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,0	10.000,0	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,0	10.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	40,0	0,00
772	IMPACTOS		Nº	0,0	40,0	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 43 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

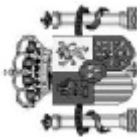
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
		Empleos mantenidos				0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 44 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

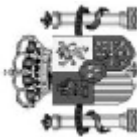
Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 6 Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1033	REALIZACIONES	Superficie afectada	Ha	0,0	500,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	50.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	0,0	20,0	0,00
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA TRANSITORIO

Pag 46 de 49

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	0,0	5,0	0,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	0,0	10,0	0,00
1039	REALIZACIONES	Productos valorizados	Nº	0,0	5,0	0,00
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	0,0	20,0	0,00
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	0,0	200,0	0,00
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	0,0	50,0	0,00
1112	RESULTADOS	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	0,0	4,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	5,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	2,0	5,0	40,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CN

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	20,0	25,0	80,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2001)

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 49

AYUDA TRANSITORIO

PROGRAMA OPERATIVO P:O. DE CANTABRIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: CN

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.002

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2001)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	3,0	0,00

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Cuadros de ejecución financiera

3.1.1 Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	9.810.617,00	873.380,47	8,90		
Medida 1.1	2.426.967,00	0,00			
Medida 1.2	2.697.815,00	26.313,47	0,98		114(0,98%)
Medida 1.3	3.485.728,00	0,00			
Medida 1.8	630.857,00	847.067,00	134,27		24(134,27%)
Medida 1.10	569.250,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	8.535.574,00	820.356,20	9,61		
Medida 2.3	2.845.191,00	645.250,90	22,68		183(22,68%)
Medida 2.7	5.690.383,00	175.105,30	3,08		321(3,08%)
Eje Prioritario nº 3	17.458.810,00	6.541.484,26	37,47		
Medida 3.1	3.917.074,00	551.840,11	14,09		344(14,09%)
Medida 3.3	3.394.797,00	1.990.341,99	58,63		345(58,63%)
Medida 3.4	2.829.983,00	1.010,91	0,04		343(0,04%)
Medida 3.6	1.821.810,00	325.195,99	17,85		353(17,85%)
Medida 3.9	3.573.028,00	2.624.238,26	73,45		121(73,45%)
Medida 3.10	1.922.118,00	1.048.857,00	54,57		1312(54,57%)
Eje Prioritario nº 41	5.038.618,00	2.028.976,27	40,27		
Medida 41.1	4.258.282,00	1.228.261,27	28,84		36(28,84%)
Medida 41.12	89.547,00	87.961,00	98,23		23(98,23%)
Medida 41.15	690.789,00	712.754,00	103,18		23(103,18%)
Eje Prioritario nº 42	5.344.497,00	4.532.387,00	84,80		
Medida 42.6	3.741.149,00	2.293.164,00	61,30		21(61,3%)
Medida 42.7	801.674,00	1.432.016,00	178,63		21(178,63%)
Medida 42.8	801.674,00	807.207,00	100,69		21(100,69%)
Eje Prioritario nº 43	2.702.168,00	1.567.810,00	58,02		
Medida 43.2	1.486.193,00	303.562,00	20,43		24(20,43%)
Medida 43.3	945.759,00	1.121.852,00	118,62		24(118,62%)
Medida 43.4	270.216,00	142.396,00	52,70		24(52,7%)
Eje Prioritario nº 44	473.142,00	302.036,00	63,84		
Medida 44.10	292.381,00	251.877,00	86,15		22(86,15%)
Medida 44.11	180.761,00	50.159,00	27,75		22(27,75%)
Eje Prioritario nº 45	814.507,00	664.297,00	81,56		
Medida 45.16	203.627,00	204.344,00	100,35		25(100,35%)



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	407.253,00	430.203,00	105,64		25(105,64%)
Medida 45.18	203.627,00	29.750,00	14,61		25(14,61%)
Eje Prioritario nº 5	23.421.562,00	4.416.360,38	18,86		
Medida 5.1	1.868.083,00	746.863,00	39,98		352(39,98%)
Medida 5.3	9.619.219,00	980.232,13	10,19		31(8,02%), 34(2,17%)
Medida 5.5	1.939.039,00	349.588,44	18,03		352(18,03%)
Medida 5.8	1.012.820,00	485.292,48	47,91		352(28,17%), 354(19,75%)
Medida 5.9	5.762.814,00	875.562,52	15,19		36(15,19%)
Medida 5.10	3.219.587,00	978.821,81	30,40		36(30,4%)
Eje Prioritario nº 6	15.405.362,00	6.142.867,07	39,87		
Medida 6.1	5.078.288,00	3.191.409,30	62,84		312(61,22%), 352(1,62%)
Medida 6.4	5.078.888,00	2.497.023,38	49,16		315(49,16%)
Medida 6.6	1.015.778,00	454.434,39	44,74		318(44,74%)
Medida 6.8	2.539.445,00	0,00			
Medida 6.10	1.692.963,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	13.111.659,00	5.813.616,98	44,34		
Medida 7.2	4.934.726,00	3.412.181,44	69,15		1309(69,15%)
Medida 7.3	4.389.468,00	1.200.470,88	27,35		111(27,35%)
Medida 7.4	2.155.851,00	107.133,50	4,97		112(4,97%)
Medida 7.6	100.000,00	0,00			
Medida 7.7	199.229,00	178.653,69	89,67		113(89,67%)
Medida 7.8	1.332.385,00	915.177,47	68,69		1303(68,69%)
Eje Prioritario nº 9	218.676,00	68.452,62	31,30		
Medida 9.1	100.543,00	22.588,44	22,47		413(22,47%)
Medida 9.2	98.133,00	36.849,00	37,55		41(37,55%)
Medida 9.3	20.000,00	9.015,18	45,08		41(45,08%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	70.166.932,00	15.498.822,36	22,09		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	10.843.640,00	8.751.161,00	80,70		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.324.620,00	9.522.040,89	44,65		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	9.810.617,00	873.380,47	8,90		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	9.810.617,00	873.380,47	8,90		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 2	8.535.574,00	820.356,20	9,61		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	8.535.574,00	820.356,20	9,61		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 3	17.458.810,00	6.541.484,26	37,47		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	17.458.810,00	6.541.484,26	37,47		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 41	5.038.618,00	2.028.976,27	40,27		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.038.618,00	2.028.976,27	40,27		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 42	5.344.497,00	4.532.387,00	84,80		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.344.497,00	4.532.387,00	84,80		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	2.702.168,00	1.567.810,00	58,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.702.168,00	1.567.810,00	58,02		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 44	473.142,00	302.036,00	63,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	473.142,00	302.036,00	63,84		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 45	814.507,00	664.297,00	81,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	814.507,00	664.297,00	81,56		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 5	23.421.562,00	4.416.360,38	18,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	23.421.562,00	4.416.360,38	18,86		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 6	15.405.362,00	6.142.867,07	39,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	15.405.362,00	6.142.867,07	39,87		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 7	13.111.659,00	5.813.616,98	44,34		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	13.111.659,00	5.813.616,98	44,34		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	218.676,00	68.452,62	31,30		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CN

Título: P.O. DE CANTABRIA

Año: 2000

Versión: 0.0

Pag 4 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	218.676,00	68.452,62	31,30		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CN

Título: P.O. DE CANTABRIA

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 5 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	8.894.907,00	6.483.267,95	72,89		
Medida 1.1	2.113.613,00	4.285.589,27	202,76		161(202,76%)
Medida 1.2	2.697.867,00	12.020,24	0,45		114(0,45%)
Medida 1.3	3.035.675,00	344.482,10	11,35		164(11,35%)
Medida 1.8	552.000,00	1.100.213,20	199,31		24(199,31%)
Medida 1.10	495.752,00	740.963,14	149,46		173(149,46%)
Eje Prioritario nº 2	7.433.516,00	962.365,92	12,95		
Medida 2.3	2.477.839,00	229.755,03	9,27		183(9,27%)
Medida 2.7	4.955.677,00	732.610,89	14,78		321(13,53%), 324(1,25%)
Eje Prioritario nº 3	15.914.334,00	14.414.357,90	90,57		
Medida 3.1	3.411.326,00	3.781.327,07	110,85		344(110,85%)
Medida 3.3	2.956.483,00	3.432.560,22	116,10		345(116,1%)
Medida 3.4	2.464.595,00	1.472.125,57	59,73		343(59,73%)
Medida 3.6	1.586.590,00	1.316.999,54	83,01		353(83,01%)
Medida 3.9	3.573.274,00	2.687.574,80	75,21		121(75,21%)
Medida 3.10	1.922.066,00	1.723.770,70	89,68		1312(89,68%)
Eje Prioritario nº 41	4.391.273,00	4.988.434,35	113,60		
Medida 41.1	3.708.480,00	4.143.848,21	111,74		36(111,74%)
Medida 41.12	78.353,00	212.250,43	270,89		23(270,89%)
Medida 41.15	604.440,00	632.335,71	104,62		23(104,62%)
Eje Prioritario nº 42	4.676.432,00	3.335.786,78	71,33		
Medida 42.6	3.273.502,00	1.894.977,12	57,89		21(57,89%)
Medida 42.7	701.465,00	691.455,31	98,57		21(98,57%)
Medida 42.8	701.465,00	749.354,35	106,83		21(106,83%)
Eje Prioritario nº 43	2.364.400,00	1.869.666,30	79,08		
Medida 43.2	1.300.420,00	673.999,01	51,83		24(51,83%)
Medida 43.3	827.540,00	1.027.980,00	124,22		24(124,22%)
Medida 43.4	236.440,00	167.687,29	70,92		24(70,92%)
Eje Prioritario nº 44	414.000,00	280.054,86	67,65		
Medida 44.10	255.834,00	168.742,40	65,96		22(65,96%)
Medida 44.11	158.166,00	111.312,46	70,38		22(70,38%)
Eje Prioritario nº 45	712.693,00	526.352,11	73,85		
Medida 45.16	178.173,00	214.071,55	120,15		25(120,15%)



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	356.347,00	276.195,79	77,51		25(77,51%)
Medida 45.18	178.173,00	36.084,77	20,25		25(20,25%)
Eje Prioritario nº 5	17.808.881,00	22.311.358,57	125,28		
Medida 5.1	1.634.783,00	4.057.900,57	248,22		352(248,22%)
Medida 5.3	8.393.371,00	9.523.119,60	113,46		164(4,89%), 31(25,19%), 34(24,14%), 344(29,01%), 345(18,98%), 37(11,24%)
Medida 5.5	1.688.683,00	119.391,05	7,07		161(7,07%)
Medida 5.8	882.052,00	2.074.282,00	235,17		171(131,33%), 352(8,38%), 354(95,46%)
Medida 5.9	2.406.097,00	2.877.778,86	119,60		36(119,6%)
Medida 5.10	2.803.895,00	3.658.886,49	130,49		36(130,49%)
Eje Prioritario nº 6	16.442.813,00	20.167.721,44	122,65		
Medida 6.1	7.449.103,00	13.208.252,97	177,31		312(168,4%), 352(8,92%)
Medida 6.4	4.423.136,00	6.449.221,49	145,81		315(145,81%)
Medida 6.6	884.628,00	510.246,98	57,68		318(57,68%)
Medida 6.8	2.211.568,00	0,00			
Medida 6.10	1.474.378,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	13.629.112,00	5.358.091,06	39,31		
Medida 7.2	5.078.112,00	3.481.801,06	68,56		1309(68,56%)
Medida 7.3	2.926.312,00	435.892,80	14,90		111(14,9%)
Medida 7.4	1.437.145,00	0,00			
Medida 7.5	2.555.911,00	0,00			
Medida 7.6	100.000,00	74.964,84	74,96		1313(74,96%)
Medida 7.7	199.243,00	67.313,32	33,78		113(33,78%)
Medida 7.8	1.332.389,00	1.298.119,04	97,43		1303(97,43%)
Eje Prioritario nº 9	193.428,00	128.297,61	66,33		
Medida 9.1	87.561,00	67.182,49	76,73		41(12,36%), 411(25,68%), 413(38,7%)
Medida 9.2	85.867,00	37.375,15	43,53		41(43,53%)
Medida 9.3	20.000,00	23.739,97	118,70		41(118,7%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	61.545.285,00	63.026.523,54	102,41		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	9.488.185,00	7.994.034,54	84,25		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	21.842.319,00	9.805.196,77	44,89		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	8.894.907,00	6.483.267,95	72,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	8.894.907,00	6.483.267,95	72,89		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 2	7.433.516,00	962.365,92	12,95		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	7.433.516,00	962.365,92	12,95		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 3	15.914.334,00	14.414.357,90	90,57		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	15.914.334,00	14.414.357,90	90,57		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 41	4.391.273,00	4.988.434,35	113,60		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	4.391.273,00	4.988.434,35	113,60		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 42	4.676.432,00	3.335.786,78	71,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	4.676.432,00	3.335.786,78	71,33		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	2.364.400,00	1.869.666,30	79,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.364.400,00	1.869.666,30	79,08		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 44	414.000,00	280.054,86	67,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	414.000,00	280.054,86	67,65		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 45	712.693,00	526.352,11	73,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	712.693,00	526.352,11	73,85		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 5	17.808.881,00	22.311.358,57	125,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	17.808.881,00	22.311.358,57	125,28		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 6	16.442.813,00	20.167.721,44	122,65		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.442.813,00	20.167.721,44	122,65		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 7	13.629.112,00	5.358.091,06	39,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	13.629.112,00	5.358.091,06	39,31		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CN

Título: P.O. DE CANTABRIA

Año: 2001

Versión: 0.0

Pag 8 de 12

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	193.428,00	128.297,61	66,33		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	193.428,00	128.297,61	66,33		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
TOTAL	0,00	80.825.754,85			



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	50.966.413,00	7.356.648,42	14,43		
Medida 1.1	10.942.856,00	4.285.589,27	39,16		161(39,16%)
Medida 1.2	18.885.600,00	38.333,71	0,20		114(0,2%)
Medida 1.3	15.716.664,00	344.482,10	2,19		164(2,19%)
Medida 1.8	2.854.628,00	1.947.280,20	68,21		24(68,21%)
Medida 1.10	2.566.665,00	740.963,14	28,87		173(28,87%)
Eje Prioritario nº 2	38.485.706,00	1.782.722,12	4,63		
Medida 2.3	12.828.569,00	875.005,93	6,82		183(6,82%)
Medida 2.7	25.657.137,00	907.716,19	3,54		321(3,3%), 324(0,24%)
Eje Prioritario nº 3	92.408.083,00	20.955.842,16	22,68		
Medida 3.1	17.661.535,00	4.333.167,18	24,53		344(24,53%)
Medida 3.3	15.306.664,00	5.422.902,21	35,43		345(35,43%)
Medida 3.4	12.759.997,00	1.473.136,48	11,54		343(11,54%)
Medida 3.6	8.214.284,00	1.642.195,53	19,99		353(19,99%)
Medida 3.9	25.011.480,00	5.311.813,06	21,24		121(21,24%)
Medida 3.10	13.454.123,00	2.772.627,70	20,61		1312(20,61%)
Eje Prioritario nº 41	22.731.015,00	7.017.410,62	30,87		
Medida 41.1	19.199.997,00	5.372.109,48	27,98		36(27,98%)
Medida 41.12	405.197,00	300.211,43	74,09		23(74,09%)
Medida 41.15	3.125.821,00	1.345.089,71	43,03		23(43,03%)
Eje Prioritario nº 42	24.183.830,00	7.868.173,78	32,53		
Medida 42.6	16.928.680,00	4.188.141,12	24,74		21(24,74%)
Medida 42.7	3.627.575,00	2.123.471,31	58,54		21(58,54%)
Medida 42.8	3.627.575,00	1.556.561,35	42,91		21(42,91%)
Eje Prioritario nº 43	12.227.329,00	3.437.476,30	28,11		
Medida 43.2	6.725.029,00	977.561,01	14,54		24(14,54%)
Medida 43.3	4.279.566,00	2.149.832,00	50,23		24(50,23%)
Medida 43.4	1.222.734,00	310.083,29	25,36		24(25,36%)
Eje Prioritario nº 44	2.140.969,00	582.090,86	27,19		
Medida 44.10	1.323.025,00	420.619,40	31,79		22(31,79%)
Medida 44.11	817.944,00	161.471,46	19,74		22(19,74%)
Eje Prioritario nº 45	3.685.642,00	1.190.649,11	32,31		
Medida 45.16	921.410,00	418.415,55	45,41		25(45,41%)



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 45.17	1.842.822,00	706.398,79	38,33		25(38,33%)
Medida 45.18	921.410,00	65.834,77	7,15		25(7,15%)
Eje Prioritario nº 5	95.169.038,00	26.727.718,95	28,08		
Medida 5.1	8.452.858,00	4.804.763,57	56,84		352(56,84%)
Medida 5.3	43.432.850,00	10.503.351,73	24,18		164(0,95%), 31(6,64%), 34(5,15%), 344(5,61%), 345(3,67%), 37(2,17%)
Medida 5.5	8.742.855,00	468.979,49	5,36		161(1,37%), 352(4%)
Medida 5.8	4.566.665,00	2.559.574,48	56,05		171(25,37%), 352(7,86%), 354(22,82%)
Medida 5.9	15.457.142,00	3.753.341,38	24,28		36(24,28%)
Medida 5.10	14.516.668,00	4.637.708,30	31,95		36(31,95%)
Eje Prioritario nº 6	81.794.137,00	26.310.588,51	32,17		
Medida 6.1	35.230.811,00	16.399.662,27	46,55		312(44,43%), 352(2,12%)
Medida 6.4	22.899.996,00	8.946.244,87	39,07		315(39,07%)
Medida 6.6	4.580.000,00	964.681,37	21,06		318(21,06%)
Medida 6.8	11.450.000,00	0,00			
Medida 6.10	7.633.330,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	94.223.216,00	11.171.708,04	11,86		
Medida 7.2	34.740.598,00	6.893.982,50	19,84		1309(19,84%)
Medida 7.3	21.947.228,00	1.636.363,68	7,46		111(7,46%)
Medida 7.4	10.778.796,00	107.133,50	0,99		112(0,99%)
Medida 7.5	15.335.007,00	0,00			
Medida 7.6	700.000,00	74.964,84	10,71		1313(10,71%)
Medida 7.7	1.394.571,00	245.967,01	17,64		113(17,64%)
Medida 7.8	9.327.016,00	2.213.296,51	23,73		1303(23,73%)
Eje Prioritario nº 9	1.037.388,00	196.750,23	18,97		
Medida 9.1	453.334,00	89.770,93	19,80		41(2,39%), 411(4,96%), 413(12,46%)
Medida 9.2	444.054,00	74.224,15	16,72		41(16,72%)
Medida 9.3	140.000,00	32.755,15	23,40		41(23,4%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	318.270.877,00	78.525.345,90	24,67		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	49.067.470,00	16.745.195,54	34,13		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	151.714.419,00	19.327.237,66	12,74		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario/Ayuda transitoria					



Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	50.966.413,00	7.356.648,42	14,43		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	50.966.413,00	7.356.648,42	14,43		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 2	38.485.706,00	1.782.722,12	4,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	38.485.706,00	1.782.722,12	4,63		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 3	92.408.083,00	20.955.842,16	22,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	92.408.083,00	20.955.842,16	22,68		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 41	22.731.015,00	7.017.410,62	30,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	22.731.015,00	7.017.410,62	30,87		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 42	24.183.830,00	7.868.173,78	32,53		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	24.183.830,00	7.868.173,78	32,53		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	12.227.329,00	3.437.476,30	28,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	12.227.329,00	3.437.476,30	28,11		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 44	2.140.969,00	582.090,86	27,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.140.969,00	582.090,86	27,19		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 45	3.685.642,00	1.190.649,11	32,31		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	3.685.642,00	1.190.649,11	32,31		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 5	95.169.038,00	26.727.718,95	28,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	95.169.038,00	26.727.718,95	28,08		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 6	81.794.137,00	26.310.588,51	32,17		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	81.794.137,00	26.310.588,51	32,17		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Eje prioritario nº 7	94.223.216,00	11.171.708,04	11,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	94.223.216,00	11.171.708,04	11,86		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida
Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CN
Título: P.O. DE CANTABRIA

Versión: 0.0

Pag 12 de 12

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 9	1.037.388,00	196.750,23	18,97		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	1.037.388,00	196.750,23	18,97		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
TOTAL	519.052.766,00	114.597.779,10	22,08		

La certificación global de las intervenciones cofinanciadas por el **FEDER** a 31 de diciembre de 2001, 63.026.523,54 € , alcanza un 102,41 % sobre la cantidad prevista en el Complemento de Programa para el año 2001, destacando la ejecución financiera de las medidas: 1.1, con un porcentaje de ejecución del 202,76%, 1.10 (149,46%), 5.1 (248,22%) y 6.4 (145,81 %).

En relación con las actuaciones competencia de la Administración Regional hay que puntualizar que por diversos motivos, que se detallan de forma pormenorizada en el punto 5.4 del presente Informe, los importes certificados hasta la fecha no reflejan fielmente el estado de situación del Programa ya que existen proyectos ejecutados en las anualidades 2000 y 2001 pendientes de ser introducidos en el sistema FONDOS 2000 (tanto datos físicos como financieros), por lo que se va a proceder a la regularización de ambas anualidades en el plazo mas breve posible.

En cuanto a la situación financiera de las actuaciones **FSE** destaca en primer lugar la ejecución de las medidas: 1.8, con un porcentaje de ejecución del 199,31%, la 41.12 (270,89 %), y la 45.16 (120,14 %).

En segundo lugar, hay que señalar que, por el funcionamiento de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha producido un pequeño retraso en algunos pagos, comprometidos en el año 2001 pero efectivamente pagados en el primer trimestre de 2002. Para los ejercicios sucesivos, se intentará subsanar o limitar al máximo esta cuestión. No obstante, esta posibilidad se encuentra recogida en la legislación autonómica, concretamente en el artículo 51.1 de la “Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma”, que dispone:

“El presupuesto de cada ejercicio se liquidará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el día 30 de abril inmediato siguiente, e irá a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma los ingresos y pagos pendientes, según las respectivas contracciones de derechos y obligaciones”.

Por último, reflejar que, a pesar de lo señalado en el párrafo anterior, la ejecución global con gastos certificados a 31 de diciembre de 2001 es satisfactoria, 7.994.034,54 € (84,25 % sobre la cantidad prevista en el Complemento de Programa para el año 2001). A lo anterior hay que añadir 1.783.318,49 €, efectivamente pagados en el primer trimestre de 2002, pero correspondientes a acciones desarrolladas en el año 2001. Si se tuviera en cuenta esta última cantidad, la ejecución del año 2001 correspondiente a las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se elevaría hasta el 103,04 %.

En cuanto a los gastos cofinanciados por el **FEOGA** cabe señalar que al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la **tasa de cofinanciación**, se ha optado por no grabar en Fondos 2000 y no declarar gastos de los pagos efectuados con cargo al presupuesto 2001 de la **Comunidad Autónoma de Cantabria**. Dado que está pendiente la toma de posición de los Servicios de la Comisión sobre este tema, y teniendo en cuenta las dificultades prácticas que plantea la aplicación informática Fondos 2000 para modificar, si fuera necesario, la tasa de cofinanciación, se ha considerado preferible posponer la grabación y declaración de nuevos gastos hasta que se aclaren las cuestiones pendientes.

No obstante lo anterior, se adjunta un cuadro con los datos provisionales de ejecución financiera en 2001 pendientes de grabación en Fondos 2000.

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000 – 2006	
Referencia de la Comisión N° (CCI)2000.ES.16.1.PO.002	
PAGOS EFECTUADOS EN 2001, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, PENDIENTES DE GRABACIÓN EN FONDOS 2000	
EJE/MEDIDA	Ejecución Presupuesto 2001
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	2.051.251,32
TOTAL EJE 1	2.051.251,32
3.9 Silvicultura	4.505.232,83
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	1.596.361,50
TOTAL EJE 3	6.101.594,33
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	6.795.708,19
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias	1.185.450,94
7.4 Instalación de jóvenes agricultores	854.934,10
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión	
7.6 Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención	
7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	308.920,22
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	1.954.370,98
TOTAL EJE 7	11.099.384,43
9.3 Asistencia técnica FEOGA-0	16.347,53
TOTAL EJE 9	16.347,53
TOTAL COFINANCIADO POR FEOGA-O	19.268.577,61

En cuanto a los gastos correspondientes a la **Administración General del Estado** se encuentran pendientes de certificación y declaración 96.955,82 euros correspondientes a la Medida 3.9 y 155.261,91 euros correspondientes a la Medida 7.8, por las razones expuestas anteriormente.

3.1.2 Cuadro de financiación para el período 2000-2001, por ejes prioritarios y medidas



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: P.O. DE CANTABRIA

Fondo : TODOS

MARCO TRANSITORIO

Medida		Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	4.540.580,00	4.285.589,27	94,38	10.942.856,00	39,16
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	5.395.682,00	38.333,71	0,71	18.885.600,00	0,2
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	6.521.403,00	344.482,10	5,28	15.716.664,00	2,19
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	1.182.857,00	1.947.280,20	164,63	2.854.628,00	68,21
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	1.065.002,00	740.963,14	69,57	2.566.665,00	28,87
TOTAL EJE : 1		18.705.524,00	7.356.648,42	39,33	50.966.413,00	14,43
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	5.323.030,00	875.005,93	16,44	12.828.569,00	6,82
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	10.646.060,00	907.716,19	8,53	25.657.137,00	3,54
TOTAL EJE : 2		15.969.090,00	1.782.722,12	11,16	38.485.706,00	4,63
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	7.328.400,00	4.333.167,18	59,13	17.661.535,00	24,53
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	6.351.280,00	5.422.902,21	85,38	15.306.664,00	35,43
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales (FEDER)	5.294.578,00	1.473.136,48	27,82	12.759.997,00	11,54
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	3.408.400,00	1.642.195,53	48,18	8.214.284,00	19,99
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	7.146.302,00	5.311.813,06	74,33	25.011.480,00	21,24
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	3.844.184,00	2.772.627,70	72,13	13.454.123,00	20,61
TOTAL EJE : 3		33.373.144,00	20.955.842,16	62,79	92.408.083,00	22,68
4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	7.966.762,00	5.372.109,48	67,43	19.199.997,00	27,98



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: P.O. DE CANTABRIA

Fondo : TODOS

MARCO TRANSITORIO

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	167.900,00	300.211,43	178,8	405.197,00	74,09	
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligata (FSE)	1.295.229,00	1.345.089,71	103,85	3.125.821,00	43,03	
TOTAL EJE : 41	9.429.891,00	7.017.410,62	74,42	22.731.015,00	30,87	
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	7.014.651,00	4.188.141,12	59,71	16.928.680,00	24,74	
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción en el mercado laboral (FSE)	1.503.139,00	2.123.471,31	141,27	3.627.575,00	58,54	
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	1.503.139,00	1.556.561,35	103,55	3.627.575,00	42,91	
TOTAL EJE : 42	10.020.929,00	7.868.173,78	78,52	24.183.830,00	32,53	
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	2.786.613,00	977.561,01	35,08	6.725.029,00	14,54	
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	1.773.299,00	2.149.832,00	121,23	4.279.566,00	50,23	
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad (FSE)	506.656,00	310.083,29	61,2	1.222.734,00	25,36	
TOTAL EJE : 43	5.066.568,00	3.437.476,30	67,85	12.227.329,00	28,11	
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	548.215,00	420.619,40	76,73	1.323.025,00	31,79	
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	338.927,00	161.471,46	47,64	817.944,00	19,74	
TOTAL EJE : 44	887.142,00	582.090,86	65,61	2.140.969,00	27,19	
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	381.800,00	418.415,55	109,59	921.410,00	45,41	
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	763.600,00	706.398,79	92,51	1.842.822,00	38,33	
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida (FSE)	381.800,00	65.834,77	17,24	921.410,00	7,15	



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001
Programa operativo: P.O. DE CANTABRIA

Fondo : TODOS

MARCO TRANSITORIO

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
TOTAL EJE : 45	1.527.200,00	1.190.649,11	77,96	3.685.642,00	32,31	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	3.502.866,00	4.804.763,57	137,17	8.452.858,00	56,84	
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	18.012.590,00	10.503.351,73	58,31	43.432.850,00	24,18	
5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	3.627.722,00	468.979,49	12,93	8.742.855,00	5,36	
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	1.894.872,00	2.559.574,48	135,08	4.566.665,00	56,05	
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	8.168.911,00	3.753.341,38	45,95	15.457.142,00	24,28	
5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	6.023.482,00	4.637.708,30	76,99	14.516.668,00	31,95	
TOTAL EJE : 5	41.230.443,00	26.727.718,95	64,83	95.169.038,00	28,08	
6.1 Carreteras y autopistas (FEDER)	12.527.391,00	16.399.662,27	130,91	35.230.811,00	46,55	
6.4 Puertos (FEDER)	9.502.024,00	8.946.244,87	94,15	22.899.996,00	39,07	
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	1.900.406,00	964.681,37	50,76	4.580.000,00	21,06	
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	4.751.013,00	0,00	0,00	11.450.000,00	0,00	
6.10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	3.167.341,00	0,00	0,00	7.633.330,00	0,00	
TOTAL EJE : 6	31.848.175,00	26.310.588,51	82,61	81.794.137,00	32,17	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	10.012.838,00	6.893.982,50	68,85	34.740.598,00	19,84	
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	7.315.780,00	1.636.363,68	22,37	21.947.228,00	7,46	
7.4 Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)	3.592.996,00	107.133,50	2,98	10.778.796,00	0,99	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2001**

Programa operativo: P.O. DE CANTABRIA

Fondo : TODOS

MARCO TRANSITORIO

Medida		Total programado 2000-2001 (A)	Total ejecutado al 31/12/2001 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión (FEOGA-O)	2.555.911,00	0,00	0,00	15.335.007,00	0,00
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de (FEOGA-O)	200.000,00	74.964,84	37,48	700.000,00	10,71
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	398.472,00	245.967,01	61,73	1.394.571,00	17,64
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin (FEOGA-O)	2.664.774,00	2.213.296,51	83,06	9.327.016,00	23,73
TOTAL EJE : 7		26.740.771,00	11.171.708,04	41,78	94.223.216,00	11,86
9.1	Asistencia técnica FEDER	188.104,00	89.770,93	47,72	453.334,00	19,8
9.2	Asistencia técnica FSE	184.000,00	74.224,15	40,34	444.054,00	16,72
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	40.000,00	32.755,15	81,89	140.000,00	23,4
TOTAL EJE : 9		412.104,00	196.750,23	47,74	1.037.388,00	18,97
Total		195.210.981,00	114.597.779,10	58,7	519.052.766,00	22,08

3.1.3 Regularización de la anualidad 2000.

Desde la fecha de presentación del Informe de cierre de la anualidad 2000 se han producido modificaciones en la ejecución del Programa que afectan a las siguientes medidas cofinanciadas por el **FEDER**:

Medida 2.3 “Equipamiento científico-tecnológico”.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”.

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.

Medida 5.3 “Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes”.

Medida 5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local”.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural”.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”.

Medida 5.10: “Instalaciones deportivas y de ocio”.

Medida 6.1: “Carreteras y autovías”.

Medida 6.4: “Puertos”

Medida 6.6: “Sistemas de transporte multimodales y centros de transportes”.

Medida 9.1: “Asistencia técnica FEDER”.

Las variaciones registradas en dichas medidas corresponden a gastos ejecutados en el año 2000 que no han sido incluidos en el Informe de ejecución de dicha anualidad por diversos motivos como son: el ajuste de las certificaciones de gastos a los modelos formalmente establecidos, los retrasos en la grabación de los datos de algunos organismos como consecuencia de las dificultades derivadas del diseño y puesta en práctica del sistema de información FONDOS 2000, la adaptación de las aplicaciones informáticas de los distintos organismos que participan en el Programa, etc.

Estas circunstancias han determinado que haya sido necesario introducir nuevos datos relativos a la anualidad 2000 que han sido incorporados en la aplicación FONDOS 2000 posteriormente a la fecha de elaboración del Informe de cierre de la anualidad 2000.

PRGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANTABRIA 2000-2006

Regularización de la anualidad 2000

(EUROS)

MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	AÑO 2000		
		INFORME ANUALIDAD 2000	CERTIFICACION ACTUAL (10/07/2002)	DIFERENCIA
2.3	206000 Gobierno de Cantabria	0,00	645.250,90	645.250,90
3.1	206000 Gobierno de Cantabria	541.511,96	551.840,11	10.328,15
3.3	206000 Gobierno de Cantabria	1.788.468,19	1.990.341,99	201.873,80
3.6	206000 Gobierno de Cantabria	229.849,98	325.195,99	95.346,01
41.1	206000 Gobierno de Cantabria	1.150.325,62	1.228.261,27	77.935,65
5.3	206000 Gobierno de Cantabria	593.495,17	980.232,13	386.736,96
5.5	206000 Gobierno de Cantabria	0,00	349.588,44	349.588,44
5.8	206000 Gobierno de Cantabria	447.726,32	485.292,48	37.566,16
5.9	206000 Gobierno de Cantabria	0,00	796.338,01	796.338,01
5.10	206000 Gobierno de Cantabria	725.309,00	978.821,81	253.512,81
6.1	206000 Gobierno de Cantabria	1.905.744,21	3.191.409,30	1.285.665,09
6.4	206000 Gobierno de Cantabria	1.928.874,02	2.497.023,38	568.149,36
6.6	206000 Gobierno de Cantabria	351.797,88	454.434,39	102.636,51
9.1	206000 Gobierno de Cantabria	0,00	22.588,44	22.588,44
TOTAL		9.663.102,35	14.496.618,64	4.833.516,29

3.2. PAGOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA.

FONDO: FSE

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención

La Comisión ha efectuado el pago intermedio para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, las cuantías recibidas y la fecha de recepción.

CODIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESOS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
2000ES161PO002	GOBIERNO DE CANTABRIA	GOBIERNO DE CANTABRIA	ANTICIPO	2.331.280,00	02-jul-01
			PAGO INTERMEDIO	5.925.453,12	27-feb-02

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CN P:O. DE CANTABRIA
FECHA 31/12/2001

FONDO FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
041/01	04/05/01	13.874.000,00
067/01	19/12/01	10.030.598,00
TOTAL		23.904.598,00

FONDO FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1201	11/04/01	4.550.000,00
36/01	21/12/01	8.465.945,00
TOTAL		13.015.945,00

TOTAL 36.920.543,00

3.3. PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS BENEFICIARIOS FINALES.

FONDO: FSE

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.
- El pago intermedio para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados al beneficiario en concepto de anticipo y de pago intermedio y la fecha de pago

CODIGO DE FORMA DE INTERVENCIÓN	TITULO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
2000ES161PO002	GOBIERNO DE CANTABRIA	GOBIERNO DE CANTABRIA	ANTICIPO	2.331.280,00	02-jul-01
			PAGO INTERMEDIO	3.594.173,12	08-mar-02

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CN P:O. DE CANTABRIA****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101182	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO (MEC)	147.000,00
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	127.705,37
2 206000	GOBIERNO DE CANTABRIA	12.467.000,00
3 339001	GOBIERNO DE CANTABRIA	679.916,34
3 339075	AYTO. DE SANTANDER	438.639,24
3 339087	AYTO. DE TORRELAVEGA	13.739,05
TOTAL FEDER		13.874.000,00
TOTAL P:O. DE CANTABRIA		13.874.000,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CN P:O. DE CANTABRIA****FECHA: 31/12/2001****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	2.048.051,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	99.786,00
2 206000	GOBIERNO DE CANTABRIA	7.563.156,00
TOTAL FEOGA		9.710.993,00
TOTAL P:O. DE CANTABRIA		9.710.993,00

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA.

4. INDICADORES SOBRE LA RESERVA DE EFICACIA

4.1. Gestión.

- Sistema de Seguimiento

En este informe se han incluido datos de ejecución financiera para el 100% de las medidas del programa. En este porcentaje se incluyen tres medidas (6.8 "Redes de distribución de energía", 6.10 "Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas" y 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria y su reconversión") para las que a 31 de diciembre de 2001 la ejecución financiera es nula debido a retrasos en su puesta en marcha. Además en las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O aunque sí han realizado pagos en la anualidad 2001 no ha sido grabada su ejecución, tanto física como financiera, en la base de datos Fondos 2000, al no haberse definido con carácter definitivo el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, tal como se describe en el epígrafe dedicado al avance de la ejecución por ejes y medidas.

No existen medidas para las que no se disponga de información sobre su ejecución financiera.

En el informe anual se han incluido datos de seguimiento de indicadores para el 89,58% de las medidas del programa.

- Sistema de Control

Los dispositivos de control de esta forma de intervención estaban disponibles en el año 2000, puesto que básicamente, son los ya existentes para el periodo de programación anterior, organizados a través de la IGAE y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

No obstante, hasta el momento, la IGAE no ha hecho ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº. 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999.

Además, la Autoridad Pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control en base a lo establecido en el Reglamento 438/2001, en virtud del cual junto a los controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales intervinientes en los Programas, hará paralelamente algunas auditorías financieras.

- Sistema de Evaluación Intermedia

Durante el año 2001 se puso en marcha el proceso de evaluación intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo N° 1 y de los Programas Operativos Integrados Regionales.

En la primera reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, celebrada el día 14 de diciembre de 2001, se debatió su Reglamento interno de funcionamiento así como la propuesta de Reglamento interno para los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos Integrados Regionales.

Hasta ahora el trabajo del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, ha consistido en aprobar su Reglamento interno de funcionamiento y el Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del equipo evaluador. Ambos documentos fueron aprobados en la reunión que tuvo lugar el día 28 de febrero de 2002.

- Criterios de selección de proyectos

Todas las medidas del programa se encuentran respaldadas por planes sectoriales, regionales o locales.

El 100% de las medidas cuentan con criterios de selección de proyectos explicitados en el Complemento de Programa.

El 47,91 % de las medidas se realizan bajo la modalidad de regímenes de ayuda.

4.2. Ejecución Financiera.

La ejecución financiera del año 2000 representa el 33,00% de la programación aprobada para dicho año. En el año 2001 la ejecución financiera ha representado el 87,03% de su programación. Para el conjunto de las dos anualidades la ejecución financiera ha alcanzado el 58,70% de la programación del período.

En cuanto a la progresión alcanzada en la aplicación de las medidas para las que se han seleccionado indicadores para la reserva de eficacia cabe señalar que de los diecinueve indicadores establecidos, siete han alcanzado valores superiores al 100% del valor objetivo. Dos superan el 50%, y el resto presentarán valores altos de ejecución una vez sean cargados los datos en la aplicación Fondos 2000 (fundamentalmente los relativos al FEOGA que en la actualidad presentan ejecución nula).

Tal como se acordó en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el día 3 de junio de 2002 se han corregido los errores de ejecución que figuraban en el Informe provisional presentado, así como un error material que afecta a la unidad de medida del indicador 4034 "Edificios y monumentos rehabilitados y/o conservados" (N° en lugar de m2).

Por otra parte, en dicho Comité de Seguimiento se acordó hacer una revisión de los indicadores de reserva de eficacia cuyas modificaciones se incorporarán al nuevo documento del Complemento de Programa, en los casos en que ello sea pertinente.



AYUDA TRANSITORIA

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

PROGRAMA OPERATIVO: CN P.O. DE CANTABRIA

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4000	Nº PYMES sobre total de empresas	%	1.1,1.10,1.2	80	98,39	122,99 %
4001	Empleos creados y/o mantenidos	Nº	1.1,1.10,1.2,1.8	5.386	3.571,00	66,30 %
4002	Inversión privada inducida	Euros	1.1,1.10,1.2	59.000.000	70.255.018,32	119,08 %
4003	Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.15,42,6,4 2.7,42.8,43.2,43.3, 43.4,44.10,44.11,4 5.16,45.17	50	53,65	107,30 %
4004	Nº proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.3	18	6,00	33,33 %
4006	Conducciones de agua nueva y/o mejorada	Km	5.3	190	44,48	23,41 %
4008	Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración	Ha.	3.10,3.6,3.9	200	31,96	15,98 %
4009	Centros creados, renovados o equipados	Nº	41.1	18	24,00	133,33 %
4010	Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios	%	41.12,41.15,42,6,4 2.7,42.8,43.2,43.3, 43.4,44.10,44.11,4 5.16,45.17	2,5	6,08	243,08 %
4012	Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km contratados)	Km	6.1	30	104,71	349,03 %
4015	Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas y/o mejoradas	Ha.	7.2	6.800	0,00	0,00 %
4023	Caminos rurales construidos y/o mejorados	Km	7.2	120	0,00	0,00 %



AYUDA TRANSITORIA

EJECUCIÓN DE INDICADORES DE EFICACIA A 31/12/2001

PROGRAMA OPERATIVO: CN P.O. DE CANTABRIA

Código	Descripción	Medición	Medidas	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2001 (B)	B/A%
4026	Redes de abastecimiento y/o saneamiento nuevas o mejoradas	Km	3.1	85	41,08	48,33 %
4028	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	m2	6.4	60.000	10.528,00	17,55 %
4037	Dragado	m3	6.4	171.400	84.789,00	49,47 %
4043	Superficie acondicionada	m2	1.3	857.143	382.204,00	44,59 %
4073	Instalaciones deportivas construidas y/o reformadas	Nº	5.10	38	20,00	52,63 %
4110	Inversión privada inducida en empresas agrarias	euros	7.3,7.5,7.6	11.500.000	0,00	0,00 %
4118	Edificios y monumentos rehabilitados y/o conservados	Nº	5.8	22	24,00	109,09 %

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA INTERVENCIÓN.

5.1 Acciones de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Cantabria de 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Se adjunta en el anexo copia del Acuerdo de designación.

La autoridad de gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la autoridad de gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

Esta autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la autoridad de gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2001 la autoridad de gestión ha redactado y enviado a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los informes anuales o de cualquier otra información que se requiera. Se adjunta en el anexo copia de las notas elaboradas.

Además, existe un contacto permanente entre la autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Órganos intermedios:

1. Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la autoridad de gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 a la **Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria** con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Dentro de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos el Servicio de Fondos Comunitarios y Cohesión, es el máximo responsable de la **gestión de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER**. La gestión comprende desde la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional, para posteriormente realizar los Programas Operativos, hasta el seguimiento físico de las actuaciones, el cumplimiento de la normativa de información y publicidad, de elegibilidad, de contratos públicos, y la elaboración de los certificados de pagos para su presentación a la autoridad de gestión. Igualmente le corresponde proponer al Comité de Seguimiento cualquier modificación que asegure una gestión eficaz y eficiente del Programa Operativo. Asimismo la Dirección General participa en los grupos técnicos de evaluación del Programa, en el Marco Comunitario de Apoyo así como en cualquier actuación que pueda tener incidencia en el desarrollo del Programa.

La responsabilidad de la **gestión de las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O** en el ámbito de la Comunidad Autónoma recae en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, aunque toda su información financiera se canaliza hacia el Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Agricultura una vez certificados sus gastos por el organismo intermedio de la Comunidad Autónoma (Dirección General de Economía y Asuntos Europeos).

La responsabilidad de la **gestión de las actuaciones cofinanciadas por el FSE** en el ámbito de la Comunidad Autónoma recae en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, y toda su información se canaliza hacia el Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto al **sistema de seguimiento** de la intervención cabe distinguir dos aspectos: el seguimiento interno y la comunicación al exterior.

El seguimiento interno es el utilizado por la propia Administración Regional, consistente en el establecimiento de cauces o flujos de información entre la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos (responsable de la gestión) y las diferentes Direcciones Generales del Gobierno de Cantabria responsables de la ejecución. Este seguimiento se basa en comunicaciones internas, como envío de Acuerdos de adjudicación de obras, envío de certificaciones emitidas, etc., una vez determinadas por parte de la Consejería correspondiente las actuaciones a cofinanciar por el FEDER. Por su parte la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos a partir de ese momento inicia un seguimiento exhaustivo de la actuación, que va desde el inicio de la misma hasta su finalización. Para ello se utilizan todos los medios informáticos necesarios (tablas Excel, bases de datos, etc.), y paralelamente, con la Consejería correspondiente, se pone en marcha un seguimiento físico de la actuación, a fin de comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad y de elegibilidad del gasto. Toda esta información es centralizada en la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos para posteriormente iniciar la fase denominada comunicación al exterior.

La comunicación al exterior consiste en el volcado de toda la información financiera en la aplicación informática establecida al efecto entre la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos y la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio Hacienda, para poder elaborar las certificaciones de gasto, que posteriormente darán lugar a los reembolsos del FEDER. Con la información financiera y la información física disponible se procede a realizar los informes parciales que son remitidos a la autoridad de gestión para la elaboración de los Informes anuales de ejecución de la intervención

Estos Informes se presentan para su análisis y aprobación por el Comité de Seguimiento del Programa. Este Comité tiene su propia composición y reglamento de funcionamiento, el cual ha sido aprobado por el propio Comité.

2. Dirección General para la Administración Local.

Con fecha 31 de julio de 2001 la autoridad de gestión designó organismo intermedio a la **Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas** respecto a las Diputaciones Provinciales que se incluyen como órganos ejecutores de los Programas Operativos.

En su condición de órgano intermedio a dicha Dirección General corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Procedimientos de recogida de datos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses etc.)
- N° de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2001 se ha venido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

En el subsistema de gestión financiera se ha implementado la carga masiva de ejecución de indicadores de medida y el seguimiento de indicadores sobre la reserva de eficacia.

Igualmente se ha implementado el subsistema de reprogramación.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado las cargas de ficheros de solicitudes de pagos y de previsiones de pagos.

Para favorecer las necesidades las necesidades de información de datos de los 410 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos.

En el año 2001 se han realizado, por parte de la autoridad de gestión, distintos cursos de formación sobre gestión financiera y seguimiento de indicadores, para los gestores, tanto centrales como periféricos, de los programas operativos.

Desde la Administración Regional de Cantabria en el año 2001 se han realizado certificaciones de gasto a través de la aplicación FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos. Desde el año 2000 se han realizado tres cargas masivas de datos para pagos de proyectos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 ha sido realizada desde la Consejería de Economía y Hacienda.

Comité de Seguimiento

El día 30 de mayo de 2001 se celebró en Santander la primera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

En cuanto a las **acciones de coordinación con los interlocutores económicos y sociales** cabe señalar que en el Capítulo III del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, titulado "Disposiciones de Aplicación", apartado 3.3 sobre el Comité de Seguimiento, se indica que *"El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales. Esta coordinación se llevará a cabo fundamentalmente a través de reuniones con el Consejo Económico y Social de la Región, después de cada reunión del Comité de Seguimiento y en las que se informará de los temas tratados en el mismo, así como de los avances logrados"*.

En el artículo 3 del Reglamento Interno de funcionamiento del Comité de Seguimiento se recoge esta vía de participación. De hecho, en la primera reunión del Comité de Seguimiento participó el Presidente del Consejo Económico y Social de Cantabria, como representante de los interlocutores económicos y sociales de la Región.

Por ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Interno, una vez realizado el Comité con fecha 30 de mayo de 2001, la Directora General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria solicitó al Presidente del CES de Cantabria comparecer ante el Pleno de ese órgano para informar de los temas tratados en dicho Comité.

El 21 de junio de 2001, se realizó la comparecencia ante el Pleno del Consejo Económico y Social de Cantabria. En dicha comparecencia se informó sobre el desarrollo del primer Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Cantabria, donde se analizaron fundamentalmente los contenidos del Complemento de Programa del P.O.I. de Cantabria, que fue declarado admisible por los servicios de la Comisión Europea, el Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la ejecución en esa fecha de las intervenciones de los Fondos Estructurales en Cantabria en el periodo 1994-1999.

Encuentro anual 2001 del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006.

El Encuentro Anual 2001 tuvo lugar el día 24 de enero de 2002.

La reunión fue copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, y contó con la participación de los representantes de los Órganos de Gestión del Fondo Social Europeo y del FEOGA-O así como de los representantes de la gestión de cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE y FEOGA-O) de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Puntos destacables tratados en la reunión:

La Comisión Europea recordó las prioridades a tener en cuenta en la puesta en marcha y ejecución del Programa Operativo. Así:

1. Eje 41: Respecto a la medida 41.12, consistente en el transporte de alumnos de F.P. de los centros de enseñanza a los centros de prácticas, la Comisión solicitó información de cómo se tiene en cuenta la prioridad de la "sociedad de la información" en esta medida. Los representantes de la Comunidad Autónoma explicaron que esta prioridad era utilizada por ellos como criterio de selección entre todas las actuaciones de transporte de alumnos a seleccionar dentro de la medida realizadas por la Comunidad Autónoma.

Eje 44: En la medida 44.11 de este eje, dado que la "población inmigrante" es una de las prioridades del MCA, se hará un esfuerzo por cuantificar el número de inmigrantes que participan en esta medida específica de inclusión, al igual que se ha hecho para las demás medidas del CdP. No obstante, los representantes de la Comunidad Autónoma señalaron que la presencia de población inmigrante en Cantabria es mínima.

2. Varios: Plan de Publicidad: Confirmar que el POI tiene efectos retroactivos a 1 de enero de 2000 y que todas las actuaciones que se presentan a cofinanciación han cumplido con las correspondientes obligaciones reglamentarias en materia de publicidad."

5.2. Acciones de control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

En el caso concreto de Cantabria la Intervención General de la Comunidad Autónoma se rige por la Ley 7/1984 de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria complementada o modificada por las distintas Leyes anuales de Presupuesto.

Dentro de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria hay una unidad dedicada exclusivamente al control financiero sobre las intervenciones de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

Registro de irregularidades.

La Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, está realizando los análisis previos para la puesta en marcha de un registro de irregularidades que, mediante la correspondiente aplicación informática, permita recoger en su momento toda la información relativa a los Programas cofinanciados por el FEDER, procedente tanto del seguimiento realizado por el área de gestión como de las verificaciones y controles realizados por los diversos órganos de control, tanto nacionales como comunitarios, centralizando de esta manera en una base de datos la evolución, incidencias, observaciones, alegaciones, medidas adoptadas, irregularidades, etc.

Actuaciones de control desarrolladas.

Durante el año 2001 no se ha realizado ninguna actuación de control sobre el Programa Operativo Integrado de Cantabria, por parte de la Autoridad de Gestión, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma o Tribunal de Cuentas, tal como exigen los Reglamentos 1260/99 y 438/2001.

No obstante, todas las actuaciones cofinanciadas han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular, los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente.

5.3. Acciones de evaluación.

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Durante el año 2001 se puso en marcha el proceso de evaluación intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo N° 1 y de los Programas Operativos Integrados Regionales.

El día 23 de octubre de 2001 se sometió a consulta, por procedimiento escrito, la propuesta de designación del Grupo Técnico de Evaluación del MCA y de cada uno de los Programas Operativos Integrados Regionales.

En la primera reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, celebrada el día 14 de diciembre de 2001, se debatió su Reglamento interno de funcionamiento así como la propuesta de Reglamento interno para los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos Integrados Regionales.

En la reunión celebrada el día 8 de febrero de 2002 se analizó la propuesta de Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del equipo evaluador del MCA así como el modelo de Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de evaluaciones intermedias de Programas Operativos Integrados Regionales.

Hasta ahora el trabajo del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, ha consistido únicamente en aprobar su Reglamento interno de funcionamiento y el Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del equipo evaluador. Ambos documentos fueron aprobados en la reunión que tuvo lugar el día 28 de febrero de 2002.

En el caso concreto del Programa Operativo de Cantabria se da la particularidad de que el evaluador contratado para el seguimiento del Programa se va a encargar de la realización del estudio de evaluación, al haberse comprometido el evaluador a cumplir los requisitos establecidos en el modelo de Pliego de prescripciones técnicas acordado para la contratación de evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Integrados Regionales.

5.4. Resumen de los problemas significativos planteados al gestionar la intervención.

El desarrollo de la gestión del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 ha estado condicionado por dos factores singulares que han contribuido a retrasar su ejecución.

En primer lugar, la tardía aprobación del Programa, 3 de marzo de 2001, ha influido con carácter general en la ralentización de la ejecución del primer bienio. Determinados organismos no han comenzado su ejecución al estar esta condicionada a la aprobación de la forma de intervención. A ello se suman las dificultades derivadas de la puesta en marcha de un nuevo Programa plurianual.

Por otra parte, el diseño y utilización de la nueva aplicación informática y la consecuente adaptación de las aplicaciones informáticas de los distintos organismos que participan en el Programa, ha requerido un período de aprendizaje y familiarización que ha determinado importantes retrasos en la grabación de los datos correspondientes.

Estos hechos ya fueron señalados en el Informe del año 2000 en el que se hacía especial referencia a que los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos no se han considerado definitivos hasta la publicación en el D.O.C.E. del Reglamento (CE) Nº 438/2001, de 2 de marzo de 2001. Estas circunstancias se han venido arrastrando durante el año 2001.

En el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas por el **FEDER**, competencia de la Administración Regional hay que señalar que a raíz de la puesta en marcha de un nuevo procedimiento informático para la transmisión de datos entre, por una parte, las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria y la Dirección General de Economía, y por otra, entre ésta y la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación

Territorial del Ministerio de Hacienda, se han puesto de manifiesto diferentes problemas que afectan de una manera directa a la gestión y a la posterior transmisión de datos.

En primer lugar, todavía no ha entrado en funcionamiento el sistema informático interno, en el cual se registrarían los datos aportados por las diferentes Consejerías ejecutoras. En consecuencia, no se ha podido realizar la captura de datos base prevista para alimentar el sistema Fondos 2000.

En segundo lugar, la puesta en marcha de un nuevo sistema de certificación que exige, antes de recuperar los datos pertinentes mediante la aplicación Fondos 2000, la realización de ciertos contrastes, mediante el cruce de información entre todos los pagos efectuados por el Gobierno de Cantabria y los datos que se han podido obtener de las diferentes Consejerías. Este cruce de datos, que en teoría se planteaba como un problema meramente informático, en la práctica ha supuesto múltiples problemas de carácter no informático, para poder establecer el diseño y contenido exactos que debían tener los datos a certificar, de tal manera que el listado fuera único y aceptado como apto para la firma de los responsables de la certificación.

En tercer lugar, la descarga masiva de datos en el sistema Fondos 2000 se comporta de forma problemática en múltiples ocasiones (se producen fallos en la transmisión; se rechazan algunos datos; en el caso de indicadores ignora los decimales, etc.). Los problemas señalados obligan en determinados momentos a tener que introducir, uno a uno, gran número de registros.

Así, el informe presentado no refleja fielmente el estado de situación del Programa, existiendo en la actualidad múltiples proyectos de estas anualidades pendientes de ser introducidos (datos físicos y financieros).

Por todo ello se va a proceder a la regularización de las anualidades 2000-2001 en el plazo mas breve posible.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el **FEOGA** ya se ha indicado anteriormente que, estando pendiente la toma de posición de los Servicios de la Comisión en relación con el criterio a aplicar respecto a la tasa de cofinanciación, se ha optado por posponer la grabación en FONDOS 2000 y por no declarar los pagos efectuados con cargo al Presupuesto 2001 de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En consecuencia, habrá que proceder igualmente a regularizar los importes correspondientes a la anualidad 2001.

5.5. Ejecución y utilización de la asistencia técnica.

El Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone en su artículo 37, apartado 2, letra iii) que el informe anual de ejecución incluirá un capítulo relativo a la utilización de la asistencia técnica.

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE)1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4. El límite máximo para este Programa se sitúa en 1.037.386 euros de coste total, que supone una ayuda comunitaria de 743.040 euros, que representa un 0,26 % de la ayuda total del Programa.

Esta asistencia se reparte, en función de la ayuda, por fondos, de la siguiente manera: un 45,76 % para el FEDER, un 44,81 % para el FSE y un 9,43 % para el FEOGA-O.

Sobre el coste total el reparto de las diferentes asistencias es: un 43,7% FEDER, un 42,81% FSE y un 13,49% FEOGA-O.

Dentro del apartado 2.1 “Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas”, en el eje 9 del Programa Operativo, se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2001, con cargo a la Asistencia Técnica.

Asistencia Técnica

Gasto certificado en la anualidad 2001

Euros

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento nº 1685/2000)	FEDER	FSE	FEOGA
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control <ul style="list-style-type: none"> • Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a límite) 	22.481,61		
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a límite)			
3. Otros gastos <ul style="list-style-type: none"> • Estudios e informes • Información y publicidad • Informatización del sistema • Evaluación intermedia y continua (Gastos no sujetos a límite) 	44.700,88	37.375,15	23.739,97
TOTAL 2001	67.182,49	37.375,15	23.739,97
GASTO ACUMULADO A 31/12/2001	89.770,93	74.224,15	32.755,15

5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Cantabria se han realizado de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.

- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dos son los objetivos que se pretende alcanzar en este sentido: conseguir la transparencia en la información y publicidad y, además, lograr una imagen homogénea de las intervenciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se instrumenta y gestiona la información y la publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través del **Plan de acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Cantabria**, cuyo contenido se recoge en el Complemento de Programación.

Dada la tardía aprobación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, siete de marzo de 2001, la mayoría de las actuaciones contempladas en dicho Plan se han realizado a partir de esa fecha.

No obstante, de acuerdo con el Reglamento nº 1159/2000 de 30 de mayo de 2000, se ha instado a los gestores en la necesidad de dar difusión y publicidad a cuantas actuaciones sean cofinanciadas por los Fondos Estructurales de tal manera que se cumplan los siguientes objetivos:

- Informar sobre las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- Informar a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Unión Europea a favor de aquella.

A lo largo de la anualidad 2001 se han realizado las siguientes actuaciones:

Se ha publicado en la página web de la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** el Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006.

Se ha dado amplia difusión al Programa Operativo facilitándose en formato CD-ROM a todos los organismos interesados.

Por parte de la **Consejería de Economía y Hacienda** del Gobierno de Cantabria se está trabajando en dos frentes:

1. Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento del Programa Operativo y las medidas que contempla.

En este sentido cabe destacar la próxima creación de una página web que contendrá información sobre el Programa Operativo y el Complemento de Programa de Cantabria.

En el caso de las medidas a favor del desarrollo del potencial endógeno, para las ayudas públicas a empresas, la información se difunde principalmente a través de los siguientes medios:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales
- Publicación en los medios de comunicación regionales de la convocatoria de ayudas para los diferentes sectores productivos.

- A través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Anuncios de las convocatorias en el Boletín Oficial de Cantabria.

2. Actividades relacionadas con la ejecución y los resultados obtenidos:

- La página web que está en fase de elaboración dará a conocer a la opinión pública la realización de las medidas contempladas en el Programa.
- Respecto a los instrumentos de información y publicidad detallados en el Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, con el fin de que las obras financiadas por los Fondos Estructurales sean visibles, se ha cumplido con la obligación de instalación de vallas informativas con los criterios establecidos en el citado Reglamento.

En relación con las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, en el año 2001 desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca** se ha publicado un folleto divulgativo (38 páginas a color) con un resumen de las medidas en favor del sector agroalimentario y del medio rural contenidas en el Programa Operativo. Se trata, en líneas generales, de un resumen del Complemento del Programa para dar a conocer su contenido a los potenciales interesados. En una primera tirada se han realizado 400 ejemplares que se han distribuido tanto a entidades y asociaciones vinculadas con estos sectores (Organizaciones Profesionales Agrarias, Entidades Asociativas, Grupos Comarcales de Desarrollo Rural, Federación de Municipios, etc.), como al público en general a través de las oficinas de información.

Finalmente, durante el año 2001 la **Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico** ha realizado diversas acciones de difusión y publicidad, que garantizan la información sobre las medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a los beneficiarios potenciales y finales, como a la opinión pública:

- Anuncios en la prensa regional sobre las convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, indicando claramente la participación de la Unión Europea y del FSE, como en el resto de los comunicados publicitarios.
- Actualización, mantenimiento técnico y tratamiento de imágenes correspondientes a la red de información en soporte web empleacantabria.com. Esta web contiene información referente al empleo y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como exige el Reglamento 1159/2000, menciona la participación de la UE y del FSE en la página de presentación, y tiene un vínculo hacia las demás páginas web de la Comisión Europea relativas a los distintos Fondos Estructurales.
- Elaboración de una "Guía de ayudas al empleo". Destaca el hecho de que, en la elaboración de esta guía, se incluyeron como ilustración dibujos sobre prevención de riesgos laborales realizados en un concurso infantil, fomentando así también la cultura de la prevención y la seguridad y salud en el trabajo.
- Realización de un cartel para la presentación de la "Guía de ayudas al empleo".
- Distribución en el ámbito empresarial de las "Guías de acción positiva de la mujer".
- Contratación del suministro de modelaje para la solicitud de ayudas al empleo.
- Elaboración de una "Guía de cursos de formación para el empleo".

- Realización del estudio “La formación: una estrategia de empresa. El caso particular de las Pymes entre 3 y 49 trabajadores en Cantabria”.

La participación de la Unión Europea y del Fondo Social Europeo ha sido mencionada en las órdenes de convocatoria y en los convenios sobre las intervenciones cofinanciadas, además de incluir en todos los modelos de solicitud el emblema europeo.

Por último, señalar que en los organismos que se benefician de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en los centros de Formación Profesional y en los que se realizan itinerarios integrados de inserción, se ha colocado un cartel sobre el papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de los recursos humanos, la Formación Profesional y el empleo, mencionando la participación del FSE. Así mismo, se ha informado a los beneficiarios de las actividades de formación sobre su participación en medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, indicando el porcentaje de la ayuda correspondiente.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa medioambiental.

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Cantabria y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

Uno de los principios básicos que debe informar toda política ambiental es el de la prevención. En este sentido, la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente, representó el instrumento jurídico que mejor respuesta daba a esta necesidad. La incorporación de dicha Directiva al Derecho interno estatal se efectuó al aprobarse el Real Decreto legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el ámbito regional, la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico también regula los posibles impactos de las actividades sobre el medio ambiente, estableciendo la obligatoriedad del Estudio de Impacto Ecológico para la aprobación y ejecución de proyectos. De hecho, el alto valor, la gran variedad y la fragilidad del medio natural de Cantabria justifican la existencia de esta normativa, que es incluso más rigurosa que la nacional, para salvaguardar el medio ambiente de posibles efectos nocivos.

A nivel regional el Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria es la normativa más importante de evaluación de impacto ambiental.

Con posterioridad la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE ha introducido diversas disposiciones destinadas a clarificar, completar y mejorar las normas relativas al procedimiento de evaluación.

Posteriormente ha sido aprobada la Directiva 2001/42 de 27 de Junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Con el fin de incorporar plenamente a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE con las modificaciones introducidas en la Directiva 97/11/CE, se promulga el Real Decreto-Ley 9/2000 de 6 de octubre que modifica el Real Decreto legislativo hasta ahora en vigor.

Dicho Real Decreto ha sido modificado posteriormente por la ley 6/2001 de 8 de mayo de evaluación de impacto ambiental.

Por lo que se refiere a la exigencia o no de Declaración de Impacto Ambiental, el Real Decreto Ley 9/2000 señala, que en el caso de proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente será el Organismo Ambiental competente. Cuando se trate de proyectos cuya autorización administrativa corresponda a otros organismos, la competencia recaerá sobre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria.

En el primero de los casos, es decir, cuando corresponda a la Administración General del Estado su aprobación y no estén sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa estatal, y sin embargo deban someterse a la misma por indicarlo la legislación de la Comunidad Autónoma, la citada evaluación se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento abreviado que a tal efecto se establezca reglamentariamente por el Estado.

Las obras que estuvieran incluidas en el Anexo II del Real Decreto legislativo 1302/1986, introducido por el Real Decreto Ley 9/2000, tendrán el soporte medioambiental exigido en cada caso. También serán de aplicación los criterios o umbrales establecidos por la Ley autonómica para determinar cuándo un proyecto del Anexo II debe someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

Por otro lado, el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, incorporó a nuestro ordenamiento jurídico interno lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Posteriormente, el Consejo de la Unión Europea ha adoptado la Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva anterior. En consecuencia, se procede a la correcta transposición mediante el Real Decreto 1193/1998 de 12 de junio, que modifica el anterior.

Asimismo, es de destacar que en el ámbito autonómico está vigente en Cantabria el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Cantabria y Espacios Naturales de Cantabria.

Respecto de las obligaciones derivadas de la **Red Natura 2000**, la Autoridad Medioambiental responsable adopta las medidas tomadas para la conservación y protección de las zonas que componen la Red Natura 2000 comprendidas dentro de los límites geográficos elegibles para el Programa.

Los proyectos de residuos deberán ser conformes con un Plan de gestión elaborado en cumplimiento de la legislación comunitaria sobre residuos, en particular, la Directiva Marco 75/442/CEE. Esta Directiva, y sus modificaciones posteriores, en especial, la Directiva 91/156/CEE del Consejo, de 18 de marzo, han sido transpuestas al ordenamiento jurídico español por la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Mediante Resolución de 13 de enero de 2000 de la Secretaría General de Medio

Ambiente se dispuso la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de enero de 2000, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Se prestará especial atención al cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE sobre la protección de las aguas por la contaminación por nitratos de origen agrícola. Esta Directiva ha sido traspuesta mediante Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero.

En cuanto a la normativa autonómica, se cumplirá con:

- Decreto 110/1986, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Decreto 9/1988, de 1 de marzo, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los Residuos Sólidos Urbanos en Cantabria.
- Decreto 51/1988, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 9/1988.
- Decreto 22/1990, de 7 de Mayo, por el que se aprueba la normativa para la gestión de los residuos hospitalarios.
- Decreto 31/1991, de 21 de marzo, por el que se autoriza la constitución de una sociedad regional con la denominación de “Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.”.
- Ley de Cantabria 8/1993, de 18 de Noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.
- Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria 1997-2002.

Todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, del Ministerio de Hacienda, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Gobierno de Cantabria, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Respecto a la integración de la dimensión medioambiental en las políticas de formación y empleo cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, destaca el hecho de que 11 cursos correspondientes a la oferta formativa estuvieron relacionados con la protección del medio ambiente (149 alumnos se formaron en dichos contenidos). A partir del año 2002, todos los cursos de formación deberán incluir obligatoriamente un módulo de sensibilización ambiental, por lo que se espera incrementar substancialmente las personas formadas en este.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O** las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido han sido sometidas a los procedimientos oportunos por la Autoridad Ambiental del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a las medidas cofinanciadas por el **FEDER** han sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo hayan requerido.

Trabajos realizados en colaboración con la Red de Autoridades Medioambientales

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

En el año 2001 Cantabria ha participado en las reuniones celebradas en Toledo, Cáceres, Pamplona, Madrid y Palma de Mallorca.

Los temas tratados en las reuniones celebradas por la Red a lo largo de la anualidad 2001 han sido las siguientes:

- Indicadores ambientales de algunas medidas del Programa Operativo Integrado de Cantabria y su inclusión en el Complemento de Programa.
- Participación de la Autoridad Ambiental, como miembro permanente, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Cantabria 2000- 2006, celebrado en Santander el 30 de mayo de 2001.
- Indicar en las certificaciones de gastos correspondientes a proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales si éstos se encuentran localizados en zonas LICs y ZEPAs y facilitar información a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la correspondiente emisión del informe de afección a Red Natura.

Desde la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos se trabaja en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para cumplir la normativa europea.

- Concretar el contenido Medioambiental a incluir en los informes anuales.

En el presente informe anual se han cumplido las indicaciones dadas al respecto a través de una labor conjunta de los órganos ejecutores de cada medida, la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, como responsable de la gestión de los Fondos Estructurales, y la Autoridad Ambiental de la Comunidad de Cantabria.

- Participación de la Red de Autoridades Medioambientales en la preparación de las evaluaciones intermedias de los diferentes programas.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aunque la Autoridad Ambiental no es miembro del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, será invitada a participar en el mismo cuando se estime oportuno.

6.2. Normativa en materia de contratación pública.

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero.

En este sentido cabe señalar que los expedientes de contratación son sometidos a un control previo por parte de los organismos ejecutores de cada una de las actuaciones.

En lo que respecta al FSE, se ha observado la normativa de la Comunidad Autónoma en materia de contratación pública.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades. A consecuencia de lo anterior, esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Cantabria 2000-2006, así como en el Complemento de Programa. Durante el año 2001, además del principio de transversalidad (por ejemplo, toda la oferta de Formación Profesional Ocupacional incluyó obligatoriamente la impartición de un módulo de 5 horas de sensibilización y promoción de la igualdad) se han llevado a cabo medidas específicas a favor de las mujeres, para reducir las desigualdades aún existentes, dentro del eje 45 (**45.16** “*mejorar la empleabilidad de las mujeres*”, **45.17** “*fomentar la actividad empresarial de las mujeres*” y **45.18** “*combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral*”). El análisis exhaustivo de las actuaciones ejecutadas durante el año 2001, dentro de este eje 45, se detalla en el apartado 2.1 del presente informe.

Merecen especial consideración las aplicación de medidas de acompañamiento consistentes en ayudas para el cuidado de personas dependientes, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral, que se han llevado a la práctica en las medidas 45.16 y 45.17.

Consecuentemente con la atención a este principio transversal, en la información de los indicadores de realización de cada medida cofinanciada por el F.S.E., se han facilitado datos de los beneficiarios distribuidos por sexo, sistemáticamente. El análisis de tales indicadores permite comprobar los progresivos resultados positivos que la intervención está teniendo en el empleo de la mujer, constatado igualmente con los datos que la Encuesta de Población Activa (E.P.A.) de Cantabria refleja para los años 2000 y 2001, traducidos en un importante incremento de la actividad y ocupación de las mujeres en el mercado laboral, como se puede observar en el apartado 1 de este Informe Anual.

6.4. Normativa de Competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, debe notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

El Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas para cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O) .

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

En cuanto a las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O, las disposiciones autonómicas de aplicación de las medidas incorporan todos los requisitos exigidos por las vigentes Directrices sobre ayudas estatales en el sector agrario. Estas disposiciones autonómicas figuran como Anexo en el Complemento de Programa aprobado.

Durante el ejercicio del 2000-2001 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en contradicción con ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Las disposiciones necesarias para garantizar la compatibilidad con la PAC (por ejemplo: limitaciones en sectores sin salidas normales en los mercados) y para asegurar el respeto del artículo 37.2 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 se han incorporado a la legislación autonómica, cuyo texto completo figura en el Anexo al Complemento de Programa aprobado. Esta normativa autonómica, de aplicación obligatoria para todas las unidades gestoras, se considera la vía más adecuada para asegurar el cumplimiento de los requisitos mencionados en la gestión de las ayudas.

6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE).

El Tratado de Amsterdam incluye por primera vez un Título dedicado a la política de empleo y se definen las líneas fundamentales de una estrategia de coordinación de las políticas nacionales de empleo: la Estrategia Europea del Empleo. El Consejo de Luxemburgo lleva a la práctica la estrategia diseñada en el Tratado de Amsterdam, definiendo las primeras diecinueve Directrices para las políticas de empleo de los Estados Miembros, basadas en cuatro pilares centrales de actuación prioritaria.

Este marco configura una estrategia de empleo a nivel europeo que sitúa la ocupación en el centro de atención de la política de la Unión, que se articula como un proceso cíclico anual rotatorio de coordinación, planificación, seguimiento, evaluación y readaptación de las políticas nacionales de empleo.

Por tanto, dado que el empleo es una competencia compartida entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Administración General del Estado, es necesario observar cuáles son las medidas concretas recogidas en los Planes Nacionales de Acción en cumplimiento de las Directrices marcadas por la Comunidad, si se quiere comprender en qué se traduce la Estrategia Europea del Empleo.

El enlace entre los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, renovados anualmente en función de la evolución del mercado de trabajo español, y las actuaciones plurianuales incluidas en la programación de los Fondos Estructurales es el Marco Político de Referencia para el desarrollo de los recursos humanos, documento donde se establece la estrategia en materia de empleo para el periodo 2000-2006 en el conjunto del territorio nacional. De esta forma, los Fondos Estructurales, particularmente el Fondo Social Europeo, se convierten en el instrumento privilegiado de financiación de los Planes de Empleo Nacionales.

Este Marco Político de Referencia establece tres estrategias de desarrollo de los recursos humanos:

- Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo contribuyendo a la disminución de los niveles de desempleo y al incremento de la tasa de actividad.

- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada.
- Impulsar la valorización de los recursos humanos proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

Por otro lado, dichas estrategias se instrumentan a través de tres principios de actuación:

- Creciente impulso de las políticas activas.
- Apuesta mantenida por el diálogo social e institucional.
- Implicación decidida con la Estrategia Europea de Empleo.

Con el Reglamento 1784/1999, el FSE se convirtió en el principal instrumento financiero de la Estrategia Europea del Empleo, de las Directrices sobre el Empleo y de los Planes Nacionales de Empleo. El apoyo del FSE en consecuencia, contribuye de forma significativa al logro de los objetivos de Lisboa y Estocolmo para 2010 (una tasa de empleo global del 70 %, una tasa de empleo femenino del 60 % y una tasa de empleo de los trabajadores de más edad del 50 %).

En Cantabria, este lazo entre la ayuda del FSE y la Estrategia Europea del Empleo tiene como punto de referencia el “Programa Operativo Integrado de Cantabria” y el Complemento de Programa, en los ejes que contienen las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Estos ejes, que a su vez se subdividen en medidas, se relacionan con los Pilares y Directrices de la Estrategia Europea del Empleo para 2001 y con el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España para este mismo año.

Así, es de destacar la contribución de la intervención del FSE a través de las medidas de los ejes 41, 42 y 44 a los objetivos del Pilar I “mejorar la inserción profesional” de las Directrices de la Estrategia Europea del Empleo y del PNAE, la contribución del eje 43 del Programa Operativo al Pilar III “Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas” de la Estrategia Europea del Empleo, y la contribución del eje 45 a los objetivos del Pilar IV “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” de la citada Estrategia.

A su vez, las estrategias planteadas no se conciben como departamentos estancos que enmarcan líneas de actuación diferenciadas del FSE sino que confluyen, con el resto de los Fondos Estructurales, en un esfuerzo para mejorar las condiciones de vida, luchar contra todas las formas de discriminación y promover un desarrollo económico y social sostenible.

6.7. Coherencia con otras políticas

Todas las actuaciones llevadas a cabo durante el periodo 2000-2001 dentro del Programa Operativo Integrado de Cantabria 2000-2006 y financiadas con Fondos Comunitarios han mantenido el principio de coherencia respecto a las acciones y políticas comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, a la contratación pública, a la protección y mejora del medio ambiente, a la eliminación de desigualdades y al fomento de la igualdad entre los hombres y mujeres.

De igual manera ha existido una coherencia y coordinación en cuanto a las obras financiadas con FEDER y Fondo de Cohesión. De esta forma todas las actuaciones en materia de saneamiento que se han llevado a cabo en este periodo con cofinanciación de FEDER son complementarias a las grandes obras de saneamiento efectuadas con financiación del Fondo de Cohesión.

7. GRANDES PROYECTOS.

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo.

ANEXO